



La Masacre de la Escuela Santa María de Iquique

Mirada Histórica desde la Cámara de Diputados

Ediciones
Biblioteca del Congreso
Nacional de Chile

A historical black and white photograph of a large, two-story building with a prominent bell tower on the left. A large sign in the foreground reads "ESCUELA DOMINGO SANTA-MARIA". The building has arched windows and a balcony with a decorative railing. The overall scene is a historical view of the school building.

La Masacre de la Escuela Santa María de Iquique

Mirada Histórica desde la Cámara de Diputados

Editor

David Vásquez

Autores

Marek Hoehn

Felipe Rivera

Mauricio Amar

David Vásquez

Rodrigo Obrador

Concepción Visual

Racic Grupo Diseño

Impreso en Chile por Andros Impresores

Noviembre 2007

©Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

Registro de Propiedad Intelectual N°167164

I.S.B.N: 978-956-7629-04-6

INDICE

Presentación	7
La masacre de Santa María de Iquique: contextos y debate político en la Cámara de Diputados David Vásquez	13
Los sucesos de Santa María de Iquique y la evolución normativa, social y laboral hasta la dictación del primer Código del Trabajo en Chile. Rodrigo Obrador	41
El Congreso Nacional y los trabajadores del salitre: Crisis de legitimidad en la víspera de la masacre de la Escuela de Santa María de Iquique Mauricio Amar	59
Movimiento Obrero y Modernidad en Chile: Una relectura desde la masacre de Santa María de Iquique Felipe Rivera	83
Una visión comparativa sobre la huelga de Santa María de Iquique y el legado de los movimientos obreros de la época Marek Hoehn	101
Anexo documental	135



PRESENTACIÓN

Se cumplen 100 años de la Masacre de la Escuela de Santa María de Iquique, donde fueron asesinados a mansalva miles de trabajadores chilenos, bolivianos y peruanos, mujeres, niños y familias enteras, quienes habían bajado de la Pampa salitrera para exigir simplemente mínimas condiciones laborales y de vida.

El gran capital británico había tomado posesión de la mayor parte de las salitreras y John North impuso no sólo su dominio económico en el norte de Chile, sino también su ley. La historia da cuenta que el gobierno del Presidente Pedro Montt ofrece —cuando era inminente la llegada de miles de obreros pampinos a Iquique— a la empresa británica pagar la mitad del aumento de los salarios pedidos por los huelguistas. La respuesta fue lapidaria: “no es un tema de platas, es un tema de principios, de autoridad y la autoridad debe ser repuesta”.

Así lo hicieron las autoridades de la época. Fue el mismo criterio impuesto y defendido por el General Roberto Silva Renard, quién dio la orden de disparar sobre la multitud, sin importar si los huelguistas constituían o no una amenaza; el hecho es que no podían asomarse a la historia, no tenían derecho a manifestarse, sus reivindicaciones eran a priori considerados como ilegítimas.

Este hecho sangriento marca el inicio del segundo siglo independiente de Chile y avizora decenios que son, a la vez, de consolidación de la República y de grandes luchas sociales, en las que no estuvo ausente la violencia y la represión. El centenario de la República habría de estar caracterizado por un solo tema, expuesto desde las más diversas perspectivas intelectuales y académicas, políticas y sociales: la “crisis moral” como característica central de la decadencia oligárquica y de la emergencia de la llamada “cuestión social”. Todo ello quedó bien expresado y sintetizado en la Masacre de Santa María de Iquique.

Pese al prolongado silencio que encubrió por muchos años la historia de la Masacre de Santa María de Iquique, Chile ya no fue el mismo después de este hecho. Por la magnitud de este acontecimiento y la necesidad de repensar nuestra historia, por la exigencia de descender el velo y transparentar la forma como se vivió esta Masacre en el debate, la reflexión y la fiscalización de la Cámara de Diputados de la época pero, esencialmente, como forma de rendir un póstumo homenaje a los miles de seres anónimos caídos en esta lucha social, es que decidimos a fines del año pasado encargar a un grupo de destacados investigadores y científicos sociales de nuestra Biblioteca

del Congreso Nacional, la preparación de este libro “ La Masacre de la Escuela de Santa María de Iquique. Mirada histórica desde la Cámara de Diputados”, que aparece justamente un año después, a pocos días de conmemorarse los 100 años de estos trágicos acontecimientos.

Por otro lado, este libro también inaugura la colección de publicaciones de la Biblioteca del Congreso Nacional, que es la expresión viva del compromiso del Parlamento con la reflexión sobre el futuro del país y de su gente.

Como consignan las actas parlamentarias, la misma tarde de la Masacre de Iquique, el diputado por Concepción, Fernando Baquedano, enviaba un oficio al Ministro del Interior Rafael Sotomayor exigiendo toda la información de los hechos e invitaba a la Cámara a legislar sobre las condiciones de trabajo y las relaciones con los patrones en las salitreras.

Sólo días después, el diputado por Valparaíso, Bonifacio Veas, interpelaba al Ministro del Interior presente en la sala “¿Por qué se han cometido estos asesinatos? Porque los obreros piden que se les

haga mas llevadera la existencia, que no se les robe su trabajo, que no se les pague con fichas, que no se les obligue a comprarlo todo en las pulperías de las oficinas, que se cierren los cachuchos”. En tanto que el Diputado por Curicó, Arturo Alessandri Palma, decía que “en medio minuto se dispararon mas de cinco mil tiros sobre una masa de ciudadanos que estaba ejerciendo un derecho que garantiza la Constitución: el derecho a pedir aumento de salarios y mejores condiciones para la vida”. Así se expresó el repudio que suscitó en el aula parlamentaria lo que el diputado Malaquías Concha llamaría “una masacre injustificada, irracional, en defensa de intereses extranjeros”.

La historia parlamentaria da cuenta también de los argumentos de quienes desde el gobierno del Presidente Pedro Montt, y en el seno de la Cámara de Diputados, justificaron estos crímenes.

La Cámara de Diputados estuvo presente en el debate político y la fiscalización de estos crímenes desde el primer momento y nos ha parecido imprescindible que, al conmemorarse un siglo de este trágico acontecimiento, la Cámara vuelva a participar de esta reflexión que, seguramente, despertará el interés en todo Chile a

nivel científico, académico, social y de la creación artística, como una forma de no olvidar la memoria histórica sobre la cual se ha construido nuestro país.

Este luctuoso acontecimiento plantea, además, una serie de responsabilidades que debemos asumir como Cámara, que es la expresión constitucional de nuestro papel como agente fiscalizador. Así, estamos obligados —y hace 100 años también lo estábamos, por la vía de la interpelación al jefe político del gobierno de la época— a desentrañar las responsabilidades últimas que le competen a quienes participaron en acontecimientos de esta gravísima magnitud.

No existe la opción de desentenderse de tan trágico hecho, ni siquiera transcurridos 100 años. Es por ello que este libro refuerza el compromiso ético de la Cámara con la justicia, la memoria histórica y el respeto a los derechos humanos de todos y cada uno de quienes conforman la sociedad chilena.

El libro busca rescatar y divulgar algunos extractos de las intervenciones de diputados en las sesiones que se llevaron a cabo en el Parlamento con posterioridad a esta matanza. Lo hacemos

con el mayor rigor histórico, con el fin de hacer público cómo, en su momento, este mandato fiscalizador de la Cámara fue asumido por algunos de nuestros colegas hace 100 años, así como, también, es elocuente el silencio que se extendió en gran parte de los representantes.

Este trabajo representa para la Cámara, y para nosotros como diputados de la República, un rescate de las fuentes propias del parlamento, como son los boletines de sesiones, testimonios documentales en que se encuentra registrada la vida política del país, el intercambio y debate de ideas y, en buenas cuentas, la necesidad de identificar los grandes temas de la nación, tratados por tribunos muchas veces elocuentes, algunas veces acaloradamente incisivos, pero siempre con respeto cívico.

En la misma línea antes reseñada, este libro también representa una ventana para la Cámara, pues en uno de sus capítulos se analiza la historia de las iniciativas legales en materia de derechos de los trabajadores. Queda así en evidencia cómo, progresivamente, se fue instalando en el Parlamento una real preocupación por los sectores más desposeídos, que marca, al mismo tiempo, el

arribo de la “cuestión social” a Chile, que se expresará en una reorganización del sistema de partidos políticos y sus alianzas durante el siglo XX.

Es compromiso de la Cámara y de todas las instituciones republicanas de nuestro país, que hechos como los narrados en las páginas de este libro no se repitan. Es el “nunca más” de todos los que compartimos y atesoramos el valor de la democracia; es la férrea defensa de que hechos como éstos no vuelvan a hacerse realidad en nuestra historia, que prime el diálogo antes que la violencia, que todas las sensibilidades y visiones tengan cabida en nuestro país, que los puntos de vista diferentes no vuelvan a ser acallados con fusiles como hace 100 años.

La Cámara de Diputados fue una de las primeras instancias institucionales que dio cuenta del cambio en la composición social de Chile desde fines del siglo XIX, lo que se expresa, progresivamente, en la apertura —a esa fecha aún modesta— del sistema político chileno a los sectores populares. Al mismo tiempo, en sentido contrario, también es en el Parlamento donde mejor quedan graficadas las profundas divisiones por las que atravesaba

el país ante los cambios sociales, económicos, políticos y culturales que ya se insinuaban.

Es por ello que la Masacre de Santa María de Iquique hay que entenderla como el entrecruzamiento de dos mundos: uno, el del Chile estatal que enfrenta como nación una guerra —según el historiador Mario Góngora, Chile se forjó en el siglo XIX desde el estado y desde la guerra—, junto con la llegada de grandes intereses económicos extranjeros en la minería, que dominarían zonas enteras del norte de Chile, que implementa industrias e inversiones públicas a gran escala, y que se integra al comercio mundial, y, por otro lado, el Chile de la hacienda, autoritario, estamental y con nula movilidad social, de subvaloración del trabajador y el trabajo, rentista y superfluo. Este choque, y los conflictos que de allí surgieron, marcaron la distancia irreconciliable que progresivamente se fue apoderando de la política chilena, en que, en vez del legítimo debate en el plano de las ideas, sobre la base de la tolerancia y el respeto mutuo, se asentó la negación de la legitimidad del otro, dando lugar a niveles crecientes de polarización.

Pero estos acontecimientos de movilización social obrera no fueron

particulares de nuestro país, sino que se dieron en diversas partes de Latinoamérica y en otras regiones del mundo en desarrollo y desarrollado. Las más de las veces la reacción desde el Estado y de las elites fue el acallarlos por medio de la violencia, en otras, se sentaron sendos pactos sociales que permitieron a naciones —como por ejemplo, del norte de Europa— dar un salto al desarrollo por medio de Estados de bienestar, que redujeron drásticamente las desigualdades sociales.

Como corolario, habría que recordar la frase del gran poeta y filósofo español George Santayana : “ Los pueblos que ignoran su historia están condenados a repetir sus errores ”. Queremos que este libro sea un aporte abierto justamente al examen crítico de nuestra propia historia.



Patricio Walker P.
Presidente de la
Cámara de Diputados



Antonio Leal L.
Ex Presidente
Cámara de Diputados



Edificio del Congreso a principios del siglo XX.

La masacre de Santa María de Iquique: contextos y debate político en la Cámara de Diputados

por David Vásquez*

El país hacia el 1900: antecedentes generales

La llegada del nuevo siglo encontró a Chile en un momento de profundos cambios, algunos de ellos terminales, como la crisis oligárquica y del régimen político, y otros fundacionales como el surgimiento de movimientos sociales, las inversiones públicas en infraestructura y educación producto de la riqueza salitrera o el ascenso de nuevos actores mesocráticos a la vida política. Un mundo terminaba y otro nacía hacia 1900.

La política nacional tenía como escenario principal las disputas y alianzas en el Congreso, protagonista de la vida política y de las decisiones públicas desde el triunfo de 1891 sobre el Presidente Balmaceda. El llamado parlamentarismo oligárquico se caracterizaba por el predominio sin contrapeso del poder legislativo sobre el gobierno y el Presidente a través de las interpelaciones a los ministros de Estado, la censura a los gabinetes, las obstrucciones a los proyectos de ley, dinámicas que, a fin de cuentas, respondían a los acuerdos e intereses coyunturales de los líderes políticos y los parlamentarios. Los temas doctrinarios del pasado que atravesaban las luchas políticas (temas religiosos, las leyes laicas, la libertad electoral, entre otros) fueron reemplazados por una dinámica estéril

de luchas internas de la clase política, compuesta fundamentalmente por liberales —con distintos apellidos— conservadores, radicales y algunos atisbos de representación política popular a través del partido democrático.

Los partidos ejes de las combinaciones gobernantes eran el Partido Radical con la Alianza y el Partido Conservador con la Coalición. La estabilidad formal del sistema estaba dada por un consenso doctrinario más o menos general entre los partidos, cuyos líderes y representantes pertenecían a la pequeña oligarquía dominante, unidos por lazos familiares o comerciales y cuyas diferencias inmediatas se resolvían botando gabinetes, pero sin amenazar la institucionalidad ni a los mandatarios quienes cumplieron, salvo muerte prematura, tranquilamente sus respectivos quinquenios, desde Jorge Montt a Salvador Sanfuentes.¹ Asimismo, un dato fundamental para evaluar la estabilidad de los primeros años del nuevo siglo, es el auge económico del salitre. Sobre ello volveremos más adelante.

Una mirada un poco más detenida sobre las corrientes políticas más importantes nos muestra algunas de las tendencias comunes y también temáticas nuevas que los interpelaban desde la vereda de

* El autor es historiador de la P Universidad Católica de Chile, Investigador del Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones de la Biblioteca del Congreso Nacional

¹ Para un detallado relato de esta dinámica política, ver *Gobierno de Pedro Montt en: Rivas Vicuña, Manuel: "Historia Política y Parlamentaria de Chile", Tomo I, Ediciones de la Biblioteca Nacional, Santiago 1964, pp. 105ss.*

la impostergable “cuestión social”. El conservantismo, heredero del peluconismo de la época de los decenios, se caracterizaba por su estructura cerrada, un club de señores tradicionales, terratenientes y católicos que eligieron 8 senadores en 1900, 11 en 1906, 12 en 1909 y luego bajan hasta cero en 1921, mientras los radicales subían, así como los demócratas.² Las tendencias eran claras y el conservantismo perdía influencia y terreno electoral, pero no poder e influencia en las decisiones políticas y económicas, además de su lucha en el período por la libertad de educación, contra el Estado docente.

Sin embargo, desde la encíclica *Rerum Novarum* del Papa León XIII en 1891, el pensamiento conservador fue asumiendo —no sin mucha dificultad y recelo y sólo por algunos ilustres como el diputado Juan Enrique Concha, ya que la mayoría prefería la anterior encíclica *Diuturnum Illud*, fuertemente anticomunista— una mirada hacia el mundo del trabajo y de la justicia social.³ El social cristianismo que reivindicaba un trato más justo con los trabajadores y una preocupación por su situación habitacional y educacional, llevó a algunos hombres ricos a fundar sociedades filantrópicas y construir con sus fortunas personales viviendas para obreros, como la población León XIII a los pies del cerro San Cristóbal.

El mundo liberal, compartiendo intereses y relaciones económicas y

sociales con los conservadores, presentaba divisiones entre aquellos que compartían objetivos electorales con éstos, en la llamada Coalición liberal conservadora y quienes adscribían a un liberalismo más tradicional —liberales democráticos o balmacedistas, liberales doctrinarios— vinculándose con radicales y democráticos en la Alianza liberal.

El liberalismo de principios de siglo adscribía al liberalismo económico, y defendía la lograda libertad electoral —merced la comuna autónoma— que significaba la no intervención del Ejecutivo en los procesos electorales, siendo reemplazada por la intervención del dinero en la compra de votos. El conservantismo era identificado con los propietarios de la tierra, mientras el liberalismo se nutría de la alta burguesía urbana y reunía en sus filas a comerciantes prósperos, industriales, altos funcionarios públicos y profesionales liberales que llegaron al senado como Vicente Reyes, Ramón Barros Luco, Juan Luis Sanfuentes, entre otros.

Interesante resulta el radicalismo que, junto con la vertiente liberal —política y económica— y distante de la problemática social que predominaba en su dirigencia, comenzó a asumir otro discurso más en sintonía con la realidad social y las desigualdades profundas del país, ahora más evidentes en los centros urbanos del norte y centro producto de las explotaciones mineras e industriales. Los ascendentes estratos medios de burócratas, empleados particulares,

² Vial, Gonzalo, et. al.: “Historia del Senado de Chile”, Editorial Andrés Bello, Santiago 1995, p. 117.

³ Urzúa V, Germán: “Historia política de Chile y su evolución electoral”, Editorial Jurídica, Santiago 1992, pp. 335-337.

comerciantes y pequeños mineros significaron un respaldo al radicalismo, fortaleciendo las tesis más sociales de dirigentes como Valentín Letelier que se impuso en la Convención de 1906, aumentando paulatinamente su representación parlamentaria, pero aún lejos de posiciones más de avanzada que adoptaría en los años veinte.⁴

El elemento nuevo en el cuadro político de principios de siglo fue el Partido Democrático fundado en 1887 con el objetivo de “emancipar política, social y económicamente al pueblo” y conformado por artesanos, obreros más concientes, baja clase media y que obtuvo representación parlamentaria —Ángel Guarello, Malaquías Concha— exclusivamente por convicción de su electorado pues no podía recurrir a los mecanismos de compra de votos que las otras tiendas políticas practicaban. Su fuerte se encontraba en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso y Concepción.⁵

Paulatinamente su discurso, siempre dentro de la institucionalidad, fue moderándose y acercándose a tesis liberales, lo que llevó a dirigentes como Luis Emilio Recabarren a abandonar sus filas y formar una nueva tienda, el Partido Obrero Socialista en 1912, colectividad que adoptará el nombre de Partido Comunista diez años después.⁶

Por su parte, el panorama económico del cambio de siglo presentaba

importantes dificultades estructurales, dentro del ciclo de bonanza salitrera. Hemos mencionado la influencia que el pensamiento liberal tenía en la elite del país a fines del siglo XIX, de una raíz ilustrada, racionalista con una profunda confianza en la ley y el derecho como matrices del desarrollo político y el “*laissez faire*” como escenario del desarrollo en lo económico.

Sin embargo, el Estado tuvo una importante participación como “facilitador” de esa libertad privada para las últimas décadas del siglo y las primeras del siglo XX. Siguiendo a Oscar Muñoz⁷, el Estado institucionalizó el régimen político y sus vías de funcionamiento y canalización de la opinión pública; también generó todo un ordenamiento jurídico en lo civil y en lo económico; asimismo funcionó como mediador de los intereses de la oligarquía local y los inversionistas extranjeros; y del mismo modo, invirtió en una serie de obras e infraestructura pública, medios de transporte y vías de comunicación que permitieron el desarrollo de la agricultura y la minería.

Como señala Muñoz, “*El fundamento de este proceso está en la necesidad de regulación del órgano social, lo que en una primera etapa que cubre la segunda mitad del siglo XIX hace indispensable el ordenamiento jurídico, político y económico, así como el desarrollo de una infraestructura material. En etapas posteriores, a la vuelta del siglo, ese ordenamiento pasa a incluir aspectos sociales y laborales*”.⁸

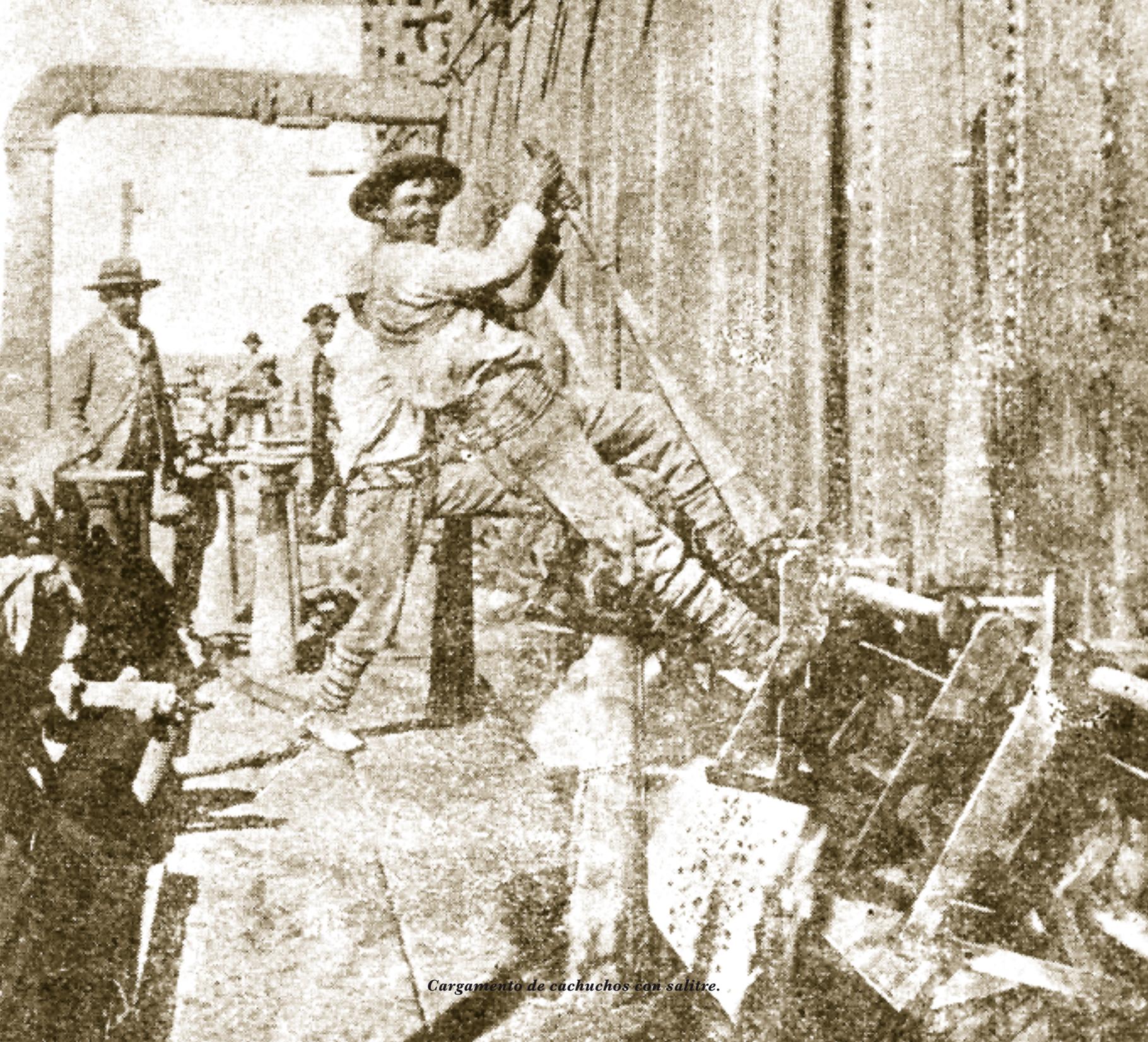
⁴ Vial, Gonzalo, et. al., *op. cit.*, pp. 117-118.

⁵ Urzúa V., *op. cit.*, pp. 369-370.

⁶ Silva, Miguel: “Recabarren y el socialismo”, Mago Editores, Santiago 2005, pp. 93ss.

⁷ Muñoz G., Oscar: “Estado e industrialización en el ciclo de expansión del salitre”, en: *Estudios Cieplan*, N°6 (enero 1977), pp. 16-17.

⁸ *Ibid.*, p.16



Cargamento de cachuchos con salitre.

El auge salitrero significó para el Estado chileno una importante entrada de recursos durante casi cincuenta años, por la vía de los derechos de exportación sobre el valor total del salitre y yodo. Para el período 1880-1924, los costos de producción bordearon 1/3, las ganancias netas de los capitalistas otro tercio —fundamentalmente capitalistas extranjeros que a fines del siglo XIX representaban cerca de dos tercios de la industria salitrera— y el tercio restante lo percibió el Estado.

Es decir, añaden Sunkel y Cariola: “...*el estado chileno logró apropiarse de aproximadamente la mitad del excedente generado en la actividad salitrera lo que constituye seguramente un fenómeno sin precedentes en la época*”.⁹ No debe ignorarse, sin embargo, que el Estado, así como las actividades económicas, eran “administrados” por la misma elite dirigente.

La relevancia de la industria salitrera en las entradas del fisco chileno queda de manifiesto al comparar su impacto en el tiempo. Hacia 1880, los tributos representaban menos del 5% de las rentas ordinarias. En 1890, esa proporción había subido al 48%; en 1910 llegó al 51%, mientras que para 1915, los impuestos a las exportaciones del salitre significaban un 60% de las entradas de la nación. Según Sunkel y Cariola “*En los cincuenta años del período 1880-1930, el total acumulado de los derechos pagados por el salitre y yodo llegó a casi mil millones de dólares (corrientes)*”.¹⁰

Siguiendo las conclusiones de los mismos autores, las ganancias netas de los inversionistas —locales y extranjeros— habrían alcanzado una magnitud similar en el período 1880-1930.

Se mencionó arriba el rol del Estado como facilitador de la iniciativa privada económica desde fines del siglo XIX. Asimismo, queda de manifiesto el control que los grupos oligárquicos ejercían sobre las instituciones al reformular las cargas tributarias, suprimiéndose una serie de impuestos internos a la propiedad en la década de 1880 y desplazándose otros desde el gobierno central a los municipios, todo ello en virtud de los enormes recursos que proporcionaba el salitre. “*No se observa, en cambio, la misma prontitud para regular las relaciones entre capital y trabajo —señala Oscar Muñoz—, las que deberán esperar varias décadas y la agudización de los conflictos para comenzar a plantearse*”.¹¹

La industrialización de las grandes ciudades, además de las faenas mineras del norte que generaron importantes procesos migratorios, significó la aparición de núcleos de trabajadores urbanos medios y proletarios que laboraban y vivían en muy precarias condiciones y marginados de luchar por sus intereses en el sistema político o incidir en las agendas legislativas de la época. Las organizaciones de trabajadores a fines del siglo XIX —señala Sergio Grez¹²— estaban conformadas por mutuales, cooperativas, escuelas de

⁹ Sunkel, Osvaldo y Carmen Cariola: “Un siglo de historia económica de Chile 1830-1930”, Editorial Universitaria, Santiago 1991, p.87.

¹⁰ *Ibid.*, cuadro N° 19, p.138, y cuadro N° 20, p.139.

¹¹ Al decaer el ciclo salitrero, la estructura tributaria se modificó, culminando en 1924 con la creación del impuesto a la renta. Muñoz G., Oscar, *op. cit.*, p.12.

¹² Grez Toso, Sergio: “1890-1907: De una huelga general a otra. Continuidades y rupturas del movimiento popular en Chile”, Ponencia Historia Regional, Iquique, Noviembre 1997, p. 2

artesanos, orientadas al mejoramiento material, a la ilustración, a la formación moral, al socorro mutuo, al ahorro, entre otras inquietudes “regenerativas”, hasta que las demandas comenzaron a articularse políticamente.

Añade Grez: “...en el plano político, la adhesión inicial a los ideales del liberalismo había dado paulatinamente paso a una corriente *sui generis* de liberalismo popular, que progresivamente había tendido a distinguirse y luego a separarse del liberalismo de las élites dirigentes. La vía de las reformas graduales, que apuntaba a la transformación del régimen liberal en sistema democrático, aprovechando las libertades existentes para ponerlas al servicio de los intereses de los trabajadores, llevó a los militantes populares a romper con el liberalismo ‘de frac y corbata’ y a organizar en 1887 una representación política independiente: el Partido Democrático.”¹³ Colectividad que, como se señaló antes, fue moderándose con los años hacia el centro liberal.

Sin embargo, las organizaciones obreras adquirieron mayor presencia, variedad y desarrollo ideológico a comienzos del siglo XX a través de otras vías: las sociedades de resistencia de orientación socialista y anarquista. Concluye Grez: “Si hasta fines del siglo XIX, la cultura, el proyecto y el ethos colectivo del movimiento popular organizado podía sintetizarse en la aspiración a la ‘regeneración del pueblo’, hacia la época del baño de sangre de la escuela de Santa María, el movimiento obrero ya enarbolaba la consigna más radical de ‘la emancipación de los trabajadores’.”¹⁴

La situación para las clases trabajadoras a principios del siglo XX era deplorable. Además de las injustas condiciones laborales, la ausencia de legislación del trabajo, las miserables condiciones de vida y de habitat, especialmente en las ciudades, hay que añadir el proceso inflacionario que experimentaba el país, producto del aumento del papel moneda —desde 1898 a 1924 rigió la inconvertibilidad, aumentando el circulante y la inflación— lo cual deterioraba día a día el poder de compra de los más pobres. Señalemos que el año 1907, la inflación alcanzó al 34.35%, la más alta del período 1880-1925.¹⁵

Parte importante de los recursos provenientes del auge salitrero fue invertido por el Estado en su crecimiento, en infraestructura pública funcional al desarrollo del país y en cobertura educacional. Así, para 1880, el total de empleados públicos alcanzaba los 3 mil. En 1900 era de 13 mil y en 1919, los funcionarios del Estado alcanzaban los 27 mil. Por su parte, la red ferroviaria pública tenía en 1900 casi los mismos kilómetros que la privada —un poco más de 2000— llegando a más de 5 mil en 1915, 2 mil kilómetros más que las vías privadas (3 mil aquel año). Asimismo, en educación, los establecimientos fiscales —enseñanza primaria, secundaria y superior— presentan un importante aumento: de 531 en 1860 a 1.313 en 1895, y a 2.238 10 años después, para alcanzar más de 3 mil en 1915. En consecuencia, el número de alumnos para esos niveles también aumentó notablemente: de 20.485 en 1860 se pasó

¹³ *Ibid.*

¹⁴ *Ibid.*, p. 4.

¹⁵ Millar Carvacho, René: “Políticas y teorías monetarias en Chile 1810-1925”, *Universidad Gabriela Mistral, Colección Historia Económica de Chile, Santiago 1994*, p. 374.

a 152 mil en 1895, luego a 291 mil en 1910 y superando los 400 mil en 1920.¹⁶

El cambio de siglo, asimismo, encontró a cierta elite intelectual sumida en un diagnóstico pesimista, frustrado respecto del desarrollo del país y de las prácticas políticas, como si se viviera en una prosperidad artificial autocomplaciente y a punto de desvanecerse. La llamada “crisis moral” para el Centenario se alimentaba de discursos transversales, de variado origen: desde la queja xenófoba de Nicolás Palacios, pasando por la conciencia crítica de la cuestión social según Alejandro Venegas —el Dr. Valdés Canje— y la crítica social, ideológica y política de Luis Emilio Recabarren, el desplome de la fe en el progreso del radical Enrique Mac-Iver hasta el crepúsculo del empuje nacional denunciado por Tancredo Pinochet o la siquis y la raza locales como factores de la decadencia económica que diagnosticara Francisco Encina.¹⁷

El Parlamento a principios de siglo

En su tratado sobre los orígenes del Estado y sus instituciones, publicado en 1917, Valentín Letelier describía el sistema político chileno —de acuerdo a lo que la ley señalaba— como una República democrática basada en el derecho a voto de los hombres mayores de 21 años alfabetizados. Y luego añade:

*“Pero si el derecho no es derecho sino cuando es hecho, a la ciencia no le basta conocer la regla escrita; tiene que averiguar lo que hay en la realidad, y lo que hay en la realidad es: 1° que no sabe leer y escribir más de la quinta parte de la población de la República; 2° que de esta porción no se inscribe en los registros ni siquiera la quinta parte; 3° que de los inscritos más de la mitad no concurren a votar; y 4° que de los concurrentes, los tres cuartos delegan su conciencia en manos del cura, del hacendado o del prefecto de policía. Conclusión: mientras el derecho escrito nos halaga con la ilusión de que vivimos en una perfecta democracia, el derecho real, el derecho que la exégesis ignora, nos tiene sujetos a una oligarquía tan corruptora como diminuta”.*¹⁸

La noción de una sociedad profundamente escindida, fragmentada y en que la política era un juego de salón para señores ilustres, algunas veces asumiendo roles en los efímeros gabinetes y otras, como diputados o senadores, también fue ácidamente descrita por Alberto Edwards, —lúcido testigo de su época como Letelier—, resaltando su inmovilidad, casi como una “paz veneciana”:

“Los grandes cambios que se venían produciendo en la estructura social del país, en nada, o muy poco, afectaron al panorama de la política. En cuerpo, pero sobre todo en espíritu, la antigua oligarquía continuó dominando. El personal político, los miembros de las Cámaras se reclutaban en buena parte dentro de las mismas familias y círculos sociales de antaño... Los mismos hombres nuevos que cada

¹⁶ Sunkel, Osvaldo, *op. cit.*, cuadros 23-26, pp. 141ss.

¹⁷ Gazmuri, Cristián: “Testimonios de una crisis, Chile: 1900-1925”, Editorial Universitaria, Santiago 1979, pp. 9ss.

¹⁸ Letelier, Valentín: “Génesis del Estado y de sus instituciones fundamentales”, Editorial Cabaut, Buenos Aires 1917, pp. 13-14

ECOS DE LA HUELGA DE IQUIQUE

POR QUÉ SE ORDENÓ HACER FUEGO

Parte oficial del jefe de la I Zona

En el día de ayer se han acentuado las noticias tranquilizadoras venidas anteayer.

El desalojamiento de las pobladas de Iquique hacia las oficinas, ha determinado, naturalmente, el retiro de la fuerza de línea, y en consecuencia, la marinería, granaderos y otros, hanse embarcado para guarnecer la ciudad de Antofagasta, que, en el día de ayer, se creía amenazada por un supuesto levantamiento.

La verdad es que en la ciudad últimamente nombrada se creyó

Ayer, inmediatamente que recibí en la Plaza Arturo Prat, á la 1 $\frac{3}{4}$ P. M. y en circunstancias de revistar las tropas de la guarnición y de la Marina, la orden de reconcentrar en el Club Hípico á los huelguistas, haciendo que evacuasen la Plaza Manuel Montt y la Escuela Santa María, donde se sabía estaba una gran masa de huelguistas constituida en asamblea permanente, presidida por los directores del movimiento, dirigí la infantería hacia dicha plaza y calles adyacentes, de manera de poder cumplir la disposición de V. S. en las mejores condiciones respecto de la dispersión de los huelguistas, encauzando la turba por la calle Barros Arana hacia el Club Hípico.

Cumplido el movimiento por la infantería del Ejército y de la Marina

*elección llevaba al Congreso en pequeños grupos, no tardaban en asimilarse al ambiente tradicional... La aristocracia los absorbía moralmente”.*¹⁹

Durante el período en comento hubo innumerables rotativas ministeriales, sucesivas crisis de las alianzas políticas, importantes movimientos huelguísticos, sin embargo, la clase política mantuvo la institucionalidad republicana inalterada, lo que no es cuestionable en absoluto, salvo cuando se trata sólo de una complaciente fachada artificial. Los Presidentes se sucedieron oportunamente, el Centenario se celebró dignamente. El ciclo salitrero financió tal estabilidad hasta que la “cuestión social” ya no pudo seguir postergándose, nuevos actores mesocráticos acudieron a exigir su parte y el ciclo entero inició su decadencia.

Más allá de esta mirada crítica —y generalizada a otras esferas del quehacer nacional como señalaran los comentaristas de la crisis señalados antes— la institución parlamentaria era el escenario fundamental —aunque no el único, pues en los clubes y salones privados también se negociaba y hacía política— de las decisiones y del debate de los temas nacionales. Fue este período y esta institución, una escuela cívica para muchos —en términos del historiador Julio Heise— y peldaño indiscutible para quien pretendiera alcanzar la Presidencia.²⁰

Según este autor, el período parlamentario configuró un escenario de tranquilidad política y paz interior sobre la base del estricto acatamiento a las prácticas parlamentaristas, como la rotativa ministerial —que para algunos denotaba incapacidad y esterilidad en la gestión— una verdadera válvula de escape para las tensiones políticas en medio de un juego democrático entre gobierno y oposición, sin violencia política, con pluralismo, libertad de expresión y respeto a la Constitución.

Añade Heise: “*A los cuerpos legislativos y demás instituciones políticas sólo podía llegar el contribuyente. La democracia burguesa, con exclusión de los que nada poseen, era la única fórmula posible dentro del clima mental de la época. Y será precisamente este convencimiento el que entre otros factores produjo la estabilidad social, el que dio a la estructura política parlamentaria su solidez, su autenticidad, su justificación histórica*”.²¹

Si bien a nivel del parlamento no había mayor preocupación corporativa por asumir los temas sociales —no hubo en el Congreso una comisión permanente dedicada a los temas de legislación obrera sino hasta la que creó la Cámara en 1912—, sí hubo personajes que levantaron la voz para denunciar el estado de cosas, como el ya mencionado Valentín Letelier, diputado a fines del siglo XIX y que entrando al XX encabezaba el sector más progresista del radicalismo en la convención del partido en 1906 o Manuel Rivas Vicuña, diputado liberal promotor de la empantanada ley de

¹⁹ Edwards, Alberto: “*La fronda aristocrática en Chile*”, Imprenta Nacional, Santiago 1928, pp. 206-207.

²⁰ Heise, Julio: “*Historia de Chile, el período parlamentario 1861-1925*”, Tomo I, Editorial Andrés Bello, Santiago 1974, pp. 281-283.

²¹ *Ibid.*, p. 283.

instrucción primaria, entre otras y de múltiples iniciativas sociales y políticas expresadas en la convención liberal de 1907, así como el conservador Juan Enrique Concha, precursor del pensamiento socialcristiano.

Además, debe señalarse la presencia de diputados del Partido Demócrata, como Malaquías Concha —su fundador en 1887— y Bonifacio Veas, ambos potentes oradores tras la masacre de Santa María. Asimismo, debió estar Luis Emilio Recabarren en ese parlamento de 1906, pero fue despojado del cargo de diputado por Antofagasta a través de formalismos, aunque en el fondo fue considerado peligroso por sus ideas y por su arrastre popular en el norte: “*A mí no me duele retirarme de esta Cámara. Es el pueblo el que se convencerá de que aquí no se admite a sus representantes*”, señaló entonces.²²

A nivel de la cámara alta, se advierte —en la primera década del siglo— la poderosa presencia de los “señores del salitre”, como Federico Varela, Daniel Oliva, Eduardo Charme y Rafael Sotomayor —este último ministro del Interior durante la masacre de Santa María— dueños o socios de importantes oficinas salitreras y con un poder y fortuna incontrarrestable a nivel local, situación —sobre todo ésta última— fundamental para obtener un sillón. Si con la libertad electoral el gobierno ya no intervino en las elecciones, la manipulación descansaba ahora en las “máquinas electorales” y el cohecho.²³

Señala Gonzalo Vial: “*Nada había más caro que ser candidato a senador, salvo ser candidato a Presidente de la República. Hacia 1910 se estimaba que este cargo costaba dos millones de pesos; una senaduría, quinientos mil y una diputación, cincuenta mil*”.²⁴

Para dimensionar el escenario electoral —en la perspectiva insinuada por Letelier— señalemos que para las elecciones de 1906, presidenciales y parlamentarias, de una cantidad de 409.635 personas inscritas en los registros electorales —de un potencial de 429.766 personas que constituían el universo electoral, es decir, el 13.5% de la población total del país (3.175.000 hbts)—, votaron 216.492 (52.85%), con una abstención del 47.15%.²⁵

Los sucesos de Iquique en algunos diarios santiaguinos y en la Cámara de Diputados

Una semana antes del fatal desenlace, en plena huelga, La Unión de Santiago en su edición dominical auguraba el escenario señalando:

“...estos agitadores no sólo dañan a los que les escuchan sino que son una amenaza para todos los intereses y para todos los derechos, una causa de perturbación del orden social y de descrédito para el país. Con esto nos dañan a todos los habitantes del país y todos tenemos

²² *Ibid.*, p. 409.

²³ Vial, Gonzalo, *op. cit.*, pp. 124-127.

²⁴ *Ibid.*, p. 120

²⁵ Nazer, Ricardo y Jaime Rosenblitt: “Electores, sufragio y democracia en Chile. Una mirada histórica”, en: *Revista Mapocho*, N°48 (2000), p. 227.

*derecho a exigir del gobierno que reprima con severidad y energía a estos enemigos del orden social, a estos audaces explotadores, a estos elementos malsanos de la sociedad (...). Ningún país puede tolerar que unas dos docenas de audaces anónimos y sin profesión ni rentas conocidas, estén de continuo azuzando el pueblo a la revuelta y provocando asonadas que producen la baja del cambio y el consiguiente recargo de los consumos”.*²⁶

Mientras en Iquique la represión militar finalmente se concretaba aquella tarde del 21 de diciembre, en Santiago, en la Cámara de Diputados, el representante por la zona de Concepción, Fernando Baquedano, pedía la palabra y señalaba ante sus pares su inquietud respecto de la huelga del norte y la necesidad de información oficial por parte del ministro del Interior, el nacional Rafael Sotomayor. Agregaba además el diputado:

“Yo creo que, aún cuando no es del todo justificada la huelga del norte, es éste un movimiento sobre el cual debemos hacer un estudio especial, pues, puede decirse, que a este problema social están vinculados el desarrollo de la industria del salitre, el de nuestras riquezas y el mantenimiento del orden interno del país (...). Me atrevo a invitar a la Cámara a que entre a legislar, en forma definitiva, sobre las condiciones del trabajo y sobre las relaciones de los patrones y los obreros en las faenas salitreras (...). Se ha tratado de constituir la propiedad salitrera; de resguardar los derechos fiscales, en cuanto reportan beneficio para el

*Estado; pero poco o nada se ha hecho en lo que se refiere a la gente que con su brazo labra la riqueza del país”.*²⁷

En estos términos abordaba también El Diario Ilustrado el conflicto, el día 22, sin conocer aún los detalles del desenlace:

*“...Hasta aquí, el movimiento se presenta digno de toda consideración y respeto por su condición ordenada y pacífica, por sus solicitudes en parte fundadas, en parte, acaso, imposibles de aceptar, pero en todo caso discutibles. Es verdad que cuando un movimiento de esta naturaleza alcanza tan gran desarrollo, aunque haya todo espíritu de paz y tranquilidad, son inevitables algunos incidentes desgraciados. Pero si hasta ahora la actitud y conducta de los huelguistas aparece satisfactoria y respetable, es difícil desprenderse de toda aprensión, al ver el desarrollo excesivo de la huelga, su organización extensa que ha hecho converger toda la masa de los huelguistas hacia la ciudad de Iquique (...). El producto íntegro de la industria salitrera se consume fuera del país; su pago es recibido en oro o moneda esterlina; los salitreros están perfectamente habilitados para satisfacer sin quebranto, dentro de la más completa normalidad de sus negocios, todos sus gastos de producción en oro o moneda esterlina. Presentada así, la demanda tiene buena base de justicia...”*²⁸

La siguiente sesión de la Cámara fue el 27 de diciembre, ya conocidos los hechos. El primer parlamentario que se refirió al

²⁶ “La Unión”, Edición de Santiago, 15 de diciembre 1907.

²⁷ Sesión del 21 de diciembre de 1907, “Boletín de Sesiones Ordinarias Cámara de Diputados”, Santiago 1907, p. 605.

²⁸ Periódico “El Diario Ilustrado”, 22 de diciembre 1907.



Interior de las faenas.

tema fue Bonifacio Veas —diputado del Partido Demócrata por Valparaíso— quien, aprovechando la presencia del ministro Sotomayor, señaló:

“Parece que ya está haciendo escuela el no respetar las leyes relativas al derecho que tienen las clases populares de dirigir peticiones a las autoridades constituidas (...). No debe olvidar el señor ministro que en este recinto hay diputados que no son adoradores del becerro de oro ni cortesanos de La Moneda, que no claudican de sus doctrinas y su principal deber es defender a los humildes y los intereses del pueblo”.

Protestó, además, Veas, por la represión del gobierno contra manifestaciones populares en Valparaíso, por la censura informativa y el cierre de periódicos y más adelante se pregunta: *“¿Por qué se han cometido esos asesinatos? Porque los obreros piden que se les haga más llevadera la existencia, que no se les robe su trabajo, que no se les pague con fichas, que no se les obligue a comprarlo todo en las pulperías de las oficinas, que se cierren los cachuchos”.*²⁹

Asimismo, en aquella sesión, el diputado por Curicó, Arturo Alessandri, en una larga intervención criticando al gobierno y su representante, el ministro Sotomayor, presente aquella tarde, por la censura y cierre de periódicos y apaleo a periodistas, derivó al punto central: el intento de silenciar las noticias del norte. Agregaba

Alessandri:

“... el hecho es que el general Silva Renard que no había ido allá para dejarse impresionar por las griterías y por las banderolas, procedió únicamente, en vista de esas banderolas y griterías, a hacer disparar durante medio minuto las ametralladoras sobre el pueblo. Es decir, que en ese medio minuto se dispararon cinco mil tiros sobre una masa de ciudadanos que hasta ese momento estaban ejercitando un derecho que garantiza la Constitución del Estado: el derecho de pedir aumento de salarios y mejores condiciones para la vida (...). Ahora bien, porque la prensa ha protestado contra estos procedimientos se la ha querido amordazar. Se quiere hacer callar a todo el mundo”.

Y culminó Alessandri su intervención:

*“Los movimientos populares hay que combatirlos yendo al origen del mal y dictando leyes que rijan las relaciones entre el capital y el trabajo, de manera que estas dos fuerzas se equilibren o que marchen paralelamente sin chocarse jamás y en forma armónica. Es necesario enseñar al pueblo, ilustrándolo, dándole la conciencia de sus deberes y de sus derechos”.*³⁰

Por su parte, en la sesión del día siguiente, el diputado liberal por La Victoria y Melipilla, Jorge Valdivieso Blanco, salió a refutar a Veas y Alessandri —especialmente a este último— en lo que consideró

²⁹ Sesión del 27 de diciembre de 1907, “Boletín de Sesiones Ordinarias Cámara de Diputados”, Santiago 1907, pp. 658ss.

³⁰ Sesión del 27 de diciembre de 1907, “Boletín de Sesiones Ordinarias Cámara de Diputados”, Santiago 1907, pp. 666-671.

un agravio hacia los generales del ejército de Chile, refiriéndose al general Roberto Silva Renard, quien “*como jefe de la guardia militar de Iquique, se vio en la dura necesidad de usar de la fuerza: el resultado de esa contienda lo lamento yo personalmente, la Cámara y el país entero. Quería levantar este cargo contra un jefe del Ejército, que debe proceder ateniéndose a la ordenanza y no por sentimientos humanitarios...*”

Y agregó: “*Por otra parte, creo que no es este el momento de que la Honorable Cámara entre a discutir con tranquilidad cuál ha sido el rol de las autoridades del norte de la República en los acontecimientos en que han tomado parte, porque carecemos de los datos necesarios, y me parece que lo discreto y correcto es aguardar a que lleguen.*”³¹

Dos días antes, El Diario Ilustrado postulaba la misma lógica que el diputado:

“¡Dolorosísimo sacrificio! A distancia del teatro de estos luctuosos acontecimientos, nos inclinamos a preguntar si era necesario tan doloroso sacrificio, si no se habría logrado alcanzar el objeto deseado sin pérdida de vidas o con pérdidas mucho menores (...) Pero consideremos que las autoridades de Iquique, sin interés alguno en las soluciones, que llamaremos económicas de la huelga, obligadas sí, al mantenimiento del orden, a la protección de vidas y propiedades, no podían carecer de espíritu de humanidad ni de fraternidad nacional... Es lógico suponer que si tan dolorosas medidas se vieron obligadas

a tomar no quedaba otro arbitrio para el mantenimiento del orden público, obligación primordial de los gobiernos en las comunidades civilizadas”.³²

En la sesión del 30 de diciembre, hizo uso de la palabra el diputado demócrata por Concepción y Talcahuano, Malaquías Concha, quien leyó un pormenorizado informe de los acontecimientos de Iquique, sus antecedentes e implicancias, apoyado de abundantes citas de la prensa local, argumentando acerca del carácter pacífico del movimiento y de la responsabilidad de sus dirigentes en conservar el orden, así como de la colaboración inicial prestada por las autoridades de la ciudad —desmintiendo de paso el supuesto peligro social que significaba para la ciudad la llegada masiva de los huelguistas— y la posterior reacción de aquellas, decretando estado de sitio sobrepasando —según Concha— la Constitución, sin autorización ni conocimiento del poder legislativo, y finalmente disparando sobre la masa inerte de obreros y sus familias. Su crítica apuntaba directamente al ministro Sotomayor.

Señalaba el diputado Concha:

“...Ha llegado el momento de que la Honorable Cámara aprecie la responsabilidad política, civil o criminal que corresponda al señor ministro del Interior con motivo de una violación constitucional que no puede quedar impune. Si el señor ministro ordenó la matanza,

³¹ Sesión del 28 de diciembre de 1907, “Boletín de Sesiones Ordinarias Cámara de Diputados”, Santiago 1907, pp. 687-688

³² “El Diario Ilustrado”, 26 de diciembre 1907.

*asume la responsabilidad como autor; y si no ha puesto remedio a un mal que no ordenó, asume la responsabilidad política”.*³³

Contrastan las versiones sobre las condiciones de vida de los obreros salitreros en la editorial de El Diario Ilustrado:

*“La violencia de los movimientos populares de la región salitrera es efecto de la desolada naturaleza y de la misérrima vida que llevan los trabajadores. Allí se concibe ese suicidio brutal, en que algún infeliz muere un cartucho de dinamita, prende fuego a la mecha y espera impasible y estoico el estallido que esparcirá sus miembros palpitantes sobre la costra removida de la desierta pampa. En la oficina salitrera, la administración se levanta casi suntuosa, cerrada al exterior con rejas de fierro y batientes blindadas; allí está la abundancia y la frescura del ambiente. Cerca se halla la población de trabajadores: una calleja sucia formada por dos hiladas de cuartos de muralla de costra (corteza dura del suelo salitroso) y techo de fierro galvanizado. El calor en el día es insoportable; en la noche la camanchaca produce un descenso considerable de la temperatura, que los débiles techos y muros dejan pasar. Tratándose de habitaciones que son las únicas, de residencia forzada, creemos que el Gobierno está obligado, en defensa de la salud y vida del trabajador, a fijar un modelo de construcción y una extensión mínima y cerrada para cada familia”.*³⁴

y en la de El Mercurio:

*“Las condiciones en que se desarrolla el trabajo en las faenas salitreras, colocan al obrero en situación ventajosa respecto de las demás labores de la explotación agrícola o industrial del resto del país. En general puede decirse que la remuneración del trabajador es allí amplia y que ningún gremio recibe mayores compensaciones y tiene más facilidades para la vida y más oportunidad para el ahorro, que el de los peones y jornaleros empleados en la extracción y beneficio del nitrato. El jornal alto, la habitación gratuita, la pulpería a precios equitativos, la alimentación abundante y relativamente más baja que en el sur, compensan sobradamente el esfuerzo del hombre y los rigores del clima y las arideces del territorio (...). La detención del trabajo en las salitreras perjudica, más que a los capitalistas, a los huelguistas mismos, pero beneficia a los agitadores. Y como lo hemos dicho, no hay causa visible que justifique los acontecimientos (...). A pesar del carácter pacífico de este movimiento, y de la conducta mesurada de los huelguistas, los antecedentes expuestos nos inducen a mirar lo que ocurre en Iquique como hechos de excepcional gravedad. La lección puede, no obstante, ser oportuna para que se prevenga su repetición, antes de que las raíces de esta escabrosa cuestión social sean más profundas...”*³⁵

Por su parte, en la Cámara, el ministro Sotomayor finalmente tomó la palabra, luego de varios días, para hacer sus descargos y en una

³³ Sesión del 30 de diciembre de 1907, Boletín Cámara de Diputados, p.729

³⁴ El Diario Ilustrado, 28 de diciembre 1907

³⁵ El Mercurio, 20 de diciembre 1907



*Ministro Rafael Sotomayor (arriba)
Diputado Bonifacio Veas (a la derecha)*



*Diputado Arturo Alessandri (a la izquierda)
Diputado Malaquías Concha (abajo)*



extensa intervención —interrumpida en varias ocasiones por los diputados Veas, Alessandri y Concha— justificó los hechos en virtud del fin promordial del gobierno de amparar la propiedad, la vida y el orden social:

*“Sin garantizar el orden público y la vida de los habitantes, no hay gobierno, no hay autoridad, no hay sociedad, no hay progreso, no hay nada, es el caos (...) hubo un instante en que el movimiento dejó de ser respetuoso e inofensivo, un momento supremo en que esas mismas benévolas autoridades comprendieron que no quedaba otra cosa que hacer que lo que se hizo, como muy bien lo deja comprender el parte del señor Silva Renard. El honorable Diputado por Concepción —refiriéndose a Malaquías Concha— para llevarnos al terreno de las impresiones, ha tenido que inventar una novela en que juegan como resorte principal montones de cadáveres. Todo esto es obra de la fantasía del señor Diputado”.*³⁶

Esa semana, El Mercurio, una vez conocida la magnitud de los acontecimientos, reorientaba su opinión, apelando al gobierno y los legisladores:

“A la ley de febrero de 1906 sobre habitaciones para obreros que se cumple lenta e ineficazmente, a la dictada últimamente sobre descanso dominical, debemos agregar un código o un conjunto de disposiciones relativas a la duración de la jornada, al trabajo de

*las mujeres y de los menores, a las condiciones de los locales e instalaciones de industria; a los seguros obreros, a las pensiones de los inválidos del trabajo, a la implantación del contrato de trabajo y de la consiguiente ley sobre huelgas, que las prevenga o termine por medio de la conciliación o el arbitraje (...). Los legisladores y los encargados del poder público tienen el deber de estudiar cuanto antes el arduo problema, que si bien puede recibir una aparente solución, quedará solamente diferido, y siempre latente, como la más grave de las cuestiones relacionadas con la vida nacional, mientras no se adopte la legislación que invocamos”.*³⁷

Al final de la extendida sesión referida —acompañada de gritos y manifestaciones en los palcos— y señalando que las explicaciones del ministro no eran satisfactorias, los tres diputados acusadores dieron carácter formal de interpelación a sus intervenciones, iniciándose en la sesión siguiente —2 de enero— un intenso debate acerca de la situación social en el país en que el ministro Sotomayor, junto con sostener que en Chile no había diferencias de clases, mantuvo firme la postura de defender a cualquier costo el orden y la propiedad e intereses de los salitreros locales y especialmente de los extranjeros:

“... deberíamos tener una gratitud inmensa para esos hombres —se refiere a Silva Renard— que así cumplieron con su deber manteniendo el orden y la tranquilidad pública. Ellos impidiendo ese movimiento

³⁶ Sesión del 30 de diciembre de 1907, Boletín Cámara de Diputados, p.732

³⁷ El Mercurio, 24 de diciembre 1907

subversivo, han salvado al país de una vergüenza y de futuras complicaciones internacionales, y a la población de Iquique de ser asaltada por una turba de bandidos (...) así como de las reclamaciones extranjeras que habrían sido de fatales consecuencias”.³⁸

Asimismo, el ministro se refirió en aquella oportunidad a los reclamos por las clausuras de medios de prensa, cuestión que interesaba particularmente al diputado Alessandri, el cual preguntó a Sotomayor por qué la autoridad cerraba periódicos y amenazaba a periodistas y directores de publicaciones que informaban y criticaban al gobierno por los hechos de Iquique y no actuaba de la misma forma con los diarios que incitaban a la disolución del Senado, a lo cual el ministro del Interior respondió:

“El diario la Epoca es un periódico que tiene entre sus lectores alguna gente inconsciente y ha publicado noticias falsas para incitar al pueblo a la venganza, pero no son lo mismo los periódicos que están llamados a circular en las clases altas de la sociedad, aunque en ellos se hable de sedición. Esos artículos no hacen mayor daño (...) No pasa lo mismo con el pueblo que discierne poco y que, fácilmente, se puede sentir animado para subvertir el orden público”.³⁹

En su retórica política llama la atención que el ministro asumía vivir en un país tranquilo en que debía prevalecer el orden y la seguridad de la propiedad, sin conflictos sociales pues no había

diferencias sociales, o él no las percibía. Su percepción, su imagen del otro —el obrero— era de personas manipuladas por agitadores o directamente, bandidos, organizando desorden e inseguridad.

A juicio del diputado Alessandri, el gobierno debía realizar una amplia investigación que arrojará plena luz acerca de los graves sucesos de Iquique, de manera de precisar las responsabilidades directas que le cabían. Más adelante, en la misma sesión —3 de enero— Alessandri sostiene: *“Los hombres de Estado de Chile tienen la obligación de saber que este siglo XX es de fermentación social; que durante él y desde hace tiempo, se levanta y surge entre nosotros lo que se llama el problema obrero”*.⁴⁰

Cabe destacar, por su parte, la intervención del diputado conservador por Lebu, Cañete y Arauco, Luis Izquierdo, defendiendo la labor del ministro Sotomayor, tanto en lo referido a los hechos de Iquique como al posterior cierre de periódicos, aunque repara Izquierdo en la necesidad de una legislación adecuada que regule los conflictos. Señalaba Izquierdo respecto al desenlace de la huelga salitrera:

“Hay en el movimiento obrero que los originó (se refiere a los hechos de Iquique) envueltas dos cuestiones diversas: una cuestión de orden público y, en seguida, una huelga, una cuestión obrera, un conflicto entre patrones y trabajadores, un problema social, si quieren

³⁸ Sesión del 2 de enero de 1908, Boletín Cámara de Diputados, p. 764

³⁹ *Ibid.*, p. 765

⁴⁰ Sesión del 3 de enero de 1908, “Boletín de Sesiones Ordinarias Cámara de Diputados”, Santiago 1908, p. 799.

*los honorables diputados demócratas, que interesa a la autoridad pública e interesa también a la acción legislativa (...). Todos esos movimientos presentan aspectos y dificultades comunes que convendría resolver por medio de una legislación permanente que reglamente en cuanto sea posible el trabajo en los grandes centros industriales, que defina las relaciones de patrones y obreros, que abra camino a la solución conciliatoria del arbitraje y que propenda, como quieren los honorables diputados demócratas y como querrá toda persona que ame la justicia, a la distribución equitativa del producto de la riqueza entre el capital y el trabajo, entre el patrón y el obrero...”*⁴¹

Lo que en el fondo estaba en discusión era la interpelación al ministro Sotomayor, situación que no se votaba mientras no se presentaran todos los antecedentes que con el paso de los días llegaban desde Iquique, además de la lectura en sala in extenso de los telegramas y partes oficiales. Las sesiones se extendían largamente, casi siempre con los mismos parlamentarios mencionados haciendo uso de la palabra y el ministro respondiendo. En varias oportunidades el debate quedó inconcluso por el cierre de la sesión o por la ausencia de los diputados. Al final de la sesión del 10 de enero, ante el escaso número de parlamentarios que quedaba, el diputado Alessandri sostuvo irónicamente: “...la poca asistencia en la Cámara está demostrando las escasas fuerzas con que cuenta el Ministro. ¡Con un ministerio censurado, con un Ministro cuya conducta está

*en tela de juicio, y los señores diputados de la mayoría no vienen, o se retiran, dejando la sala sin número...”*⁴²

Cabe señalar que durante aquellas sesiones se encontraba también en discusión la ley de presupuestos para 1908, situación que llevó al diputado conservador por Yungay y Bulnes, Alfredo Barros, a proponer una partida nueva “...para atender a las obras que tiendan al mejoramiento moral, intelectual y material de los obreros de las provincias de Tarapacá y Antofagasta... \$300.000” iniciativa que fue modificada por Malaquías Concha, quien propuso destinar a este ítem \$100.000 y asignar los \$200.000 restantes: “...para socorrer y pensionar a las viudas y huérfanos de los que fallecieron con motivo de los sucesos de Iquique”. Finalmente, se propuso que la indicación del diputado Barros saliera del debate presupuestario y se tramitara como proyecto aparte.⁴³ El tema presupuestario absorbió totalmente las sesiones posteriores, retomándose la interpelación al ministro Sotomayor en la sesión del 24 de enero, no pudiendo —en aquella oportunidad— finalmente terminar su larga intervención el diputado Malaquías Concha, por falta de diputados en la sala.

En la sesión del 31 de enero, luego de hacer uso de la palabra, el diputado Bonifacio Veas —uno de los promotores de la interpelación— presentó un proyecto de acuerdo que consistía en nombrar una Comisión parlamentaria que se trasladara a Iquique “a investigar lo ocurrido el 21 de diciembre de 1907, con motivo de la huelga

⁴¹ Sesión del 4 de enero de 1908, “Boletín de Sesiones Ordinarias Cámara de Diputados”, Santiago 1908, p. 833.

⁴² Sesión del 10 de enero de 1908, “Boletín de Sesiones Ordinarias Cámara de Diputados”, Santiago 1908, p. 969.

⁴³ Sesión del 14 de enero de 1908, “Boletín de Sesiones Ordinarias Cámara de Diputados”, Santiago 1908, pp. 1010-1015.



Plaza Montt, horas después de la masacre.

*de los operarios de la pampa, y proponer las medidas conducentes a mantener la armonía entre patrones y obreros”.*⁴⁴

La discusión sobre la interpelación al ministro Sotomayor pasó al período ordinario de sesiones —inaugurado el 4 de junio de 1908— lo cual generó, dos días después, un breve debate acerca de la pertinencia de continuar con la interpelación. Al respecto, el diputado Julio Puga Borne, en virtud de las facultades de la Cámara, propuso como “...una medida de prudencia, acordar no continuar en ellas (se refiere a las interpelaciones pendientes) si sus autores no insisten en mantener los proyectos de acuerdo que dejaron formulados en el período anterior (...). A lo que el diputado Alessandri contestó: “Acepto, señor Presidente, como autor de uno de los proyectos de acuerdo pendientes, proyecto que ya ha perdido su oportunidad, la indicación del señor Puga...”⁴⁵

A continuación, Malaquías Concha cuestionó el formalismo de votar o no el acuerdo, pero no cuestionó el fondo: no proseguir con la interpelación al ministro y sus responsabilidades por lo ocurrido seis meses antes en Iquique.

Y así fue aprobado.

En aquellos días, el Presidente Pedro Montt abrió las sesiones del Congreso —1 de junio de 1908— y leyó la tradicional cuenta al país frente a diputados y senadores. Respecto a lo sucedido en

Iquique casi seis meses antes, señaló:

*“En el orden interno, hemos lamentado dolorosos sucesos originados por la forma subversiva empleada por trabajadores de la provincia de Tarapacá para imponer sus peticiones al comercio e industria de esta provincia. El Gobierno cumplió su deber prestando eficaz amparo a las personas y propiedades. La frecuente repetición de hechos análogos manifiesta la necesidad de completar nuestra legislación con leyes que den mayores garantías al contrato de trabajo, que mejoren la condición del obrero y protejan a la sociedad contra los elementos malsanos que han llegado del exterior, como hoy se practica en casi todas las naciones. Para realizar estos propósitos, se han elaborado los correspondientes proyectos de ley que en breve se someterán a vuestra deliberación”.*⁴⁶

Al mes siguiente, el diputado Malaquías Concha aprovechó la presencia del ministro de Justicia, Domingo Amunátegui, para protestar por el ejercicio de la justicia en torno a los hechos de la escuela Santa María. Señalaba entonces el diputado:

“...en Iquique han acaecido sucesos de la más grave trascendencia; se ha ametrallado a una reunión de ciudadanos pacíficos, en número de siete u ocho mil, que ocupaban la escuela Santa María, en la plaza Manuel Montt, y a pesar de esto, no se ha conmovido una fibra de los miembros de la Corte Suprema de Justicia o de la

⁴⁴ Sesión del 31 de enero de 1908, “Boletín de Sesiones Ordinarias Cámara de Diputados”, Santiago 1908, p. 1550.

⁴⁵ Sesión del 6 de junio de 1908, “Boletín de Sesiones Ordinarias Cámara de Diputados”, Santiago 1908, p. 38.

⁴⁶ Sesión del 1 de junio de 1908, “Boletín de Sesiones del Senado”, Santiago 1908, p. 6.

*Corte de Apelaciones de Tacna para designar un juez severo que de garantías de imparcialidad a fin de investigar estos sucesos. En cambio, como escarnio de la suerte, el juez letrado de aquella localidad ha instruido un proceso, no contra los que ultimaron a los huelguistas, no contra los matadores, sino contra los propios huelguistas, acusándoseles de subversión contra el orden público, cuando habían sido víctimas de la tiranía más cruenta y dolorosa”.*⁴⁷

El ministro Amunátegui argumentó, por su parte, que no se podía haber enviado un ministro visitador a Iquique, pues, en esos momentos, los antecedentes se estaban tratando en la propia Cámara de Diputados y el Poder Judicial no se entromete en los otros poderes del Estado: “*Creo que el abuso de que el Ejecutivo se entrometa en los asuntos judiciales es tan grave como el que los miembros del Congreso intervengan en la marcha de los Tribunales de Justicia: cada poder debe tener su esfera de acción propia e independiente (...). Y respecto al juicio contra los huelguistas, señaló el ministro que las sentencias de los jueces son revisadas por la Corte respectiva “...y si los presuntos culpables después de esta revisión, resultan inocentes, no sufrirán castigo alguno”.*⁴⁸

Finalmente, el diputado liberal democrático Enrique Zañartu, señaló en la sesión del 11 de julio un punto de vista, que en la práctica, llegó a extenderse por un buen tiempo:

*“...respecto de los sucesos de Iquique, que todos lamentamos, los Diputados que deliberamos en esta Cámara, casa de vidrio al través de los cuales nos contempla el país entero, debemos trabajar porque más bien caiga sobre aquellos acontecimientos el manto del olvido, evitando de este modo que se fomente la división de clases”.*⁴⁹

En cuanto al anuncio hecho por el Presidente Montt, en su discurso del 1 de junio, respecto al envío de proyectos sobre legislación laboral —a raíz de Santa María de Iquique—, en la sesión del 23 de julio, el diputado Fernando Baquedano, aquél que pedía legislación laboral la tarde del 21 de diciembre de 1907, preguntó a la mesa si habían llegado dichos proyectos. No, señor, fue la respuesta del Presidente de la Cámara, Rafael Orrego. El ministro Amunátegui —presente en la sesión— respondió que el Gobierno pensaba organizar una comisión al respecto.⁵⁰

Dejamos la revisión del debate parlamentario hasta aquí, fundamentalmente porque el tema no siguió siendo tratado. La interpelación al ministro Sotomayor no prosperó y éste dejó el cargo a fines de agosto, dándole paso a una nueva fórmula partidaria encabezada por el liberal Javier Ángel Figueroa como nuevo ministro del Interior.

⁴⁷ Sesión del 11 de julio de 1908, “Boletín de Sesiones Ordinarias Cámara de Diputados”, Santiago 1907, p. 544.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 546.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 547.

⁵⁰ Sesión del 23 de julio de 1908, “Boletín de Sesiones Ordinarias Cámara de Diputados”, Santiago 1908, pp. 759-760.

Conclusiones

Al leer las intervenciones de los diputados en las sesiones de la Cámara de Diputados una vez conocidos los acontecimientos de Iquique, no puede negarse la calidad de algunas de ellas, como el caso de Malaquías Concha que tiene un estilo muy formal e ilustrado y de una gran contundencia y con acopio de conocimientos y citas clásicas; asimismo, Arturo Alessandri es un polemista más directo, punzante, con una gran claridad de quién es su adversario político y como enfrentarlo.

Cabe señalar que los representantes populares que levantaron la voz en la Cámara, pertenecientes al Partido Demócrata, Bonifacio Veas y Malaquías Concha adoptan una postura de defensa de los intereses de la clase trabajadora, protestando por la brutal matanza de obreros y extrapolando demandas y reivindicaciones al conjunto de la sociedad, denunciando sus iniquidades y las miserables condiciones de vida de los pampinos, pero sin poner en discusión la institucionalidad. Su reclamo es por condiciones más dignas para los trabajadores, dentro del sistema.

Llama la atención el silencio de los diputados liberal democráticos por Tarapacá y Pisagua, Francisco Subercaseaux y Oscar Viel, así como la de los restantes 89 diputados del período 1906-1909 (de

un total de 94 diputados). Los mencionados Veas, Alessandri y Concha fueron los únicos parlamentarios que intervinieron en las sesiones posteriores al 21 de diciembre, presentando interpelaciones al ministro Sotomayor, exigiendo su responsabilidad política y reflexionando intensamente sobre la “cuestión social”. La dinámica política de entonces, la discusión del presupuesto de la nación para 1908, los cambios de gabinete y el paso implacable del tiempo, derivaron las protestas y exigencias de investigación y responsabilidades hasta mediados del año 1908, momento en que las preocupaciones pasaron a ser otras.

Seis años más tarde, en 1913, una comisión de diputados viajó a las provincias de Tarapacá y Antofagasta a investigar denuncias sobre irregularidades en los servicios, recorriendo durante un mes salitreras, pueblos del interior, de la costa y ciudades como Iquique. Resulta un dato no menor constatar que en el informe no se hace mención alguna a los hechos de la escuela Santa María, salvo el recuerdo que hacen los trabajadores de la oficina Porvenir en un memorial presentado a la comisión parlamentaria en que señalan:

“...la propaganda sistemática de medio siglo que hubieran hecho mil anarquistas contra el patriotismo, jamás hubiera producido el gran

⁵¹ *Cámara de Diputados, Comisión Parlamentaria encargada de estudiar las necesidades de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, 1913, Talleres Zigzag, p. 137. El informe contiene además una amplia información estadística de las condiciones de vida de los trabajadores en la pampa salitrera.*

*destrozo moral en el sentimiento de los obreros que las autoridades produjeron en sólo cinco minutos de fuego y mortandad”.*⁵¹

Asimismo, el relato de las condiciones de vida de los obreros de las salitreras hecho por la Comisión, revela una situación tal de precariedad y explotación, que el petitorio de los huelguistas de 1907 resultaba plenamente vigente en 1913.

Por su parte, volviendo al período en comento, el gobierno, a través de su ministro Sotomayor se mantuvo desde el primer momento inalterable en su justificación: el orden y la protección de la propiedad estaban primero y debían ser protegidos ante los potenciales desórdenes provocados por elementos agitadores externos que manipulaban a los trabajadores. Así lo manifestó, por lo demás, el propio Presidente Montt ante las cámaras a mediados de 1908. Y la prensa santiaguina revisada presentaba en sus editoriales y comentarios un movimiento ordenado y pacífico, hasta el desenlace, en que el discurso de la prensa se alinea con las justificaciones oficiales.

En los siguientes años, las movilizaciones obreras persistieron, así como la legislación laboral fue lentamente ganando un espacio

en la prensa y en la agenda política y los nuevos partidos obreros asumieron su rol de lucha social y política. El debate sobre el desarrollo y la “cuestión social” fue incorporando nuevos discursos y actores, particularmente aquellos que no tenían rostro para el ministro Sotomayor, pero sí habían sacrificado sus vidas esa tarde de diciembre de 1907.

Bibliografía

- Cámara de Diputados:** Boletines de sesiones ordinarias y extraordinarias, Santiago 1907 y 1908.
- Cámara de Diputados:** Comisión Parlamentaria encargada de estudiar las necesidades de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, Talleres ZigZag, Santiago 1913.
- Edwards, Alberto:** “La fronda aristocrática en Chile”, Imprenta Nacional, Santiago 1928.
- Gazmuri, Cristián:** “Testimonios de una crisis, Chile: 1900-1925”, Editorial Universitaria, Santiago 1979.
- Grez Toso, Sergio:** “1890-1907: De una huelga general a otra. Continuidades y rupturas del movimiento popular en Chile”, Ponencia Historia Regional, Iquique, Noviembre 1997.
- Heise, Julio:** “Historia de Chile, el período parlamentario 1861-1925”, Editorial Andrés Bello, Santiago 1974.
- Letelier, Valentín:** “Génesis del Estado y de sus instituciones fundamentales”, Editorial Cabaut, Buenos Aires 1917.
- Millar Carvacho, René:** “Políticas y teorías monetarias en Chile 1810-1925”, Universidad Gabriela Mistral, Colección Historia Económica de Chile, Santiago 1994.
- Muñoz G., Oscar:** “Estado e industrialización en el ciclo de expansión del salitre”, Serie Estudios Cieplan, N°6, Santiago 1977.
- Nazer, Ricardo y Jaime Rosenblitt:** “Electores, sufragio y democracia en Chile. Una mirada histórica”, en: Revista Mapocho, N°48 (2000), pp. 215-229.
- Periódico “El Diario Ilustrado”, Santiago 1907.
- Periódico “El Mercurio”, Santiago 1907.
- Periódico “La Unión”, Santiago 1907.
- Rivas Vicuña, Manuel:** “Historia Política y Parlamentaria de Chile”, Tomo I, Ediciones de la Biblioteca Nacional, Santiago 1964.
- Senado:** Boletines de sesiones, Santiago 1908.
- Silva, Miguel:** “Recabarren y el socialismo”, Mago Editores, Santiago 2005.
- Sunkel, Osvaldo y Carmen Cariola:** “Un siglo de historia económica de Chile 1830-1930”, Editorial Universitaria, Santiago 1991.
- Urzúa V., Germán:** “Historia política de Chile y su evolución electoral”, Editorial Jurídica, Santiago 1992.
- Vial, Gonzalo, et. al.:** “Historia del Senado de Chile”, Editorial Andrés Bello, Santiago 1995.
- Referencias de las fotografías:**
Archivo Fotográfico Museo Histórico Nacional
Eduardo Poirier, Chile en 1908, 1909, p.430.



Obremos dirigiéndose a un mitin.

Los sucesos de Santa María de Iquique y la evolución normativa social y laboral hasta la dictación del primer Código del Trabajo en Chile.

*por Rodrigo Obrador **

Antecedentes Generales

La emancipación de Chile se desarrolló en el escenario del proceso independentista Iberoamericano y fue inspirada en los ideales de la Revolución Francesa. Este ideario liberal, modificó y otorgó una nueva configuración a la cultura e institucionalidad colonial. En concordancia con lo señalado, el ordenamiento jurídico, se formuló bajo la influencia de estas nuevas ideas.

No obstante, la legislación laboral quedó conformada durante un largo periodo por las normas que Andrés Bello consagró en el Código Civil en el año 1855, teniendo como paradigma lo establecido en el Código Napoleónico. Por lo demás, esta es la situación general reinante en ese momento en las legislaciones europeas continentales e iberoamericanas. La esclavitud fue eliminada con prontitud, sin embargo, la llamada legislación de Indias tendrá todavía aplicación durante algún tiempo, particularmente, en el mundo rural, pero dará paso progresivamente a una nueva normativa más acorde con la evolución social del país.

A fines del siglo XIX, Chile inicia una profunda transformación en su estructura social, se trata de un fenómeno multicausal, en el que resultan determinantes el desarrollo industrial, la creciente urbanización y la explotación de nuevos yacimientos mineros, lo que conduce al nacimiento de una nueva clase obrera que se enfrentará en defensa de sus intereses, con los sectores tradicionales del país. A propósito de los movimientos obreros y sus consecuencias, sociales y normativas, serán especialmente relevantes las fórmulas de organización de estos sectores sociales, destacando el mutualismo que se desarrollará con mucha fuerza ya desde la segunda mitad del siglo.

En relación a la conciencia con que a escala global se comenzó a observar la importancia y las consecuencias de las estructuras y relaciones laborales, el tratado de Versalles que marca el hito de término a la primera guerra mundial, estableció en su parte XIII, la creación de la Organización Internacional del Trabajo. Esto fomentó una legislación social inspirada en el postulado de que la paz mundial debe fundarse en la justicia social.

** Abogado y Magíster en Ciencia Política de la Universidad de Chile; Magíster en Gestión Pública de la Universidad Complutense de Madrid e Investigador del Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones de la Biblioteca del Congreso Nacional*

“La Cuestión Social”

La conceptualización de la llamada “cuestión social” se origina en Europa. Se publican entre otras obras “La Question Ouvriere au XIX Siecle” de Paul Leroy-Beaulieu, en 1878 y “Le Code Civil et la Question Ouvriere” de Ernest Glasson en 1866. En Chile los autores más destacados en el tratamiento de esta temática fueron: Augusto Orrego Luco quien bajo el título: “La cuestión social en Chile”, abordó esta temática, Juan Enrique Concha, que recogiendo los postulados de la encíclica Rerum Novarum desarrolló su discurso y acción política durante el periodo, y Benjamín Vicuña Subercaseaux, quien escribe en 1908 “Socialismo Revolucionario y la Cuestión Social en Europa y Chile”.

La “cuestión social”, se ha sostenido, es un término con una doble referencia, pues conceptualmente contiene tanto un componente histórico que comprende en nuestro país un periodo que va desde mediados de 1880 hasta mediados de la década de 1920; y un componente referido al movimiento intelectual que se hace cargo de los acontecimientos y las causas que los generan.

La naciente industria y la progresiva migración del campo a la ciudad, conducen a nuevas relaciones sociales y laborales, con un proletariado dispuesto a luchar por sus derechos, este proceso de industrialización, y su entorno social referido como “cuestión

social”, es un fenómeno que con matices, se experimentó de manera más temprana en Europa.

El tema de la “cuestión social” comienza a ser de tratamiento de toda la sociedad, se hace referencia a él, en las más diversas publicaciones, en los partidos políticos es abordado con creciente interés y particularmente el Congreso Nacional se constituye en un espacio significativo de reflexión y discusión de esta problemática.

Los Sucesos de la Escuela Santa María de Iquique

Atención especial merece en el concierto del movimiento social chileno, los sucesos que conforman la Masacre de la Escuela Santa María de Iquique, esto por lo paradigmático e impactante de los acontecimientos y por ubicarse temporalmente en un momento clave de los cambios sociales en desarrollo.

El 16 de diciembre de 1907 se desarrolló una movilización de los obreros del salitre que culminó como uno de los episodios más lamentables de nuestra historia patria, en el que participaron más de 40.000 personas pertenecientes a treinta oficinas salitreras, conducidos por los dirigentes anarquistas José Briggs y Luís Olea. El petitorio de los obreros contemplaba aumento en los salarios y que estos se hicieran en efectivo, rechazando el, hasta ese momento

vigente, pago en fichas utilizables en las pulperías de las salitreras. Los empresarios salitreros no dieron una respuesta satisfactoria a los obreros.

El gobierno ordena al ejército intervenir y poner término a esta movilización. El 21 de diciembre, Silva Renard, oficial a cargo, instruye el desalojo de los obreros y de las familias que ocupaban la Escuela Santa María de Iquique. Resuelve que en un plazo de cinco minutos se tenía que desocupar el establecimiento lo que no ocurre, por lo que ordena la descarga de metralla.

Los Partidos Políticos y la Cuestión Social

Los partidos políticos existentes se involucran progresivamente en esta realidad, abordándola por supuesto de manera diversa, según sus propias lecturas, intereses y visiones de futuro, esto se plasma en sus convenciones, programas e intervenciones en el Congreso Nacional.

El partido Conservador es el más antiguo y el primero que gobernó en Chile, considerado un partido de la clase aristocrática y terrateniente, recepciona no obstante, la doctrina social de la Iglesia como marco de referencia para enfrentar esta apremiante realidad, destacando don Juan Enrique Concha, quién recoge de la encíclica *Rerum Novarum* ideas para la acción política, en la Convención

del año 1918 el Partido Conservador incluye en su programa la legislación social como eje central de sus planteamientos.

El partido Radical se conforma por un grupo de liberales disidentes que derivará en una manifestación poderosa de la mesocracia en nuestro país, dando expresión política a la nueva burguesía, a la clase media, contando entre sus integrantes una notable presencia de masones y por lo mismo una visión laica de la sociedad. El programa del partido incluía cuatro puntos: reforma constitucional, supervisión estatal de la educación, descentralización administrativa y libertad de sufragio. En 1906 Valentín Letelier es elegido presidente de los radicales y la convención del partido acuerda: “*La Convención declara que es deber moral, obligación jurídica y obra de previsión política no abandonar a los desvalidos en la lucha por la vida, especialmente a los pobres que viven del trabajo diario y que en consecuencia se deben dictar aquellas leyes y crear aquellas instituciones hasta donde se pueda, sin daño del Derecho, en pie de igualdad con las otras clases sociales*”.¹

El Partido Liberal mostraba como un gran triunfo del periodo reciente la resolución de las llamadas “cuestiones doctrinarias”, que se expresó en las leyes que separaban a la iglesia con el Estado. La “cuestión social” es determinante en el quiebre del partido, pues se enfrentan por una parte los antiguos liberales o pipiolos y los nuevos liberales, que ven desde el partido al Estado como un instrumento de intervención en los asuntos sociales.

¹ *Convención del Partido radical de 1906, Editorial Comercio 1909*



Reunión de obreros con banderas y estandartes en que se lee "Patria y trabajo".

Reflexiones e Iniciativas en el Congreso Nacional, en el marco de la “Cuestión Social”

En Europa se busca dar solución a la llamada “Cuestión Social” desde dos corrientes de pensamiento; una socialista, inspirada en las ideas de Marx y Engels, y una cristiana expresada centralmente en la Encíclica *Rerum Novarum* o “de las cosas nuevas” que es la primera encíclica social de la Iglesia Católica. Promulgada por el papa León XIII el 15 de mayo de 1891, se trataba de una carta abierta dirigida a los obispos, con un mensaje sobre las condiciones de las clases trabajadoras.

En Chile, el sentido y fundamento de la movilización de la clase obrera, surgida a fines del siglo XIX, comienza a permear progresivamente a la sociedad y a su entramado institucional. En este contexto se asienta en el Congreso Nacional la convicción sobre la necesidad de legislar en materias de trabajo, salud, educación y vivienda.

El juego dialéctico se genera en el enfrentamiento entre, la antigua clase oligárquica, imbuida de la corriente liberal, y una nueva clase política, que inspirada en una visión de un Estado más activo recoge las necesidades de estos amplios segmentos de la población.

En 1900, Manuel Rivas Vicuña, diputado liberal, propone siguiendo la legislación alemana, la creación de consejos estatales,

que se dedicasen a la construcción de habitaciones para los obreros, el proyecto fue presentado por el gobierno al parlamento, donde fue rechazado, pues aún se estimaba que estas temáticas trascendían la esfera de competencias del Estado tal y como se concebía en ese momento.

Resulta interesante observar como ya a inicios del siglo, y a propósito del tratamiento de temas particulares, las diversas concepciones ideológicas inspiran el análisis y las posibles soluciones a temas sociales considerados aún desde una perspectiva más particular que general, como fenómenos inconexos y no como partes de un proceso mayor que los trasciende. Ejemplo de lo señalado es la discusión suscitada en el Congreso Nacional respecto del uso de fichas como medio de pago para los obreros del salitre: el 5 de septiembre de 1901 se produce una discusión sobre el tema del sistema de fichas utilizado en la pulperías, de esto el diputado Carlos Roniet dirá: *“Como decía el Presidente las fichas circulan sólo para satisfacer las necesidades más premiosas y lejos de pedirseles por los artículos que en las mismas oficinas se les venden precios excesivos, apenas se les cobra un precio un poco mayor que el corriente en la plaza de Iquique”*. El diputado Gonzalo Bulnes contesta criticando duramente los abusos cometidos por los patrones al usar el sistema de las pulperías.

El 13 de noviembre del mismo año, Malaquías Concha dirá *“Los abusos que cometen los patrones que son también los dueños de la pulperías, con*

los operarios, se han denunciado ya a la Cámara, con el objeto de que se corte este mal que asume proporciones inmensas, si se tiene en consideración que no baja de 16.000 quienes se obliga a recibir el pago de sus salarios en una moneda que no está autorizada por la ley”.²

Se promulga un decreto ministerial que confirmaba la ley de 1861, prohibiendo el pago de fichas. En 1903 el tema de la fichas vuelve a la discusión al Congreso, debido al incumplimiento de dicho decreto. El diputado Daniel Balmaceda dirá el 8 de junio de ese año: *“Me consta señor Presidente, que a pesar de ese decreto, las oficinas no pagan en moneda corriente a la par, estafando, ésta es la palabra a los jornaleros con este procedimiento”* .

Los actores políticos toman progresiva conciencia de la envergadura de los cambios sociales en desarrollo. Así, a propósito de la conceptualización de la llamada *“Cuestión Social”*, resulta muy ilustrativo lo planteado el 13 de junio de 1903 por el diputado Alejandro Huneeus: *“Estoy por mi parte, honorable Cámara, profundamente convencido de la gran importancia de esta cuestión social que ha atraído en torno a ella la mirada universal de esa cuestión que existe, no sólo en Europa, sino que también en nuestro propio Chile y que está íntimamente unida no sólo al orden moral y religioso, sino también al político y económico (...). Así como considero de tan primordial importancia la cuestión obrera y social, considero también que es una necesidad imperiosa, un deber ineludible, el que pesa sobre todos y cada uno de los hombres de gobierno de preocuparnos preferentemente*

de ella (...). Que no suceda en Chile señor presidente, lo que ha sucedido en la vieja Europa que se dejó llevar por un optimismo liberal y por ideas en extremo individualistas y que se mantuvo indiferente al movimiento obrero, para tener que despertar cuando todas las instituciones existentes estaban ya amenazadas de muerte y el pavoroso problema de salvación social se presentaba en toda su magnitud”.³

Los acontecimientos marcan ya una tendencia, la movilización social no se detendrá, por el contrario, crecerá en intensidad, frecuencia y en diversidad de fórmulas de expresión. En Valparaíso se produce una importante huelga de los estibadores en abril de 1903, en tanto en el Congreso Nacional el tema del movimiento obrero cobra notable intensidad, explicitándose este enfrentamiento entre quienes niegan esta nueva realidad y sus posibles consecuencias y entre quienes identifican estos cambios sociales como un fenómeno de relevancia y que es necesario encauzar en un marco institucional, a través de una legislación acorde, esto se refleja en las intervenciones que a propósito de estos asuntos efectuaban parlamentarios de diversos partidos.

El diputado Eulogio Díaz del Partido Conservador, sostiene: *“Aquí está pasando un fenómeno singular nos estamos asustando con la cuestión obrera, con una cuestión que en realidad como decía muy bien ayer el honorable diputado por Quillota, no existe en Chile, porque en verdad no puede decirse que se haya producido en Chile el problema o la cuestión obrera que es causa de preocupación*

² Gallardo, Gabriel: *“¿Son una enorme voz!, Estudio del movimiento obrero. Sus consecuencias políticas y sociales (1900-1924)”*, Seminario para optar al título de Ingeniero Comercial, Mención Economía, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2003. (disponible en: www.cybertesis.cl/tesis/uchile/2003/gallardo_g/html/index-frames.html)

³ Cámara de Diputados de la República de Chile: *“Boletín de Sesiones Ordinarias Cámara de Diputados”*, Cámara de Diputados de la República de Chile, Santiago 13 de Junio de 1903.

*en Europa (...). Sin embargo, para que los distintos partidos consagran sus esfuerzos a presentarse como los amparadores de los obreros, en presentarnos con gran abultamiento una cuestión que felizmente, no tiene por qué producirse entre nosotros, ya que accidentes como el de Valparaíso no pueden ser razonablemente considerados como una manifestación de la existencia de la cuestión social obrera de la sociedad de Europa”.*⁴

Por su parte y desde el partido Radical el diputado Fidel Muñoz replica al diputado Díaz: *“El Partido Conservador, o más propiamente hablando, clerical, no puede mirar con agrado que se levante el velo de la ignorancia y miseria que cubre a las clases trabajadoras de nuestro país (...). En esta materia hay una cuestión de doctrina, en la cual el que habla no cejará un paso frente a la resistencia conservadora”.*⁵

En esta discusión también participan con sus propias reflexiones y argumentos el Partido liberal, así el diputado Bello intervino en el siguiente tenor: *“Principiaré por declarar que considero muy digno de estudio y de alto interés público, el procurar por todos los medios posibles, el mejoramiento de la condición de la clase obrera y todo lo que tienda a armonizar la relación entre el capital y el salario. Pero no considero que esta aspiración constituya el patrimonio exclusivo de un solo partido político; pues pertenece a todos como que es de interés común o nacional. Y no creería equivocarme si estimara que el Partido liberal-democrático se encuentra más cerca de este ideal que otros partidos, por figurar en su programa principios económicos que tienden*

*a prestar amparo a las clases trabajadoras”.*⁶

Luego de los acontecimientos de la llamada “*semana roja*” en 1905, se genera una interesante discusión en el Congreso Nacional, donde una vez más podemos observar las posiciones que asumen los parlamentarios de los distintos partidos políticos de la época, y como en este posicionamiento se expresan las diversas visiones ideológicas e intereses de la sociedad chilena, lo anterior no es obstáculo para que paralelamente se alcancen grados crecientes de consenso, particularmente respecto de la gravedad de la situación.

En este escenario el diputado Richard perteneciente al partido conservador sostiene: *“Desentenderse de la gravedad de la situación, cruzarse de brazos ante los males de nuestro organismo social, sería faltar a nuestros deberes de mandatarios del pueblo, sería desoír los clamores de la opinión pública, importaría entregarnos a un abandono criminal que nos haría reos del delito de lesa patria”.*⁷

Por su parte el diputado Irarrázabal del Partido liberal dice que: *“Ese conjunto de hombres que aquí llamamos gañanes, carrilanos, y pililos son verdaderos gitanos, son parias dentro del país, forman una clase social aparte, que es la que llena nuestras cárceles y que merecería mayor atención de la autoridad, porque de ahí han salido también en horas de peligro para el país,*

⁴ Cámara de Diputados de la República de Chile: “Boletín de Sesiones Ordinarias Cámara de Diputados”, Cámara de Diputados de la República de Chile, Santiago 20 de Junio de 1903.

⁵ *Ibid.*

⁶ *Ibid.*

⁷ Cámara de Diputados de la República de Chile: “Boletín de Sesiones Extraordinarias Cámara de Diputados”, Cámara de Diputados de la República de Chile, Santiago 26 de octubre de 1905.



Trabajadores pampinos.

*innumerables y gloriosas legiones de soldados que han llevado nuestras banderas por el continente”.*⁸

Termina su intervención abogando por una reconsideración de la situación social de los sectores pobres de la sociedad y proponiendo medidas concretas como el fomento del ahorro y el proporcionar habitaciones decentes a los obreros.

El diputado demócrata Malaquías Concha a propósito de estos “Sucesos de Santiago” señala: “*Las lecciones que se desprenden de los recientes sucesos no son pues un arma de ocasión para esgrimirla a favor o en contra de un gabinete; son otras muy distintas que nos deben llevar a todos a procurar que se establezca un régimen de mayor justicia en las relaciones sociales (...). Penden de la consideración de la Cámara varios proyectos de esta índole: Caja de Ahorros, salarios, seguridad en los talleres, trabajo de menores, abolición de impuestos sobre alimentos y muchos otros que, una vez aprobados, solucionarían en gran parte, esto que se llama cuestión social y que tan profundamente agitan los ánimos en el mundo entero*”.⁹

El movimiento social y las nuevas leyes sociales y laborales

A propósito de estas primeras intervenciones del Estado en el campo laboral se ha formulado el siguiente análisis: “*Ordinariamente,*

al hablar de la legislación social chilena, se la ha dividido en dos etapas, a las que se señalan características completamente distintas: antes de 1924, y después de ese año, añadiéndose que a la primera época, a partir de 1906 corresponde una legislación de tipo netamente individualista, teniendo en cambio la segunda un carácter de avanzada, casi socialista (...). La apreciación de los aspectos formales de dicha obra legislativa, daría pie para una distinción semejante, pero si se considera el grado de evolución de nuestra sociedad en todas sus manifestaciones, que condicionan el espíritu y la eficacia de esas medidas legales, deberemos concluir en que todas ellas corresponden a una sola época, a un solo sistema...”.¹⁰

En 1906 se aprueba la ley de habitaciones obreras, proyecto presentado originariamente por el Diputado Manuel Rivas Vicuña, y que buscaba mejorar las condiciones higiénicas de las habitaciones a través de la creación de un Consejo de Habitaciones Obreras. Entre sus facultades estaba el promover la construcción de viviendas baratas e higiénicas para los obreros, fijar las normas de construcción y fomentar la formación de sociedades encargadas de construirlas, entre otros aspectos. La aplicación de esta norma condujo a que el Consejo de Habitaciones demoliera aproximadamente 15.000 viviendas declaradas insalubres.

En 1907, por un Decreto del 5 de abril, se creó la Oficina de Estadística del Trabajo, organismo dependiente del Ministerio de Obras Públicas, encargado de reunir información sobre mercado

⁸ *Ibid.*

⁹ *Ibid.*

¹⁰ BARRIGA, Luis y Alfredo Gaete, “*Derecho del Trabajo*”, Santiago 1939, p. 87.

laboral, remuneraciones, accidentes del trabajo, condiciones laborales, entre otras funciones.

El año 1907, es aprobada la ley de Descanso Dominical, la que también establecía legalmente el descanso del 1 de enero, 25 de diciembre y 18 y 19 de septiembre, de modo ilustrativo se ha descrito el marco en que se produce este avance normativo de la siguiente manera. “*Es el año donde la protesta obrera está en sus puntos más altos, lo que hace que se lleve una mayor discusión en el Congreso sobre los temas de la legislación social*”.¹¹

En junio de ese año, la Revista “Sucesos” anunciaba que cientos de manifestantes salían a las calles, incitados por el diputado Alejandro Huneeus, para que se aprobara la Ley de Descanso Dominical.

El mismo día en que publicaba la Revista “Sucesos”, se llevaba la discusión en el Congreso por la Ley de Descanso Dominical. El diputado conservador Barros Errázuriz apuntaba que el proyecto era algo pedido en todas partes del país: “*La necesidad de este proyecto está reconocida por los propios interesados, que en todas partes han constituido comités para trabajar por la aprobación de una ley que consagre descanso dominical. De todas partes nos llegan comunicaciones, cartas y telegramas, en que se nos pide el pronto despacho de este proyecto*”.

Mientras Malaquías Concha, quien insistía que el día de descanso

fuese el domingo, habla de la necesidad de la aprobación de la ley, pues es algo que los obreros piden y debe dárseles para que no continúen las protestas: “*Así nuestras clases trabajadoras alcanzan mayor grado de bienestar y progreso, y se apartan del camino de las reivindicaciones sociales más de una vez justas, pues no son más que la reacción contra la antigua esclavitud, contra las antiguas leyes sociales opresoras y contra esas antiguas prácticas que aún no ha logrado extirpar la civilización*”.

Las discusiones en el Congreso llevan a que se apruebe la Ley de Descanso Dominical, que había sido obra del Dr. Corbalán Melgarejo y de Ramón Carvallo.

En 1912, se crea en la Cámara de Diputados la Comisión de Legislación Social, la cual se encargaría de estudiar y elaborar los diversos proyectos de leyes sociales. La Comisión es presidida por el diputado del Partido Liberal Manuel Rivas Vicuña.

También en 1912 fue aprobada la ley de Protección a la Infancia Desvalida, que prohibió el trabajo infantil a menores de ocho años, castigando con prisión o multas a quienes infringieran lo así indicado, utilizando menores de la edad señalada en trabajos de agilidad o fuerza, o en trabajos nocturnos. Antecedente de este cuerpo normativo se encuentra en 1901, en un proyecto de legislación social de Malaquías Concha el que prohibía emplear menores de doce años en trabajos penosos superiores a sus fuerzas.

¹¹ Gallardo, Gabriel, *op.cit.*

En 1914 fue promulgada la ley de silla, que reguló el descanso de los empleados y dependientes de los establecimientos comerciales, según esta norma cada tienda, bodega o comercio debía contar con un número suficiente de sillas para que los empleados y dependientes pudiesen descansar, estableciendo adicionalmente el derecho a un descanso de hora y media, para almorzar.

Barriga y Gaete efectúan el siguiente alcance sobre la norma en comentario: *“Encomienda a las Municipalidades la aplicación de sus preceptos y pena las infracciones con multa de diez pesos. El Senado, con el espíritu conservador que siempre le ha caracterizado, había aprobado la supresión del Art. 3° que penaba las infracciones, con lo que se quería promulgar una ley bastante sui generis, afortunadamente, la Cámara de Diputados evitó tan crasa omisión”*.¹²

En 1916 fue aprobada la ley de accidentes del trabajo, que estableció la indemnización a que los trabajadores tenían derecho en virtud de los accidentes que les afectaran, y que estuvieren vinculados directamente con su trabajo. El accidente se define como *“una lesión corporal sufrida por el obrero o empleado por el hecho o con ocasión directa del trabajo que ejecuta, proveniente de la acción repentina y violenta de una causa externa a la víctima y que le hubiere producido incapacidad para el trabajo”*.

En 1917 se aprobó la ley de sala cuna, que obliga a las fábricas y establecimientos industriales que ocuparan más de cincuenta

mujeres mayores de dieciocho años, a disponer de una sala cuna que acogiera durante las horas de trabajo a los hijos de las obreras el primer año de edad, adicionalmente permitía a las madres disponer de una hora al día para amamantar a sus hijos.

El 17 de noviembre de este mismo año, se efectúa una modificación a la Ley de Descanso Dominical, ahora se establecía la obligatoriedad del domingo como día de descanso, eliminando las excepciones que atentaban contra el cabal cumplimiento de la ley.

Adicionalmente en 1917, se dicta el Decreto N° 4.353 denominado de Conciliación y Arbitraje, que por primera vez establece formalmente estas figuras como mecanismos de solución de conflictos.

Una expresión de la ambivalencia de los actores responsables de tomar las decisiones en esos días, es la fórmula reaccionaria que configura la aprobación el 12 de diciembre de 1918, de la Ley de Residencia, la que en su artículo segundo prohíbe entrar al país a los extranjeros que practiquen o enseñen la alteración del orden social por medio de la violencia. Tampoco se permitirá el avecindamiento de los que de cualquier modo propagan doctrinas incompatibles con la unidad o individualidad de la Nación; de los que provocan manifestaciones contrarias al orden establecido, y de los que se dedican a tráficos ilícitos que pugnan con las buenas costumbres o el orden establecido.

¹² Barriga, Luis/ Gaete, Alfredo, *op. cit.* p. 92.



Niños obreros de la pampa.

La sociedad chilena, y en particular su clase política, muestra en este periodo una acentuada oscilación para observar y actuar ante los cambios sociales en desarrollo, que alternativamente, la lleva a contener y reprimir estas demandas en progresivo crecimiento, y a intentar encausarlas dentro del modelo institucional vigente e incluso promoverlas.

El fin de la República Parlamentaria, los proyectos de Códigos del Trabajo y la Legislación Social y Laboral de 1924

Ya existe consenso en la sociedad y en los partidos políticos sobre el problema que se enfrenta y se trabaja en formulas legislativas, que se aspira, puedan resolver los componentes centrales del problema, se presentan dos grandes proyectos de legislación, tanto del Partido Conservador, como de la Alianza Liberal. Durante este período se acentúa la organización y movilización social, el gobierno de Alessandri culmina en el golpe de Estado de 1924, donde la aprobación del Código del Trabajo configura un avance legislativo y una consolidación de la institucionalidad chilena en materia laboral y social.

De las filas del Partido Conservador siete senadores presentaron el primer proyecto de legislación social en junio de 1919. El proyecto

estaba constituido por tres títulos y treinta y cuatro artículos. Los principales temas tratados en cada uno de los Títulos son los siguientes:

El primer título se refería a las condiciones del trabajo y trataba de horarios máximos de la jornada laboral, salarios mínimos, forma de remuneración y la regularización del trabajo de mujeres y niños, y se establecía la libertad de comercio en las salitreras.

El segundo título es el proyecto del sindicato legal, el cual especificaba todos sus derechos y deberes y su funcionamiento en general.

El título tercero trataba de la conciliación obligatoria y el arbitraje y se reconocía la posibilidad de la huelga legal.

El proceso eleccionario de 1920 permite observar el alto grado de coincidencia en materia social en los dos candidatos presidenciales, tanto el de la Alianza Liberal Arturo Alessandri, quien en definitiva resultará victorioso, como el de la Unión Nacional, Luis Barros Borgoño, contenían en sus programas el compromiso de una legislación laboral que pudiese satisfacer las necesidades de vastos sectores de la población.

El proyecto de Código del Trabajo del gobierno de Alessandri fue presentado al Congreso en el año 1921, y comprendía cuatro

libros de gran extensión, sus contenidos centrales se enuncian a continuación:

El Código contemplaba en el Libro I lo referido al Contrato de Trabajo y Régimen de Salario, la prohibición de pago en fichas, salario mínimo, protección del trabajo a domicilio, control del Gobierno de los precios de los artículos de primera necesidad, participación de los obreros en los beneficios de las industrias.

En el Libro II trataba la reglamentación del trabajo, como la edad mínima de catorce años para el trabajo, una jornada de ocho horas, descanso semanal, reglamentación del higiene y la seguridad del trabajo.

En el Libro III se trataba la organización de sindicatos y la solución de conflictos, se explicitaba y legalizaba la creación de los sindicatos y los reglamentaba. Además especificaba la creación de Tribunales de Conciliación y Arbitraje, para regular los casos que no se lograra la conciliación voluntaria. Existía también la posibilidad de la huelga legal en caso de fracasar las negociaciones.

El Libro IV trataba de la Previsión y Seguros Sociales, el cual contemplaba el fomento y reglamentación de cooperativas, desarrollo de habitaciones obreras, además una reforma a la ley de accidentes del trabajo y la creación de una Caja Nacional de

Seguro Obrero Obligatorio.

El Parlamento, donde el Ejecutivo no tenía mayoría, no aprobó el proyecto. La República Parlamentaria se encontraba asolada por las acusaciones y rotativas ministeriales y el golpe de Estado por las fuerzas militares no se haría esperar.

En 1921, Recabarren fue candidato a diputado, promovido por el Partido Obrero Socialista y la Federación Obrera de Chile, y elegido por Antofagasta con una importante votación. Por su parte, Luís V. Cruz fue elegido por Iquique. Esto implicó que la clase obrera quedara por primera vez representada por miembros propios, en el Congreso Nacional.

Los contenidos de las iniciativas de Códigos del Trabajo formulados en su oportunidad por el Partido Conservador y por la Alianza Liberal, fueron recogidos y pasaron a integrar las siete leyes sociales y laborales aprobadas el 8 de Septiembre 1924, en virtud de la voluntad militar:

La ley N° 4.053, de “Contrato de Trabajo”: En el contrato de trabajo se fija la jornada de 8 horas, se limita y protege el trabajo de mujeres y niños, se crea la inspección del trabajo, se reglamentan los contratos colectivos y se concede a la mujer derecho sobre el salario de su marido declarado alcohólico.

La ley N° 4.054, de “Seguro Obrero”: Contempla un seguro obligatorio de todo obrero contra enfermedades, accidentes e invalidez, contribuyendo a formar la caja de seguros los aportes del obrero, del patrón y del Estado.

La ley N° 4.055, de “Accidentes del Trabajo”: Respecto de la indemnización por accidentes del trabajo, se establece la doctrina integral del riesgo profesional, adoptada en parte por la ley de 1916; se suprime en ella la culpa grave como causa de exención de responsabilidad del patrón, se equiparan las enfermedades profesionales al accidente, se amplía el número de personas beneficiadas y se otorga mayor extensión al concepto de patrón.

La ley N° 4.056, de “Tribunales de Conciliación y Arbitraje”: Se crean juntas permanentes de conciliación.

La ley N° 4.057, de “Organización Sindical”: Se establecen los sindicatos profesionales e industriales; para los primeros se adopta la participación en los beneficios de la industria.

La ley N° 4.058, de “Sociedades Cooperativas”: Regula el sistema de cooperativas en Chile.

La ley N° 4.059, sobre “Contrato de Empleados Particulares”: Reconoce el derecho de libre asociación, la obligación del patrono

de formar un fondo de previsión y ahorro para cada empleado y la gratificación y feriado anual obligatorios.

Con posterioridad al 8 de Septiembre, como señala Thayer, “*Se dictaron otras leyes de carácter social. Deben destacarse la creación de la Secretaría de Estado, o Ministerio de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo, y la nueva Constitución de 1925, que dispuso en su Art. 10 N° 14: La protección al trabajo, a la industria y a las obras de Previsión Social, especialmente en cuanto se refiere a la habitación sana y a las condiciones económicas de vida, en forma de proporcionar a cada habitante un mínimo de bienestar adecuado a la satisfacción de sus necesidades personales y de su familia...*”.¹³

Finalmente, en 1930 el Gobierno de Carlos Ibáñez presentó al Congreso Nacional un proyecto de Código del Trabajo, el que refundía con correcciones, las normas vigentes. Este proyecto no alcanzó a tramitarse en el Congreso, ya que el propio Ejecutivo, “Con facultades extraordinarias” y en virtud de lo establecido en el D.F.L. N° 178 de 13 de Mayo de 1931, promulgó el primer Código del Trabajo de Chile.

¹³ Thayer, William, “Introducción al Derecho del Trabajo”, Editorial Jurídica de Chile, Santiago 1984, Pág. 204.

Bibliografía

Barría, Jorge: “Los movimientos sociales de Chile. 1910-1926”, Editorial Universitaria, Santiago 1960.

Barria, Luis/ Gaete, Alfredo: “Derecho del Trabajo”, Santiago 1939.

Cámara de Diputados: Boletines de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias. 1900-1924.

Donoso, Ricardo: “Desarrollo político y social de Chile desde la Constitución de 1833”, Imprenta Universitaria, Santiago 1942.

Eyzaguirre, Jaime: “Historia del Derecho”, Editorial Universitaria, Santiago 1984.

Gallardo, Gabriel: “¡Son una enorme voz!, Estudio del movimiento obrero. Sus consecuencias políticas y sociales (1900-1924)”, Seminario para optar al título de Ingeniero Comercial, Mención Economía, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2003. (disponible en: www.cybertesis.cl/tesis/uchile/2003/gallardo_g/html/index-frames.html)

Jobet, Julio César: “Ensayo crítico del desarrollo económico-social de Chile”, Editorial Universitaria, Santiago 1951.

Papa León XIII: “Rerum Novarum”, Encíclica Social.

Scully, Timothy: “Los partidos de centro y la evolución política chilena”, Cieplan, Santiago 1992.

Thayer, William: “Manual de Derecho del Trabajo”, Editorial Jurídica de Chile, Santiago 1979.

Walker, Francisco: “Nociones Elementales de Derecho del Trabajo”, Editorial Nacimiento, Santiago 1958.

Yañez, Juan Carlos: “Antecedentes y Evolución Histórica de la Legislación Social de Chile entre 1906 y 1924”, en: Revista de Estudios Histórico-Jurídicos, Valparaíso 1999.

Legislación

Ley N° 1.838 de Habitaciones Obreras,

Ley N° 1.990 sobre Descanso Dominical,

Ley N° 3.170 de Accidentes del Trabajo,

Ley N° 3.186 sobre Salas Cuna en Establecimientos Industriales,

Ley N° 4.053 de Contrato de Trabajo,

Ley N° 4.054 de Seguro Obrero,

Ley N° 4.055 de Accidentes del Trabajo,

Ley N° 4.056 de Tribunales de Conciliación y Arbitraje,

Ley N° 4.057 de Organización Sindical,

Ley N° 4.058, de Sociedades Cooperativas,

Ley N° 4.059 sobre Caja de Empleados Particulares.

Referencias de las fotografías:

Archivo Fotográfico Museo Histórico Nacional.

TARDE DEL 21
DE DICIEMBRE
DE 1907. EN LA
PLAZA MONTT



Obreros en huelga reunidos horas antes de la masacre.

El Congreso Nacional y los trabajadores del salitre: Crisis de legitimidad en la víspera de la masacre de la Escuela de Santa María de Iquique

por *Mauricio Amar* *

“Los hombres de trabajo están en un error al creer que la Fuerza Armada no se pondrá servilmente a las órdenes del capital para compelerlos por la fuerza, a que, en caso de una huelga, vuelvan a sus tareas cotidianas, onerosas o mal remuneradas”

(Juan Rafael Allende, 1904).

El petitorio obrero en su contexto

En diciembre de 1907, en la Escuela Domingo Santa María, los obreros del salitre estructuraron un petitorio ¹ “resumen” de sus demandas históricas, muy similar al que habían presentado en las huelgas más relevantes como la de 1890 en Valparaíso, Tarapacá y Antofagasta; la de 1903 en Valparaíso; 1905 en Santiago y 1906 nuevamente en Antofagasta. Para 1907 las huelgas llegaron a ser una estrategia incorporada al movimiento obrero, y una respuesta organizada frente a las malas condiciones de vida, que habían empeorado producto de la depreciación de la moneda y el aumento del costo de los bienes de consumo.

La creciente identificación de los trabajadores obreros con su condición de clase creó las condiciones para el surgimiento de numerosas organizaciones, también diversificadas en sus formas, capaces de llevar a cabo una potente racionalización de sus necesidades y de las maneras de obtener resultados concretos de

parte de las autoridades. Frente a estas últimas se relacionaron diferencialmente, esperando reciprocidades particulares, es decir, como actor social, el movimiento obrero incluyó a los dueños de los medios de producción, al gobierno, al parlamento, etc., como “otros” en un universo simbólico traspasado por las relaciones de poder y dominación a través de las cuáles se vincularían con cada actor y con todos en conjunto.

En esa construcción identitaria de los obreros nacieron distintas miradas sobre el mundo y la realidad que se desarrollaron y multiplicaron con el desarrollo histórico de los hechos y la agudización de las contradicciones entre el capital y el trabajo. Desde los mismos trabajadores surgen anhelos vinculados a ideologías que a veces se contrapondrán entre sí respecto a los métodos de acción pero que tendrán un análisis muy similar de las condiciones de vida en que estaban sumidos los obreros así como de las causas de su situación social, económica y cultural.

* *Sociólogo de la Universidad de Chile, Investigador del Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones de la Biblioteca del Congreso Nacional.*

¹ *El petitorio fue presentado el día lunes 16 de diciembre de 1907 en la Intendencia, en una reunión presidida por Julio Guzmán García y en la que participaron numerosas autoridades administrativas, eclesiásticas y militares, además de “vecinos notables”, y gente ligada a la empresa salitrera. Devés, Eduardo: “Los que van a morir te saludan. Historia de una masacre: Escuela Santa María de Iquique, 1907”, LOM Editores, Santiago 2002.*

El petitorio de la Escuela Santa María, se nutrió, entonces, de diversas miradas y formas de concebir un futuro mejor. Muchos autores atribuyen la exigencias educacionales, por ejemplo, a los obreros de ideología anarquista, mientras que las demandas que buscan una mejora en el salario, serían sustentadas por sectores que esperaban mejorar poco a poco, a través de vías institucionales, las condiciones de vida de los obreros. Estas diferencias serán importantes a la hora de comprender cómo el movimiento llega a plantear un petitorio que estaba dirigido no solamente a los empresarios salitreros, que los rechazarían por no estar dispuestos a perder su autoridad frente a los trabajadores², sino también hacia quienes, pensaban los obreros, tenían un rol importante que jugar en la solución de sus problemas, este era el Estado y en particular el Congreso Nacional que por esa época tenía una posición en la estructura de poder y una capacidad para tomar decisiones mucho mayor a la de otros períodos de nuestra historia.

La confianza de algunos trabajadores en una respuesta de ayuda desde el parlamento se sustentó fundamentalmente en la comisión que dicha institución envió a Tarapacá en 1904, y que se había mostrado favorable a las demandas de los obreros, pero de la cuál no surgieron resultados concretos. Lamentablemente, el poder del

Congreso no se concedía con el nivel de representatividad de la institución ni con el de la discusión política sobre la situación de los trabajadores, ámbito, lógicamente influido por la distribución desigual de ese poder.

En ese contexto de esperanza a ser escuchados por la institucionalidad, los trabajadores del salitre presentaron su petitorio en la reunión del lunes 16 de diciembre de 1907, en el inicio de una gran huelga con consecuencias nefastas. Aquel petitorio planteaba las siguientes demandas básicas³:

1. El pago del jornal a 18 peniques
2. La supresión del sistema de fichas
3. El libre comercio al interior de las oficinas de forma amplia y absoluta.
4. Cierre general con reja de fierro en todos los cachuchos⁴ y chupadores de las oficinas salitreras y pagando estos una indemnización de \$5.000 a \$10.000 a los trabajadores que se malogren a consecuencia de no haberse cumplido con esta obligación.
5. Una balanza y una vara para verificar los pesos y las medidas en las pulperías
6. Conceder lugar gratuito para que funcionen escuelas

² Grez, Sergio: “La guerra preventiva. Escuela Santa María de Iquique. Las razones del poder”. Artículo elaborado en el marco del proyecto FONDECYT N°100034. Disponible en: <http://www.memoriando.com/pdf/escuelagrez.pdf>

³ El petitorio aparece en distintos términos según las fuentes, sin embargo las ideas centrales se mantienen.

⁴ Estanque de gran capacidad llenado con una carga de caliche chancado y agua vieja. Se calentaba mediante el paso de calor de vapor de agua a través de serpentines situados en la periferia de sus costados interiores, lo cual producía una masa hirviendo que disolvía la sal de Nitrato de Sodio (Salitre). Una vez que la solución se saturaba se vaciaba en los estanques chilladores para clarificarla mediante la decantación de las substancias insolubles y, posteriormente, se llevaba a bateas para producir su cristalización ayudada por la evaporación solar. El resto del material (ripio) se sacaba por la parte inferior del cachucho y se llevaba a vaciar a la Torta de Ripios.

- nocturnas, siempre que algunos obreros lo soliciten.
7. que el administrador no podrá arrojar a la rampla el caliche decomisado y después utilizarlo en los cachuchos.
 8. La permanencia en sus puestos de trabajo a los que han participado en la huelga o indemnización de entre 300 y 500 pesos en caso de despido.
 9. Indemnización de 10 a 15 días de sueldo en caso de despido.
 10. El acuerdo deberá ser firmado públicamente por los jefes de las casas salitreras y los representantes obreros.

No es objeto aquí analizar la justicia de las demandas obreras ⁵, sino el contexto en el cuál se construyeron. El régimen llamado parlamentario, la desidia de los gobernantes, la crisis y debate de la cuestión social y el auge del movimiento obrero son las variables que aquí explican uno de los hechos más terribles de nuestra historia. Tras 17 años de lucha por obtener logros concretos a través de huelgas y petitorios, el 21 de diciembre, miles de obreros del salitre cayeron dejando una herida abierta para el país y un profundo abismo entre la clase dominante y los trabajadores, fenómeno que durante todo el siglo XX tendría serias repercusiones para la construcción identitaria nacional, las condiciones de vida de los

obreros y la desconfianza hacia las instituciones representativas como el Congreso Nacional.

El parlamentarismo y el reconocimiento de la Cuestión Social

El período llamado “República Parlamentaria” que se desarrolló en Chile entre 1891 y 1925 se aparece ante nuestra historia como un lapsus dentro del presidencialismo que ha caracterizado al Estado en todos los demás períodos. Esta época coincide, además, con el auge y decaimiento del salitre ⁶ como principal materia prima de exportación chilena, lo que propició grandes desplazamientos humanos desde el sur hacia las salitreras de Iquique. El Estado, preocupado de poblar y trabajar territorios conquistados a Perú y Bolivia en la Guerra del Pacífico, había jugado un importante rol en la conformación de una identidad nacional y había abierto importantes espacios de participación a través de la votación ⁷, sin embargo, los asientos de instituciones como el Congreso Nacional seguían estando reservados a los sectores oligárquicos que controlaban en gran medida los procesos eleccionarios. De ahí que podamos caracterizar este período por la pérdida de legitimidad de

⁵ En aquella época hubo una gran discusión sobre si era justo o no lo que planteaban los obreros, sobre todo en los diarios manejados por la aristocracia. A cien años de la matanza, no muchas voces dirán que el petitorio era descabellado. Muy por el contrario, hoy parecen demandas mínimas para reproducir un sistema laboral mínimamente justo para los trabajadores.

⁶ Sergio González Miranda sitúa el decaimiento del ciclo obrero en la crisis de los años 1930. González Miranda, Sergio: “Hombres y mujeres de la pampa”, LOM Ediciones, Santiago 2002.

⁷ Un importante paso en este sentido es la Reforma Electoral de 1874 extendió el derecho a sufragio a todos los hombres mayores de 21 años, si eran casados, o 25 años, si eran solteros, eliminando el requisito de renta exigido por la Constitución de 1833.



Obreros celebrando matrimonio en Oficina Agua Santa.

la clase dirigente, sobre todo de la figura del parlamentario, incapaz de representar los intereses de la gran masa trabajadora chilena. Debemos tener por certera la reflexión de Bernardo Subercaseaux respecto a que “*la modernización de la burocracia estatal y de la administración pública, no significó... una ampliación de la vida política, ni la participación en ella de los nuevos sectores sociales... De allí que el fin de siglo (XIX) fue precisamente el momento en que se puso en evidencia, por primera vez, la crisis de participación política de los sectores medios y populares*”⁸. Situación que se ve reforzada por el hecho de que el Congreso, como plantea Cristián Gazmuri, contenía posiciones doctrinarias homogéneas ya que sus miembros representaban fundamentalmente a un solo sector de la sociedad: la oligarquía⁹.

Esta situación de control oligárquico del parlamento, junto al creciente poder de la institución, llevó a la conformación de un Congreso Nacional alejado de los propios votantes a quienes se debía. Como plantea Fernando Pinto, el parlamentarismo “*había convertido a los senadores y diputados en una casta especial que, en vez de representar a la ciudadanía, encarnaba a menudo intereses económicos de grupos privilegiados. La situación era gravísima ya que, casi siempre eran los propios parlamentarios los que desempeñaban los cargos ministeriales*”.¹⁰

Por otra parte, en cuanto al trabajo en las salitreras existía un evidente desfase entre la calidad de las leyes laborales y las ganancias

obtenidas de la producción. Mientras los obreros eran asalariados a través de fichas, los empresarios lograban importantes niveles de acumulación producto del auge del precio del salitre en el mercado internacional. Aquello significaba que los salitreros participaban de un mercado cada vez más moderno, pero las relaciones que establecían con sus trabajadores correspondían a un paradigma y visión del mundo ya arcaicas para la época. Entre la relación del empresario y los trabajadores es donde cabía la actuación del Estado para regular las condiciones de explotación, pero fue precisamente ahí donde la ausencia de legislación permitió la agudización de las contradicciones entre el capital y el trabajo. Recién en 1919, a 12 años de la Matanza de la Escuela de Santa María, se presentaría el primer proyecto de Ley del Trabajo desde las filas del Partido Conservador y sólo verá la luz un documento sobre la materia en 1924, cuando el Congreso ya no tenía tanto poder.

Esta situación de explotación de los trabajadores trajo consigo el agravamiento de la “*cuestión social*”, que entenderemos aquí en términos de James Morris como “*todas las consecuencias sociales, laborales e ideológicas de la industrialización y urbanización nacientes: una nueva fuerza de trabajo dependiente del sistema de salarios, la aparición de problemas cada vez más complejos, pertenecientes a vivienda obrera, atención médica y salubridad; la constitución de organizaciones destinadas a defender los intereses de la nueva “clase trabajadora”; huelgas y demostraciones callejeras,*

⁸ Subercaseaux, Bernardo citado por: Pinto, Julio: “¿Cuestión social o cuestión política?”, en: *Revista Historia del Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Vol. 30 (1997)*, p. 213.

⁹ Gazmuri, Cristián: “Alberto Edwards y la fronda aristocrática”, en: *Revista Historia, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, N°37 (enero-junio 2004)*, pp. 61-95.

¹⁰ Pinto Larraguirre, Fernando, citado por: González Miranda, Sergio: “Hombres y mujeres de la pampa”, LOM Ediciones, Santiago 2002, p. 68.

*tal vez choques armados entre trabajadores y la policía o los militares y cierta popularidad de las ideas extremistas con una consiguiente influencia sobre los dirigentes de los trabajadores*¹¹. Esta visión integra en la cuestión social sus causas (industrialización, urbanización, etc.) como también sus consecuencias más visibles (la desigualdad, la acumulación, organización obrera, deslegitimación de la autoridad). La cuestión social necesitaba de la intervención de los diversos actores, entre ellos evidentemente la del parlamento, sin embargo, los obreros irán, de manera cada vez más acelerada, desprendiéndose de la idea de que esta institución de la República les favorecería en la lucha por concretizar sus demandas.

Los primeros años del siglo XX trajeron un desarrollo del debate sobre la cuestión social entre dos actores que no se reconocen como parte de un todo, los políticos por un lado y los trabajadores por otro. Esta relación se verá polarizada por la confluencia de dos factores relevantes: las crisis económicas cíclicas de finales de siglo XIX y comienzos de siglo XX, como fueron las de 1897 y 1907; y la internacionalización de las salitreras que pasaban rápidamente a manos de empresarios británicos y alemanes, luego que el Estado se desprendiera de extensos territorios ricos en el mineral¹². La idea de que era necesaria, a toda costa, la inversión en territorios ricos en minerales, pero en conflicto con países vecinos, forjó un lazo de protección entre la oligarquía y los empresarios, que en realidad era

muchas veces un vínculo empresarial de los propios congresistas y sus inversiones en la zona.

Esta defensa de los derechos de los empresarios salitreros, se refuerza entre otras cosas en la construcción simbólica que se hace del obrero, caracterizado de acuerdo a los ideales que la clase dominante esperaba resaltar. Así, quienes promovían ideas socialistas o anarquistas eran vistos como figuras peligrosas que sacaban al trabajador común de su “esencia irreflexiva”, incapaz de decidir sobre su propio destino, trabajador, sumiso, parte innegable de la nación chilena en construcción. El Heraldo de Valparaíso, diario liberal, a dos días de la masacre de la Escuela Santa María, publicaba con frialdad: “*Conviene, pues, que los obreros, ante el resultado que ha tenido la huelga de Iquique, mediten un poco con tranquilidad, i sacudan la influencia de los agitadores de oficio, cuyas prédicas les paralogizan.*”¹³ El Diario Ilustrado, de raíz conservadora, planteaba en enero de 1908: “*¿Quiénes son los responsables de esta hecatombe? No otros que esos agitadores que arrastran al pueblo, de suyo dócil y poco reflexivo.*”¹⁴

Frente al creciente debate sobre la cuestión social, el historiador Gonzalo Vial plantea que esta no halló “*remedio legislativo*”, sino por el contrario, lo que encontró fue una respuesta represiva que vino a quebrantar definitivamente una ya muy mermada idea de unidad nacional¹⁵. Otro historiador, Fernando Ortiz Letelier, hace

¹¹ Morris, James: “*Las élites, los intelectuales y el consenso. Estudio de la cuestión social y el sistema de relaciones industriales en Chile*”, Editorial del Pacífico, Santiago 1967, p.79.

¹² Barria, Jorge: “*El Movimiento Obrero en Chile*”, Editorial Trígono, Santiago 1971, p.16.

¹³ *El Heraldo*, lunes 23 de diciembre 1907.

¹⁴ *El Diario Ilustrado*, 6 de enero 1908.

¹⁵ Pinto, Julio. *op. cit.*, p. 214.

hincapié en que tanto conservadores como liberales y radicales, en este período, tienen una posición de negación de la “*cuestión obrera*”¹⁶ invalidando a la huelga como instrumento de presión social argumentando fundamentalmente que detrás de ellas se encuentran agitadores que no son representativos del conjunto de los trabajadores¹⁷.

La cuestión social fue, de hecho, abordada como fenómeno de estudio por Juan Enrique Concha, quien sería senador por el Partido Conservador en 1919. Concha llegó a escribir en 1918 “*aquel pueblo manso y obediente, conforme y resignado con su condición, casi sin ambiciones, va cambiando poco a poco; la igualdad política quiere verla convertida en igualdad social; ello es lógico: ha estado recibiendo desde hace tiempo la influencia de las ideas modernas de democracia subversiva que se propagan por la prensa, en el club, en la taberna, etc.*”¹⁸ Aquí hay un reconocimiento explícito de la asimetría existente entre la apertura de participación política de finales del siglo XIX y la verdadera representatividad que se lograba a través de esta participación. En realidad, la democracia que fuese capaz de representar a las clases que la estructura de poder relegaba a la explotación era considerada subversiva y ninguneada al ser ubicada en espacios sociales como “*la taberna*”.

Desde un punto de vista también conservador, el diputado Alejandro Huneeus (1903-1906) reconocía ya en su primer año en

la Cámara la importancia del creciente fenómeno llamado cuestión social. La introducción del término al debate tendrá que ver con la inevitable comparación con los procesos sociales que se vivían hacía más de cincuenta años en Europa y de los cuales muchos parlamentarios, que representaban a la clase social que en ese entonces podía viajar, pudieron ser testigos presenciales. Huneeus llegó a plantear, “*... Estoy por mi parte, honorable Cámara, profundamente convencido de la gran importancia de esta cuestión social que ha atraído en torno a ella la mirada universal de esa cuestión que existe, no sólo en Europa, sino que también en nuestro propio Chile y que está íntimamente unida no sólo al orden moral y religioso, sino también al político y económico (...). Como legisladores creo que debemos concurrir todos, con el Supremo Gobierno para dictar todas aquellas medidas y leyes preventivas que eviten que las exigencias y derechos de los obreros, legítimas y justas, mientras se mantengan dentro del respeto del orden público y de los sagrados derechos de todos, degeneren en huelgas o manifestaciones violentas, leyes que prevengan los males sociales, para que la autoridad no se vea en la dolorosa y extrema necesidad de emplear la fuerza para reprimirlas o curarlas*”.¹⁹

Sin embargo, en abril del mismo año, el diputado Eulogio Díaz, también del Partido Conservador, negaría rotundamente la existencia de una cuestión social en Chile al plantear que “*Aquí está pasando un fenómeno singular nos estamos asustando con la cuestión obrera, con una cuestión que en realidad no existe en Chile, porque en verdad no puede decirse que se haya*

¹⁶ *Que podemos entender como sinónimo de Cuestión Social.*

¹⁷ Ortiz Letelier, Fernando: “*El Movimiento Obrero en Chile (1891-1919)*”, LOM Ediciones, Santiago 2005, p. 125.

¹⁸ Concha, Juan Enrique: “*Características sociales de Chile*”, citado por: Godoy, Hernán: “*Estructura Social de Chile*”, Editorial Universitaria, Santiago 1971, pág. 307.

¹⁹ Sesión del 13 de junio de 1903, “*Boletín de Sesiones Ordinarias Cámara de Diputados*”, Santiago 1903.



Jefe de bodega y cuadrilla de cargadores de la Oficina Candelaria.

producido en Chile el problema o la cuestión obrera que es causa de preocupación en Europa”²⁰. Estas declaraciones no sólo nos hablan de la importancia que iba adquiriendo el tema en el parlamento a inicios del siglo XX, sino además de una inicial heterogeneidad de las percepciones²¹ entre los parlamentarios de un mismo partido y de los intereses que confluían en que la situación de los obreros fuese un hecho de discusión.

En la misma sesión en que habló Díaz, el diputado del Partido Radical Fidel Muñoz propuso la creación de una comisión especial que verificara el estado actual de los obreros y acusó fuertemente a Díaz de vivir alejado de las *“palpitaciones del sentimiento popular”*, a diferencia del Partido Radical que a su juicio representaba *“genuinamente los intereses del pueblo chileno”*²².

La discusión sobre la situación de los obreros llevada a cabo en el parlamento será concretizada en una medida particular: una comisión que viajaría al norte a comprender el fenómeno de cerca. Así, el 12 de marzo de 1904 un Decreto Supremo creó la Comisión Consultiva Parlamentaria, cuyo deber era investigar el problema obrero en Tarapacá y Antofagasta. En dos días de presencia en Iquique, esta comisión se reunió con los principales actores del lugar: autoridades, empresarios salitreros, comerciantes y trabajadores. El informe de la comisión señala como finalidad de aquella *“realizar*

*un vasto estudio, acordando aplicarse desde luego, a aquellos que se refieren a la situación moral y material de los obreros, a estudiar el trabajo, y demás condiciones; el capital, las relaciones que uno y otro guardan entre sí y con los poderes públicos; los servicios generales que interesan a la comunidad, tales como los de INSTRUCCIÓN Y CULTO; los de seguridad y de edilidad; las habitaciones de obreros y las instituciones que, como el ahorro, en sus diferentes formas, pueden mejorar las condiciones de vida del trabajador y la suerte de las industrias, así en el momento presente como en el porvenir”*²³

Esta comisión rescató, desde su perspectiva particular, la situación social y económica de los obreros, y el testimonio presentado en el informe estableció un lazo entre el parlamento y los trabajadores que en diciembre de 1907 generaría grandes expectativas entre el movimiento, lo que finalmente nunca se reflejó en hechos concretos. El informe planteó que *“desde luego, que la condición moral de los obreros de la pampa es a todas luces deficiente e influye, sin duda alguna, en el fomento de su malestar. El operario vive deprimido por el abandono moral en que se le olvida. Ni la autoridad pública ni los patrones mismos han cuidado hasta ahora lo bastante de llenar de la vida ruda del obrero con la asistencia que le es debida en forma de asistencia práctica, de religión, de dispensatorios y hospitales, de estímulo al ahorro, de distracciones y de represión alcohólica”*.²⁴ La propuesta de Ley basada en el informe de esta comisión quedó convertida en un eterno ante proyecto debido al cambio de gobierno de Germán Riesco a Pedro Montt, sin embargo, para

²⁰ *Que de ninguna manera debe entenderse como heterogeneidad en los intereses de clase que representaban los parlamentarios, prácticamente todos pertenecientes, como ya hemos dicho, a la oligarquía.*

²¹ *Sesión del 19 de junio de 1903, Boletín de Sesiones Ordinarias de la Cámara de Diputados, Santiago 1903, p. 338.*

²² *Véase: Sesión del 19 de junio de 1903. “Boletín de...”, op. cit.*

²³ *González Miranda, Sergio: “Hombres y mujeres de la pampa”, LOM Ediciones, Santiago 2002, p. 113.*

²⁴ *Ibid., p.114.*

muchos obreros organizados significaba un paso adelante en cuanto al reconocimiento desde la autoridad a sus demandas.

En 1905, el Congreso tuvo la oportunidad de mostrar el verdadero interés que existía entre sus miembros por solucionar los problemas de los obreros que afirmaban comprender. En aquel año, una amplia coalición de sociedades populares pidió la abolición del impuesto al ganado argentino que encarecía la carne en beneficio de los terratenientes nacionales y en detrimento de los trabajadores.²⁵ La llamada “*huelga de la carne*” movilizó a cientos de organizaciones por todo el país y culminó con una matanza por parte de las autoridades en la que murieron decenas de personas. Este hecho, antesala de los “*sucesos*” de Iquique, provocará una reedición de la discusión sobre la situación obrera en el Congreso, donde se confrontarán dos posiciones con muy distinta posición de fuerza. De un lado los pocos congresistas que aseguraban defender los intereses de los trabajadores y en una amplia mayoría, aquellos que reforzaron la visión negativa, que ya sostenía la oligarquía, hacia el movimiento. Sin embargo, se hacía ya imposible negar la creciente división de clase que vivía el país. El congresista Carlos Yrarrázaval (1903-1909) planteó de hecho que los huelguistas son “*parias*”, corrompedores del orden social, parte de otra clase social y que “*la chusma que marcó con su sello de mugre y de sangre los umbrales de nuestras propiedades, no es afortunadamente el pueblo de Santiago (...) nada hemos hecho para formar un pueblo moral, ni por educarlo, ni por asociarlo a la obra y al interés comunes*”²⁶.

Los discursos de los sectores oligárquicos adquieren distintos matices pero contienen dos elementos centrales que le darán una importante cuota de homogeneidad: primero, conciben a los trabajadores como un “*otro*” ajeno, distinto y peligroso; segundo, existe debate acerca de cuáles son los elementos que permitirían al país desarrollarse y en ese ámbito se hace innegable la necesidad de actuar para mejorar las condiciones de los trabajadores, que por lo demás eran fuerza de voto.

Todos los sectores habían tenido algún tipo de discusión respecto a la situación de los obreros y proponían medidas para mejorar las condiciones de vida de estos. Sin embargo, lo central para los partidos de la época era la manera en que el Estado imponía su legitimidad y visión de progreso a la sociedad como conjunto y a la clase obrera en particular. Esta etapa fue entendida por los parlamentarios como un momento crítico respecto a la legitimidad que poseían tanto los políticos como los empresarios. El diputado Alfredo Barros Errázuriz (1906 a 1909), miembro del Partido Conservador y más tarde Ministro de Hacienda del Presidente Ramón Barros Luco, llegó a afirmar que “*Se han roto o debilitado los vínculos que unían a patrones y obreros, por el olvido de parte de muchos patrones de sus deberes de justicia y de caridad y por la pérdida de la antigua fidelidad y sumisión de los obreros... Cunde el número de personas descontentas con la actual organización social y que todo lo espera del trastorno y del desorden*”.²⁷ Barros se refería a dos fenómenos conjuntos. El primero de ellos,

²⁵ Grez Toso, Sergio: “Una mirada al movimiento popular desde dos asonadas callejeras (Santiago, 1888-1905)”, en: *Revista de Estudios Históricos* (versión electrónica <http://www.estudioshistoricos.uchile.cl>), Vol. 3, N° 1 (agosto 2006), pp. 1-25.

²⁶ Sesión del 26 de octubre 1905, “Boletín de Sesiones Extraordinarias Cámara de Diputados”, *Cámara de Diputados de la República de Chile, Santiago 1905*, pág. 40.

²⁷ Barros Errázuriz, Alfredo: “Partido Conservador: Su historia”, citado por: Ortiz Letelier, Fernando: “El Movimiento Obrero en Chile (1891-1919)”, LOM Ediciones, Santiago 2005, p. 206.

la falta de representatividad de los obreros con la institucionalidad y en segundo lugar, a la creciente organización de los trabajadores que durante los últimos años del siglo XIX y primeros del siglo XX llevaron a cabo importantes huelgas que tanto conservadores como liberales entendían como innecesarias y peligrosas, lo que influyó en el apoyo de los partidos a la represión de los huelguistas y finalmente, después de la Matanza de Santa María, en su silencio.

Dentro del parlamento, el Partido Democrático había hecho importantes esfuerzos, a pesar de contar con sólo dos diputados, por representar los intereses de los obreros²⁸, y de hecho había generado apoyo y expectativas entre estos. El mismo Luis Emilio Recabarren, figura legendaria del movimiento obrero en Chile, fue miembro de este partido y la Combinación Mancomunal de obreros había llamado a votar por sus candidatos,²⁹ lo que nos permite asegurar una representatividad real de algunos sectores obreros en los ideales postulados por los democráticos. El ingreso de este partido a la Alianza Liberal en 1896 creó escisiones importantes que derivarían en su quiebre algunos años después de la Matanza.

En el parlamento fue relevante la figura de los diputados Malaquías Concha y Bonifacio Veas, siendo este último quien se reunió con los obreros después de la matanza y trasladó a algunos de ellos a la zona central del país para difundir sus testimonios.³⁰ Por su

parte Concha increpó al Ministro del Interior Rafael Sotomayor después de los llamados sucesos de Iquique, pidió su destitución y la del Intendente de Tarapacá Carlos Eastman, sin mayor apoyo del Congreso. Como plantea Sergio Grez, las posiciones confrontadas en el parlamento eran diametralmente opuestas,³¹ pues mientras los democráticos, muy minoritarios, si bien condenaban las acciones violentas de los huelguistas, ponían el acento en la justicia de las demandas obreras y en el derecho a petición y a huelga; por su parte los conservadores y liberales daban absoluta prioridad a la mantención del orden.³²

Seis años después de la masacre, en 1913, una nueva comisión parlamentaria visitaría la zona y nuevamente daría cuenta de las paupérrimas condiciones de vida de los obreros salitreros, poniendo especial énfasis en la falta de instrucción, que era parte de las demandas ya históricas del movimiento. El diputado del Partido Radical Enrique Oyarzún (1912-1915), presidió esta comisión y presentó el informe el 27 de noviembre. Una vez más la visita de los parlamentarios serviría como un paso en el continuo reconocimiento de la situación obrera pero no se reflejaría en ninguna acción concreta. De hecho, la Matanza de la Escuela Santa María marcaría un hito tal que el Congreso dejará de tener la presión popular, víctima de la violencia del Estado, para legislar en materia de derechos laborales. Si para 1907 ya se habían aprobado las leyes

²⁸ *El artículo 1° del programa del Partido Democrático planteaba que este tenía por objeto la emancipación política, social y económica del pueblo.*

²⁹ *De hecho en 1903 el Partido Democrático se reconoce como miembro simpatizante de la Internacional. Barria, Jorge, op. cit., p. 22.*

³⁰ *El Diario Ilustrado, 1 de enero de 1908.*

³¹ *Aquello no significa que rompieran la homogeneidad del discurso parlamentario.*

³² *Grez Toso, Sergio: “Transición en las formas de lucha. Motines peonales y huelgas obreras en Chile (1891-1907)”, en: Revista Historia, N° 33 (2000), p.50.*



Recepción a las autoridades por parte de los obreros, Iquique 19 de diciembre 1907.

de viviendas obreras (1906) y la Ley de Descanso Dominical (1907), el parlamento sólo volverá a mirar el problema obrero una vez que el movimiento de los trabajadores se haya vuelto a organizar con fuerza, entre los años 1915 y 1917, cuando se aprueban “La ley de la Silla” (1915), Ley de Accidentes de Trabajo (1916) y Ley de Salas Cuna (1917).

Como hemos dicho, la masacre de Iquique marca un punto de inflexión respecto a la discusión sobre la cuestión social y la legislación laboral. Si hasta ese año había una negación de la situación que aquejaba a los obreros, tal como plantea Sergio Grez, desde la esta huelga “*los debates asumieron un carácter más técnico, partiendo de la aceptación de una realidad que, aunque desagradable, debía inevitablemente ser enfrentada para preservar el orden social*”.³³

El Movimiento Obrero: identidad e ideología frente a la institucionalidad

La agudización de las contradicciones ya existentes entre capital y trabajo, en el periodo llamado parlamentario, llevó a los trabajadores a comprenderse a sí mismos como parte de un colectivo identificable, con conciencia de la desigualdad generada por la explotación y con propuestas claras que apuntaban a mejorar sus condiciones de vida y, en algunos casos, a reestructurar el orden

social. La cuestión social, en este sentido, era para los obreros una cuestión de carne propia, por lo que era necesario llevar a cabo distintas maneras de organización según se iban acrecentando los problemas y la necesidad de vincular su realidad con el desarrollo de la política nacional.

Distintas versiones sobre la identidad de los trabajadores del salitre existen en la historiografía chilena. Sin embargo, para todos es común el hecho de que estos vivían en condiciones miserables, situación agravada, entre otras cosas por la desigualdad social y los niveles de acumulación del capital que habían alcanzado los empresarios salitreros, incluso a pesar de las crisis económicas de finales de siglo XIX y comienzos del XX. Como plantea Eduardo Cavieres “*Su dependencia absoluta de los salarios para la subsistencia y la nacionalidad foránea de sus empleadores determinaron la forma cómo los trabajadores comenzaron a percibirse a sí mismos como una clase separada, opuesta y fuertemente anticapitalista*”.³⁴

La relación entre obreros y empresarios salitreros estará marcada en este período por la tensión generada por las condiciones de vida de los trabajadores. Pero esta relación no puede comprenderse aislada de un contexto en el cuál el Estado era actor de relevancia tanto como agente represor de las huelgas como también espacio de conquista para las teorías de carácter revolucionario que surgirían en los sectores proletarios. Empresarios y trabajadores se dirigían

³³ Grez Toso, Sergio: “¿Autonomía o escudo protector?: El movimiento obrero y popular y los mecanismos de conciliación y arbitraje (Chile, 1900-1924)”, en: *Revista Historia*, N° 35 (2002), pp. 91-150.

³⁴ Cavieres E, Eduardo: “Nuevas perspectivas para una siempre vigente reflexión: Los trabajadores del salitre y el movimiento sindical chileno a comienzos del siglo XX”, en: *Revista de Estudios Históricos (versión electrónica <http://www.estudioshistoricos.uchile.cl>)*, Vol. 1, N° 1 (agosto 2004), pp. 1-21.

al Estado para asegurar privilegios o plantear demandas, pero aun cuando los actores participaban del campo estatal a través de la lucha por la legitimación de su universo simbólico, lo cierto es que las posibilidades de que los obreros se vieran representados en el Estado eran mínimas, puesto que este mismo había sido conformado a partir de los ideales de las élites gobernantes y la apertura de los espacios de participación no era sinónimo de representatividad. En ese sentido, creemos relevante plantear las visiones dominantes en el mundo obrero que con la construcción de demandas concretas para la mejora de su situación llegaron a simbolizar para el Estado el peligro más grande en la etapa de expansión de la idea de nación.

El movimiento obrero era heterogéneo, pues convergían en él distintos orígenes geográficos y posiciones ideológico-políticas, que van a interactuar en un marco de creciente internacionalismo de las ideas. Según Sergio Grez y Julio Pinto, las principales corrientes ideológicas que influían en las prácticas de los obreros chilenos eran: el socialismo utópico, el socialismo científico y positivista, liberales progresistas y anarquistas. Pero además, existían distintas organizaciones que servían de plataforma para la confluencia de todas las ideologías. Este período, como plantea Grez, está marcado por una gran variedad de organizaciones sociales populares de nuevo tipo (sociedades de resistencia, mancomunales, ateneos obreros, centros de estudios sociales, etc.) que se sumaron a las ya existentes desde el siglo anterior (mutuales, filarmónicas de

obreros, escuelas nocturnas, cajas de ahorro, cooperativas, logias de temperancia)³⁵.

La organización permitía la cooperación mutua para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, pero también significaba una importante vía de educación y herramienta de construcción identitaria, racionalización de su situación y de sus relaciones con los dueños de las salitreras y las autoridades del país. Los inicios del siglo XX son años de creciente adquisición y construcción de conciencia de clase, lo que lleva a los obreros plantear demandas con un importante reconocimiento de la realidad nacional. Así mismo, se idean estrategias de presión, que una vez consolidada la organización servirán como herramienta de lucha. Tal es el caso de la huelga. Como dato relevante, sólo entre 1902 y 1908 se llevaron a cabo doscientas huelgas, de las cuáles el cincuenta por ciento tuvieron lugar en Santiago y las zonas de explotación salitrera.³⁶

Ya a comienzos de siglo XX los obreros organizados en las mancomunales (donde primaban fundamentalmente las ideas socialistas) trataban el tema de la indiferencia con que actuaban los parlamentarios una vez que eran elegidos, pero que sin embargo para llegar a sus cargos hacían gala de una serie de promesas, para las cuales era necesario conocer las condiciones de vida de los obreros. De esta “falta de memoria” de los parlamentarios elegidos, no se salvaba ni siquiera el Partido Democrático que influía mucho

³⁵ Grez Toso, Sergio: “1890-1907: De una huelga general a otra. Continuidades y rupturas del movimiento popular en Chile”, Artículo elaborado en el marco del proyecto FONDECYT N° 1980725. Disponible en: www.memoriachilena.cl/upload/mi2440-2.pdf

³⁶ Ulloa Zambrano, Víctor: “El movimiento sindical chileno, desde el siglo XX hasta nuestros días”, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra 2003, p.2.

más entre los votantes trabajadores del salitre. El diario El Trabajo de Iquique, órgano de la Combinación Mancomunal de Obreros,³⁷ planteaba en 1902 que “Desde la fundación del Partido Democrático, hemos venido bregando porque la protección a la industria nacional no sea palabra hueca, que sirva solamente para traer electores (...). Todos los candidatos la invocan también, como parte principal de sus programas. Una vez llegado al puesto que anhelan, las economías, la defensa del país, y cuanto se acuerdan, les prohíbe cumplir sus promesas”.³⁸

Sin duda alguna, el componente anarquista fue de gran influencia en la construcción de una visión del movimiento hacia la institucionalidad, y sobre todo en cuanto a la inclusión de las demandas referidas a la educación de los trabajadores.³⁹ Pero así mismo, también fue la posición ideológica que integró más el uso de un discurso violento, ya que entendía a la estructura estatal como la fuente de los males de los obreros y la situación de miseria en que se encontraba gran parte de la población trabajadora les había llevado a reflexionar sobre el contexto, las acciones políticas para su transformación y la conformación de un proyecto de sociedad de tipo comunista libertaria. En 1905, cuando el movimiento obrero ya tenía una importante fuerza e identidad de clase, el diario anarquista “El Obrero Libre” proclamaba: “*Junto con el hermoso Mayo de Luz: debe levantarse la clase oprimida del campo, de las minas, de las salitreras, de la marina y ciudades; desplegando todas sus energías y rebeliones,*

protestando de todas las injusticias y explotaciones, proclamando la sociedad libre, la propiedad común y la patria universal (...) al empuje de los libres, no quedará en pie ningún gobierno, ni código, ni ningún explotador, ni vestigio siquiera de la actual sociedad del mal (...). De pie, erguida la frente y a ala obra, proletarios del mundo, a crear la sociedad libre arrullada por los cantos de mayo del pueblo rebelde.”⁴⁰

Para Sergio Grez la violencia de los ácratas en realidad era más discursiva que real y cuando llegaba a concretizarse tenía el sello de una pedagogía para preparar a los obreros para la revolución.⁴¹ Sin embargo lo verdaderamente importante para este análisis es el hecho de que los anarquistas plantearon un discurso que tendía a acrecentar la deslegitimación de las autoridades y al mismo tiempo influyeron decididamente en la conformación de los petitorios obreros desde 1890 hasta 1907. En la huelga de la Escuela Santa María jugarían un rol preponderante los anarquistas Luis Olea y José Briggs, quienes serían reconocidos como líderes y luego mártires del movimiento obrero.

Los grupos anarquistas habían tenido gran importancia en las huelgas de comienzos de siglo XX, pero fueron paulatinamente desplazados por las organizaciones marxistas al interior de las agrupaciones obreras. Y es necesario atender al hecho de que esa lucha intraclase se da precisamente debido a las diferentes

³⁷ Formada en 1900 como respuesta de la clase obrera a la Combinación Salitrera que agrupaba a los empresarios del salitre.

³⁸ Periódico “El Trabajo”, N° 25, publicado en Iquique 1902.

³⁹ González Miranda, Sergio: “Hombres y mujeres de la pampa”, LOM Ediciones, Santiago 2002, p. 115.

⁴⁰ Periódico “El Obrero Libre”, N° 5, publicado en Huara, 1 de mayo de 1905.

⁴¹ Grez, Sergio: “Transición en las formas de lucha. Motines peonales y huelgas obreras en Chile (1891-1907)”, en: Revista Historia, N° 33 (2000), p.53.



Marcha obrera en Iquique, 1907.

visiones acerca de cuál debiera ser el vínculo de los obreros con la institucionalidad.

En la Convención Mancomunal de 1904, realizada para tratar los problemas del trabajo en las salitreras del norte, se produce el retiro de dos sociedades de resistencia de orientación anarquista, las que van a alegar que nada tienen que pedir los trabajadores al gobierno.⁴²

El líder obrero del Partido Democrático, Luis Emilio Recabarren, respondía las críticas de los anarquistas a quienes los socialistas, en su mayoría militantes del partido de Recabarren, comienzan a identificar incluso como un elemento disociador al interior del movimiento obrero. Recabarren llega a decir *“Me he convencido de que el ideal anarquista es realizable y es bueno, y considero que las aspiraciones ácratas son las mismas de los demócratas y socialistas y otros luchadores libres. Sólo hay discrepancia en los medios de llegar a realizar los ideales (...) Es una lástima que esos compañeros que se dicen anarquistas, gasten dinero y tiempo en calumniarnos a nosotros haciendo causa común con nuestros enemigos los salitreros”*.⁴³ La diferencia en los medios empleados, en efecto, marcaría una fuerte pugna, pues el Partido Democrático participaba de la institucionalidad del país e incluso más adelante él mismo Recabarren sería elegido diputado y luego fue fundador del partido Obrero Socialista, que también seguirá por la senda institucional.

La disputa con los anarquistas seguiría hasta 1907, cuando

Recabarren plantea que *“Yo sostengo que si con vuestra intransigencia de declarar la organización comunista anárquica, nos alejáis a nosotros los socialistas, que constituimos un actor, pequeño o grande, pero útil y necesario, en el movimiento obrero, con mayor razón alejaréis a ese inmenso número de desgraciados obreros que todavía viven en la más grande ignorancia, que se niegan a organizarse por debilidad y degeneración, que por esa misma ignorancia huyen del socialismo, al que califican de antipatriótico, antirreligioso, antisocial, etc., y se horrorizan del anarquismo porque gasta en la difusión de sus ideas una violencia insípida, sin objeto, que los ahuyenta, engendrando en ellos el horror y el pánico”*.⁴⁴ Este párrafo de Recabarren es esclarecedor respecto la posición aún no definida de un gran número de obreros frente a la institucionalidad, ya que si para todos eran evidentes las injusticias que se cometían en el ámbito laboral (porque las vivían en carne propia), y más aún la propia “Huelga de Diciembre de 1907” reuniría a miles y miles de trabajadores por el objetivo de mejorar sus condiciones de vida, sin embargo, en las propias construcciones simbólicas de los trabajadores había ideas introducidas por la clase dominante como el supuesto “antipatriotismo” de los socialistas. Aquella situación no niega la existencia de una conciencia de clase en el movimiento obrero, sino que la complejiza aún más y la particulariza en el contexto chileno de comienzos de siglo, cuando el Estado estaba en expansión ideológica y territorial.

El socialismo, vinculado a sectores del Partido Democrático, planteaba una vía revolucionaria pero vinculada a la democracia

⁴² Barria, Jorge, *op. cit.*, p. 28.

⁴³ Periódico “El Marítimo” publicado en Antofagasta, 20 de agosto de 1904.

⁴⁴ Recabarren, Luis Emilio: “Intervención en el Congreso de Unificación de las Organizaciones Obreras”, Buenos Aires, 28 al 31 de marzo de 1907.

institucional, y creía que en ese frente debía disputar la conciencia de los obreros contra las ideologías burguesas dominantes. La cooptación que había tenido, sin embargo, este partido en 1896 por la Alianza Liberal jugará como factor contrario a la conformación de identidad de clase de los obreros, ya que como plantea Julio Cesar Jobet, “*a pesar tan brillante programa, no jugó ningún rol importante, y que, por el contrario, provocó grandes daños a la masa popular. Entró con entusiasmo al juego de las alianzas políticas y puso el elemento obrero al servicio de las clases plutocráticas*”.⁴⁵

El partido democrático más bien jugó un rol importante en la vinculación de los obreros con la lógica partidista, pues a través de la institucionalidad promovió un discurso emancipatorio en los planos político, económico y social de los obreros, siempre utilizando los instrumentos político electorales que la legalidad oligárquica ofrecía. Pero su cooptación por parte de los sectores liberales generó una deslegitimación de la misma lógica y al mismo tiempo permitió un auge de teorías como el anarquismo y el anarcosindicalismo, contrarios a la institucionalidad.⁴⁶

Un importante punto de quiebre entre Recabarren y el partido democrático fue la designación del candidato conservador Fernando Lazcano en 1906, que obtuvo, entre otros, el apoyo

de Malaquías Concha. Luego de este episodio, Recabarren fue víctima de persecución policial y huyó a Argentina y Europa. En ese periplo genera contactos importantes con dirigentes socialistas de otros países y llega con la idea clara de formar un nuevo partido en Chile. Abdón Díaz, Presidente de la Mancomunal de Obreros durante la Matanza de Santa María también intentaría, en ausencia de Recabarren, formar un partido obrero, proyecto que no llegaría a buen puerto,⁴⁷ sin embargo, es prueba patente de la influencia del partido democrático en la idea de participación a través de la lógica partidista entre los obreros. De hecho, el vínculo de los obreros con este partido será la primera etapa de la conformación de nuevas entidades también institucionales como el Partido Obrero Socialista en 1912 y más tarde, en 1922, el Partido Comunista de Chile.

También al interior del socialismo liderado por Recabarren existirá una desconfianza al rol que podría jugar el Congreso en solucionar los problemas de los obreros, con la importante diferencia de que para él la institución no era ilegítima en sí misma, sino por cuanto albergaba sólo a los grupos privilegiados de la sociedad. Ya señalaba el líder obrero en 1902, respecto a los logros que habían obtenido los obreros norteamericanos. “*Los obreros de Iquique deben hacer lo mismo, pues sólo así es posible obtener el triunfo. El obrero en huelga no debe tener jamás*

⁴⁵ Jobet, Julio César, citado por: Gallardo, Gabriel: “*¡Son una enorme voz!, Estudio del movimiento obrero. Sus consecuencias políticas y sociales (1900-1924)*”, Seminario para optar al título de Ingeniero Comercial, Mención Economía, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2003. (disponible en: www.cybertesis.cl/tesis/uchile/2003/gallardo_g/html/index-frames.html)

⁴⁶ Pinto, Julio: “*¿Cuestión social o cuestión política?*”, en: *Revista Historia*, N° 30 (1997), pp. 216-218.

⁴⁷ Ortiz Letelier, Fernando: “*El Movimiento Obrero en Chile (1891-1919)*”, LOM Ediciones, Santiago 2005, p. 218.

miedo a la sangre. El sistema de fichas debe ser abolido y ustedes no deben esperar jamás que una ley dictada por el Congreso la suprima. Ello no sucederá porque son interesados en mantener ese sistema muchos congresales. La obra entonces está en manos de ustedes mismos. La huelga general en Iquique se impone como una necesidad imperiosa y su realización debe ser la más rápida posible".⁴⁸ La masacre de Santa María también aparece como hecho que separa a los trabajadores de la institucionalidad y, evidentemente afecta la relación con el Congreso. Recabarren plantea a sólo una semana de haber ocurrido los hechos sangrientos de Iquique que "*El abuso patronal tampoco puede regularlo la ley. Hoy apenas se consigue suprimir por medio de la unión de los obreros que a veces son fuerza capaz de imponer la ley a los patrones. Esto prueba a la vez que la organización obrera puede más que la legislación parlamentaria*".⁴⁹

Ambas ideologías imperantes, anarquismo y socialismo, sumadas a la acción del Estado como promotor de una identidad nacional, habían permitido la conformación de un ethos obrero que, como plantea Grez, pasaría de la aspiración a la "regeneración del pueblo" a una posición más radical de "emancipación de los trabajadores".⁵⁰ A esto debemos añadir los elementos que construyen la identidad en la misma práctica de lucha por los derechos. El ethos obrero, que de todas maneras quedó como proyecto inconcluso con la Masacre de la Escuela Santa María, se nutriría de las represiones

y los asesinatos llevados a cabo por las autoridades con el respaldo de la gran mayoría del Congreso Nacional. Por eso, la identidad obrera se construirá en el mejor de los casos con altos niveles de desconfianza hacia el rol que el parlamento podía jugar como institución.

⁴⁸ Recabarren, Luís Emilio, citado por: Yañez Andrade, Juan Carlos: "Legislación laboral y organización productiva: Jornada de trabajo y descanso dominical en Chile: 1901 – 1925". *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, N° 26 (2004), pp. 529-549.

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ Grez, Sergio: "1890-1907: De una huelga general..." *op. cit.*

Algunas conclusiones

El periodo que llamamos parlamentario no fue acompañado de un aumento de la representatividad popular sino más bien sirvió a la oligarquía nacional para acrecentar su posición dominante. El parlamento muestra durante esta época una posición de creciente cuestionamiento acerca de qué es y cómo solucionar la llamada cuestión social. Dentro del debate surgirán posturas antagónicas de acuerdo a los intereses partidistas que, sin embargo, coincidirán en gran medida con la idea de imponer la seguridad del Estado por sobre la elaboración de normas que coincidieran con las aspiraciones del movimiento obrero. Es por esto que, incluso quienes se sentían representantes en el parlamento de los trabajadores, fundamentalmente los demócratas y algunos radicales, van a ser percibidos con desconfianza por los trabajadores. Esta tensión permanente entre la clase trabajadora y el Congreso va a tener su punto culminante en la Matanza de la Escuela de Santa María de Iquique, momento en el cuál la institucionalidad se desprende completamente de la representatividad y ejerce el poder de manera ciega, al punto de asesinar a miles de trabajadores bajo el pretexto de la seguridad nacional.

Esta seguridad que tanto defendieron los parlamentarios conservadores y liberales, tiene que ver con el mantenimiento de

un sistema político que veían amenazado toda vez que el obrero no compartía los ideales sobre los cuáles se legitimaba la autoridad. Esto no significa que el Congreso Nacional sea el responsable directo de la Matanza, pero sin lugar a dudas fue un actor preponderante en cuanto esta ocurrió en el momento en que más poder ejercía la institución. La principal responsabilidad que podríamos atribuir al Congreso es el hecho de que el petitorio presentado por los obreros en realidad fue un resumen de demandas históricas que tenían a lo menos veinte años de ser racionalizadas por los trabajadores como exigencias concretas y destinadas a la autoridad. Pese a esta lucha por conseguir derechos, la llamada cuestión social fue debatida con lentitud e incluso de manera ideologizada, ignorando o aminorando la gravedad de la situación en que se encontraban los trabajadores del país.

Desde el parlamento surgieron miradas sobre la cuestión social que tendían a ver a los trabajadores como “otros”, distintos de la oligarquía, menos capaces de reflexión y que al mismo tiempo debían ser contruidos por parte del mismo Estado. De hecho, la Masacre marca el punto de inicio de una nueva intervención del Estado en el norte de Chile a fin de construir identidades homogéneas bajo la bandera de la seguridad nacional. Esto coincide a su vez con el

decaimiento del movimiento obrero y una ausencia de legislación laboral hasta que la situación vuelve a agudizarse en 1917 bajo otro contexto, pero con las mismas demandas no conseguidas llevadas a la palestra.

Los trabajadores, por su parte, se nutrieron durante fines del siglo XIX y comienzos del XX de una variada gama de ideologías que muchas veces tendían a confundirse. Se planteó aquí una separación clara entre el socialismo y el anarquismo, sin embargo, ambos tipos de pensamiento apenas podían diferenciarse en su etapa formativa y recién se separan claramente cuando se hacen evidentes las contradicciones en los métodos para conseguir el cumplimiento de las demandas del movimiento obrero. Aún así, mientras los anarquistas aparecen en menor número pero con un proyecto de sociedad más definido, pues reivindicaban a la clase obrera como opuesta a la idea de Estado nación, los socialistas no se desligarán nunca de la tensión entre participar activamente de la institucionalidad u oponerse a ella como movimiento. Y si bien la masacre de Santa María de Iquique creará una mayor desconfianza respecto a la institucionalidad y a los logros que los trabajadores podrían obtener de ella, lo cierto es que la década siguiente estaría marcada por la creación del Partido Obrero Socialista, que seguiría

en la senda institucional y luego, como Partido Comunista de Chile, se convertiría en un importante vínculo entre los trabajadores y la lucha por concretizar demandas a través de la lógica partidista.

Santa María entonces, es un hito en la historia de Chile, tanto en el debate sobre la cuestión social, de parte de los parlamentarios, como también al interior del movimiento obrero y su manera de vincularse con la institucionalidad. La masacre marcaría un antes y un después en la construcción de las propias identidades y las visiones respecto del otro, sin embargo, no será el fin de una historia de desigualdad, sino el comienzo de nuevas formas de organización popular y vinculación del Estado con la ciudadanía, que conducirán a los trabajadores chilenos hacia importantes logros en materia de legislación laboral, a través de nuevos procesos sociales en que nuevamente serán controlados y fuertemente reprimidos, lo que en más de una oportunidad terminará con la tierra manchada de sangre de los trabajadores, como aquel terrible 21 de diciembre de 1907.

Bibliografía

Barría, Jorge: “El Movimiento Obrero en Chile”, Editorial Trígono, Santiago 1971.

Cámara de Diputados de la República de Chile: “Boletín de Sesiones Ordinarias Cámara de Diputados”, Cámara de Diputados de la República de Chile, Santiago 1903.

Cavieres F., Eduardo: “Nuevas perspectivas para una siempre vigente reflexión: Los trabajadores del salitre y el movimiento sindical chileno a comienzos del siglo XX”, en: *Revista de Estudios Históricos* (versión electrónica <http://www.estudioshistoricos.uchile.cl>), Vol. 1, N° 1 (agosto 2004), pp. 1-21.

Devés, Eduardo: “Los que van a morir te saludan. Historia de una masacre: Escuela Santa María de Iquique, 1907”, LOM Editores, Santiago 2002.

Gallardo, Gabriel: “¡Son una enorme voz!, Estudio del movimiento obrero. Sus consecuencias políticas y sociales (1900-1924)”, Seminario para optar al título de Ingeniero Comercial, Mención Economía, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2003. (disponible en: www.cybertesis.cl/tesis/uchile/2003/gallardo_g/html/index-frames.html)

Gazmuri, Cristián: “Alberto Edwards y la fronda aristocrática”, en: *Revista Historia, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile*, N°37 (enero-junio 2004), pp. 61-95.

Godoy, Hernán: “Estructura Social de Chile”, Editorial Universitaria, Santiago 1971.

González Miranda, Sergio: “Hombres y mujeres de la pampa”, LOM Ediciones, Santiago 2002.

Grez Toso, Sergio: “¿Autonomía o escudo protector?: El movimiento obrero y popular y los mecanismos de conciliación y arbitraje (Chile, 1900-1924)”, en: *Revista Historia*, N° 35 (2002), pp. 91-150.

Grez Toso, Sergio: “1890-1907: De una huelga general a otra. Continuidades y rupturas del movimiento popular en Chile”, Artículo elaborado en el marco del proyecto FONDECYT N° 1980725. Disponible en: www.memoriachilena.cl/upload/mi2440-2.pdf

Grez Toso, Sergio: “La guerra preventiva. Escuela Santa María de Iquique. Las razones del poder”. Artículo elaborado en el marco del proyecto FONDECYT N° 100034. Disponible en: <http://www.memoriando.com/pdf/escuelagrez.pdf>

Grez Toso, Sergio: “Transición en las formas de lucha. Motines peonales y huelgas obreras en Chile (1891-1907)”, *Revista Historia*, N° 33 (2000), pp. 141-225.

Grez Toso, Sergio: “Una mirada al movimiento popular desde dos asonadas callejeras (Santiago, 1888-1905)”, en: *Revista de*

Estudios Históricos (versión electrónica <http://www.estudioshistoricos.uchile.cl/>), Vol. 3, N° 1 (agosto 2006), pp. 1-25.

Morris, James: “Las élites, los intelectuales y el consenso. Estudio de la cuestión social y el sistema de relaciones industriales en Chile”, Editorial del Pacífico, Santiago 1967.

Ortiz Letelier, Fernando: “El Movimiento Obrero en Chile (1891-1919)”, LOM Ediciones, Santiago 2005.

Periódico “El Marítimo” publicado en Antofagasta, 20 de agosto de 1904.

Periódico “El Obrero Libre”, N° 5, publicado en Huara, 1 de mayo de 1905.

Periódico “El Trabajo”, N° 25, publicado en Iquique 1902.

Pinto, Julio: “¿Cuestión social o cuestión política?”, en: *Revista Historia, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile*, N° 30 (1997), pp. 216-218.

Recabarren, Luis Emilio: “Intervención en el Congreso de Unificación de las Organizaciones Obreras”, Buenos Aires, 28 al 31 de marzo de 1907.

Ulloa Zambrano, Víctor: “El movimiento sindical chileno, desde el siglo XX hasta nuestros días”, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra 2003.

Yañez Andrade, Juan Carlos: “Legislación laboral y organización

productiva: Jornada de trabajo y descanso dominical en Chile: 1901 – 1925”. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, N° 26 (2004), pp. 529-549.

Referencias de las fotografías:

Archivo Fotográfico Museo Histórico Nacional



Obreros salitreros montando una vía férrea.

Movimiento Obrero y Modernidad en Chile: Una relectura desde la matanza de Santa María de Iquique

por Felipe Rivera*

La Fractura

La matanza de Santa María de Iquique marca uno de los momentos más luctuosos de la historia moderna de Chile, que deja en evidencia la gran fractura de la sociedad chilena. Mundos que progresiva y profundamente se fueron disociando, derivaron en proyectos de sociedad e identidad que se construyeron en función de una distancia dicotómica. Fue justamente esta tensión la que marcó la particularidad de la modernidad chilena hacia el centenario, una modernidad que por un lado bregaba por el reconocimiento de un nuevo actor social sin otro espacio de integración social que no que no fuese su trabajo, y por el otro, sectores que se aferraban a estructuras de poder y prestigio heredados de la colonia y, que al mismo tiempo, recibían con beneplácito los beneficios de la incorporación al capitalismo moderno. Todo ello enmarcado en un proceso de profundas transformaciones de las fuerzas productivas, que posibilitó la negación cada vez más extendida por parte del Estado de la legitimidad del movimiento popular.

Esta fractura no es un hecho novedoso —como lo demuestra

Salazar¹—, pasando por diferentes intensidades y dinámicas durante la historia de Chile: fue el “*Araucano*” y el “*Español*” en la conquista y colonia, fue el “*Inquilino*” y el “*Patrón*” en la hacienda. Pero esta distancia era mitigada (no exenta de conflictos) por importantes fuerzas sociales y por la intensidad de los vínculos construidos en una cotidianeidad que unía sus destinos². En cambio, en el período que nos convoca, fue el ensanchamiento progresivo de esta distancia entre el “*Aristócrata*” y el “*Roto*”, la que marca la especificidad de la modernidad, en tanto las relaciones de trabajo deja de ser un espacio regulado por instituciones o principios morales en función de lo que se entiende por el bien común, pasando a ser un asunto entre individuos privados, que encuentra su equilibrio en las fuerzas de la “*oferta y demanda*”, dejando de estar reglamentado por variables de corte moral o ético propias de la comunidad, pasando a ser reguladas por lo que Polanyi definió como la *Utopía del Mercado Autorregulado*³.

Esta distancia *moderna* se comienza a construir con la abolición después de la independencia de todos aquellos conjuntos de leyes que regulan la vida social durante la colonia. Esta desregulación de la sociedad trajo consigo una fuerza de diferenciación que se tornó

* Antropólogo y Magíster en Sociología, Investigador del Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones de la Biblioteca del Congreso Nacional y Consultor de CEPAL/CELADE.

¹ Salazar, Gabriel: “*Historia contemporánea de Chile*”, Tomo I, LOM Editores, Santiago 1999.

² Como bien lo graficó Villalobos respecto de la vida en la frontera de la Araucanía y Donoso en sus novelas “*Casa de campo*”, “*El obscuro pájaro de la noche*” respecto de la vida en la hacienda

³ Polanyi, Karl: “*La Gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*”, Ediciones La Piqueta, Buenos Aires 1997.

incontrarrestable —es necesario recordar que el *Derecho Colonial* fue pensado como un mecanismo de protección, que evitara la esclavitud y exterminio de las poblaciones originarias, la pauperización de los grupos marginales e impidiera la autonomía de la hacienda como unidad mercantil. Sin este tinglado legal, queda el camino libre para que se desaten las fuerzas de diferenciación social, la que se vio potenciada por la incorporación de Chile al comercio mundial, lo cual venía aparejado de pingües ganancias para las elites terratenientes antes limitadas por la Corona, lo que desencadenó el desmoronamiento de los mecanismos que tradicionalmente habían regulado el vínculo entre los diferentes estamentos de la sociedad colonial.

Quizás quien mejor analiza este proceso en la elite, fue Eyzaguirre⁴ —aunque desde una óptica “*antimoderna*” e hispanista. Puntualiza que la incorporación al comercio mundial y el aumento significativo de los ingresos de la aristocracia terrateniente fue acompañada de un “*consumo conspicuo*” y el abandono del “*estilo de vida agrario*”, que se expresó en la desaparición de la mentalidad austera y laboriosa, y con ello, la debacle del sistema paternalista de la hacienda, que trajo como resultado el aumento de las diferencias sociales y la pérdida del “*liderazgo moral y político*” de la elite, dando espacio a la popularidad del discurso revolucionario y de lucha de clases. Esta crítica a la aristocracia criolla se puede rastrear en gran parte de los intelectuales y pensadores del centenario —como Encina, Mac Iver,

Palacios, Pinochet, Recabarren, entre otros—, que se dejaba sentir en una sensación de decadencia y desánimo respecto del futuro:

*“Me parece que no somos felices; se nota en el malestar que no es de cierta clase de personas ni de ciertas regiones del país, sino de todo el país y de la generalidad de los que lo habitan. La holgura antigua se ha trocado en estrechez, la energía para la lucha de la vida en laxitud, la confianza en temor, las expectativas en decepciones. El presente no es satisfactorio y el porvenir aparece entre sombras que producen intranquilidad.”*⁵

Por otra parte, los sectores populares eran vistos por la elite —bajo el mote de “*Roto*”— como aquel ser incompleto, entre la bestialidad y la humanidad, entre el niño y el adolescente, entre la civilización y la barbarie. Manso y laborioso, pero a la vuelta de la esquina, pendenciero y holgazán. Obediente y servicial, pero con oídos límpidos e irreflexivos a cualquier “*agitador*” o “*revoltoso*”, siempre a un paso del descontrol, que dejaba —supuestamente— en evidencia la “*inferioridad moral*” de los sectores populares, que sin el patrón están condenados al infortunio.

Evidentemente bajo estas premisas no estaba llamado “*el Roto*” a ser actor de su destino y menos de la nación, pues nada se podía esperar de él más que ignorancia y bestialidad, la que se veía acrecentada por el “*abandono*” en que se encontraban fruto de la decadencia moral

⁴ Eyzaguirre, Jaime: “*Historia de Chile*”. Editorial Zig Zag, Santiago 1973.

⁵ Enrique Mac Iver: “*Discurso sobre la crisis moral de la República*”, citado por Godoy, Hernán: “*Estructura social de Chile*”. Editorial Universitaria, Santiago 1971, pp.283-284.

que evidenciaba la elite; o en palabra de Tancredo Pinochet:

*“Yo he dicho, Excelencia —cuando se asegura que el ochenta por ciento de Chile es liberal y que sólo un veinte por ciento es conservador—, que ésta es una impostura; que la verdad es que el noventa por ciento de la población de Chile es nada, ni demócrata, ni liberal, ni conservadora, ni radical. ¿Puede una vaca ser liberal democrática, excelentísimo señor? ¿Puede el inquilino chileno ser conservador o radical? ¿Puede tener ideas políticas? ¿Puede tener orientación social? He dicho que el noventa por ciento de la población de Chile no es nada, Excelencia, o es una recua de animales, a quienes se les tiene deliberadamente en este estado de salvajismo por el torcido criterio de una oligarquía de ideas sociales rancias, que no es capaz de comprender su propia conveniencia.”*⁶

Lo anterior denota la profunda y cada vez mayor división de nuestro país a comienzo del siglo XX, que imprime su sello en todas las instituciones nacionales y patrones culturales de la sociedad chilena. El origen de este divorcio ha sido analizado desde diversas ópticas: el “desarrollo de las fuerzas productivas” como expresión de la integración plena de Chile al capitalismo mundial (visiones estructurales); la “efervescencia liberal” en que cayó la aristocracia fruto del influjo europeo y las grandes ganancias en la explotación de recursos naturales (visiones hispanistas); la decadencia de la “hacienda” y el “ethos católico” como reguladores y orientadores de

las relaciones sociales (visiones conservadoras), o la carencia de un “espíritu schumpeteriano” en la aristocracia y clases populares para emprender un proceso de transformación productiva (visiones liberales). Independiente del camino explicativo que se tome, queda en evidencia que los datos estaban tirados: la sociedad tendía a la disociación, y los patrones culturales, institucionales y sociales que regularon la vida colonial se muestran como incapaces de volver a construir una síntesis para pensarse como un todo social. La cuestión social se ha instalado, como bien lo describe el Dr. Julio Valdés Canje en su carta al presidente Ramón Barros Luco:

*“...tal vez en ningún país de la tierra hai tanta diferencia entre la clase alta i la de los proletarios como en Chile, en ninguna parte el despotismo de los magnates i el despojo de los débiles reviste las característica que aquí. Estas afirmaciones deben ser para vos i para todos aquellos que han nacido en la opulencia, un poco difíciles de aceptar, por que vivís en un mundo en que nada de esto se ve i naturalmente no habéis salido a buscar aquello cuya existencia ignoráis. I esto no solo os pasa a vos i a los magnates, pues todas las personas decentes, cual más cual menos, padecemos la misma ceguera; i la causa está en que las víctimas no se quejan. Pero es necesario abrir los ojos para remediar males que de un momento a otro pueden producir una catástrofe.”*⁷

Queda en evidencia que la Matanza de la Escuela de Santa María

⁶ Tancredo Pinochet: “Carta a Juan Luís Sanfuentes”, citado por Pinedo, Javier. “El pensamiento de los ensayistas y cientistas sociales en los largos años 60 en Chile (1958-1973). Los herederos de Francisco Antonio Encina”. *Revista Atenea*. N° 472 (semestre II 2005), p. 75.

⁷ Valdés Cange, Julio: “Sinceridad. Chile íntimo en 1910”. *Imprenta Universitaria, Santiago 1910*, p. 219.

de Iquique no es un hecho aislado de violencia política-social, sino que condensa con gesto violento, la incompreensión respecto a la emergencia de un otro que no entiende y para el cual no tiene instrumentos para dialogar. Es de esta forma que Santa María sintetiza un fracaso, no sólo por la muerte de un millar de personas inocentes, sino que también es un fracaso de la idea de “nación” como espacio de integración social, de Estado como promotor del bien común, de democracia como mecanismo de participación y movilización social y del desarrollo como estrategia de mejoramiento de la calidad de vida de toda la población. Esto redundará en que el Estado pierda la legitimidad —legitimidad relativa como señalan diversos autores⁸, pues sólo era legítimo para la oligarquía— que construyó durante el siglo XIX a través de la guerra de la independencia y la consolidación de las fronteras nacionales⁹, que dará pie a la acción política de las clases populares contra un Estado que desde ese momento se entiende, definitivamente, como opresivo.

El Territorio¹⁰

El territorio es uno de los elementos cruciales para entender las dinámicas sociales que acaecieron a fines del siglo XIX y a principio del siglo XX, en especial si tomamos en consideración

que las jóvenes repúblicas se enfrascaron en el siglo XIX en sendas disputas para definir o consolidar sus fronteras, las cuales no sólo definieron territorios y los recursos asociados, sino que sentaron las bases de la conformación de las identidades nacionales¹¹. Por otro lado, la movilidad poblacional —comportamiento ampliamente asentado durante la colonia— cambiará de orientación, en tanto se verá reducida progresivamente la migración estacional o circular entre territorios rurales, adquiriendo los centros urbanos y productivos mayor gravitación en las fuerzas de atracción y retención poblacional.

La lucha emancipatoria de Chile culminó con la conformación de un Estado / Nacional, inserto en el circuito del comercio mundial, anteriormente restringido por las normativas reales y por el monopolio de la navegación ejercido por Lima. A escala territorial, esta mayor autonomía económica redundó en la gran importancia que adquirirá Valparaíso durante gran parte del siglo XIX. La consolidación del puerto como punto de abastecimiento, distribución y centro de negocios del Océano Pacífico, que se manifestó en el vertiginoso crecimiento de la ciudad en términos comerciales, urbanísticos y de producción cultural, manufacturera, de servicios financieros y navieros. Valparaíso se constituye en la primera ciudad propiamente moderna en Chile, en tanto la

⁸ Como es el caso de Ramírez Necochea, Julio Jobet, Gabriel Salazar, Julio Pinto, Enrique Fernández, Eduardo Devés, entre otros.

⁹ Góngora, Mario: “Ensayo histórico sobre la noción de estado en Chile en los siglos XIX y XX”. Editorial Universitaria, Santiago 1986.

¹⁰ Agradezco para este capítulo los aportes y comentarios a Miguel Villa, quien orientó en lecturas e implicancias sociales, políticas, económicas y culturales en el análisis del territorio y los movimientos de población, independiente de aquello, el resultado de este capítulo es plena responsabilidad del autor. Para una versión complementaria a este capítulo, consultar “Migración interna y desarrollo en Chile: diagnóstico, perspectivas y políticas”, de Miguel Villa y Felipe Rivera, documento presentado en el seminario sobre “Migración Interna y Desarrollo”, llevado a cabo en la CEPAL el 10 de abril de 2007.

¹¹ Góngora, Mario, *op. cit.*

configuración de su territorio se estructura en torno a las clases sociales y las modalidades de producción capitalista. Este hecho se traduce, desde una óptica demográfica, en procesos migratorios que tienden a concentrar a la población en zonas urbanas, lo que rompe el patrón de movilidad colonial que es preferentemente rural, de mano de obra de muy baja o nula calificación y donde primaban relaciones de tipo patronal más que salarial. No es de extrañar que el primer movimiento masivo de protesta obrera acaeciera en esta ciudad en 1903, en tanto fue el principal foco desde donde se expandió una conciencia moderna y la lucha reivindicatoria por mejores condiciones laborales.¹²

El crecimiento económico y comercial de Chile en la primera mitad del siglo XIX se nutrió de la diversificación de la matriz productiva y comercial, que abonó a la descentralización mediante la conformación de núcleos dinámicos en algunas provincias. Estos centros se transformaron en focos de atracción de población proveniente de una diversidad de orígenes, lo que tuvo además un impacto directo en la constitución de identidades sociales, fruto del proceso de salarización de las relaciones laborales. En el caso de la Zona Central, la producción triguera reaccionó con evidente espíritu de superación ante el aumento de la demanda extranjera.¹³ Chile

continuó siendo uno de los principales proveedores de cereales del Perú y de la costa del Pacífico, y se abrieron nuevos mercados, como el europeo (en especial Inglaterra) y los de California y Australia (estos últimos marcados por la fiebre del oro). Esto llevó al aumento de la superficie cultivada, al fortalecimiento de la hacienda como unidad económica y a cambios en la localización de la población, pero sin introducir transformaciones sustantivas en la estructura social, puesto que la mano de obra siguió operando bajo el modelo de inquilinaje y peones rurales¹⁴. Otra consecuencia demográfica del “boom” triguero, fue la gradual expansión de la frontera agrícola meridional.¹⁵

El Norte Chico también vivió una rápida expansión económica a raíz de la explotación de nuevos yacimientos mineros, como las minas de plata de Chañarcillo (1832) y Caracoles (1870).¹⁶ Esto permitió aumentar la producción de plata de 10.000 kilos anuales a comienzo del siglo XIX, a 150.000 kilos en 1887. La explotación del cobre, que había comenzado a fines del siglo XVIII se consolida hacia 1840 con los yacimientos de Tamaya, Vallenar, Chañaral, Paposo y la Ligua. El impulso de la producción cuprífera llevó a que Chile se convirtiera en el mayor productor de cobre del mundo entre 1850 y 1880, llegando a producir el 62% del metal en 1876,

¹² Garcés Durán, Mario: “Crisis social y motines populares en el 1900”. LOM Editores, Santiago 2003; Ortiz Letelier, Fernando: “Movimiento obrero en Chile (1891-1919)”. LOM Editores, Santiago 2007.

¹³ Sepúlveda, Sergio: “El trigo chileno en el mercado mundial”. Editorial Universitaria, Santiago 1959.

¹⁴ Bauer, Arnold: “Expansión económica de una sociedad tradicional: Chile central en el siglo XIX”. Pontificia Universidad Católica, Historia N° 9, Santiago 1970.

¹⁵ Bengoa, José: “Historia social de la agricultura chilena. El poder y la subordinación”. Tomo I. Ediciones SUR, Santiago 1988.

¹⁶ Carmagnani, Marcelo: “EL asalariado minero en Chile colonial. Su desarrollo en una sociedad provincial. El Norte Chico, 1690-1800”. Universidad de Chile, Centro de Historia Colonial, Editorial Universitaria, Santiago 1963; Crocco, Juan: “Geografía económica de Chile: Tomo II”. Capítulo “Volumen, Distribución y Composición de la Población”. Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), Santiago 1950.

siendo su principal destino Inglaterra¹⁷. Este auge minero tuvo múltiples implicancias, entre otras:

- i) la conformación de polos de atracción poblacional y desarrollo urbano en el norte del país, especialmente Copiapó;
- ii) el encadenamiento productivo de los centros de explotación minera con localidades ligadas a procesos complementarios, como las fundiciones (Tongoy, Guayacán, Lirquén, Lota, etc.) y los puertos de salida del mineral (Caldera, Chañaral, Huasco, Carrizal, Tongoy, etc.);
- iii) una mayor conectividad territorial y un aumento de la capacidad de transporte de minerales merced a la construcción de ferrocarriles (como el de Caldera a Copiapó en 1849);
- iv) la introducción de adelantos tecnológicos a los procesos mineros, como los hornos de reverbero;
- v) un impulso a la producción agrícola para cubrir la demanda de las zonas mineras y,
- vi) la demanda de carbón para las fundiciones y las actividades navieras.

El Estado desempeñó un papel central en el crecimiento económico y la consolidación de las fronteras nacionales decimonónicas. Así lo ponen de manifiesto, por ejemplo, las medidas encaminadas a:

1. asegurar la ocupación efectiva del Estrecho de Magallanes que consolide la función mercantil de Valparaíso (fundación del Fuerte Bulnes en 1843 y de Punta Arenas en 1849);
2. la conectividad territorial a través de fuertes inversiones en materia de ferrocarriles y telégrafos, que posibilitó tanto el desplazamiento poblacional, como la aceleración de las comunicaciones por medio del telégrafo;¹⁸
3. incorporar la Araucanía al territorio nacional (bajo el eufemismo de “*pacificación de la Araucanía*”) para fomentar el progresivo avance de la frontera agrícola, fortalecida por la instalación en la zona de nacionales e inmigrantes europeos, y,
4. desplazamiento de población (y la frontera) hacia el Norte Grande, motivado por el decaimiento de la explotación minera en el Norte Chico (por agotamiento de minas y la baja del precio de los metales a contar de 1850), el descubrimiento del valor comercial del guano y, la razón más importante y que explica en gran medida la dinámica económica chilena desde 1875 a 1925, la explotación salitrera. “*Desde el punto de vista económico, la incorporación de las provincias de Tarapacá y Antofagasta significó la incorporación de las enormes fuerzas productivas existentes en ellas*”.¹⁹

De esta forma el movimiento de capitales estuvo acompañado del

¹⁷ Crocco, Juan (1950). *Ibid*; Ortega, Luis y Julio Pinto: “*Expansión minera y desarrollo industrial: un caso de crecimiento asociado (Chile, 1850-1914)*”. USACH, Santiago 1990; Ortega, Luis: “*Acerca de los orígenes de la industrialización chilena, 1860 – 1879*”. En *Revista Nueva Historia* N°2. Asociación de Historiadores Chilenos en Londres, Londres 1988.

¹⁸ Thomson, Ian y Dietrich Angerstein: “*Historia del ferrocarril en Chile*”. DIBAM, Santiago 1997.

¹⁹ Ramírez Necochea, Hernán: “*Historia del movimiento obrero en Chile*”. En: “*Obras escogidas, Volumen I*”. LOM Editores, Santiago 2007, p. 401.



Escuela Domingo Santa María y plaza Montt, 1907.

movimiento de mano de obra. Lo que explica el decaimiento de Valparaíso como centro neurálgico del comercio y la industria nacional, en tanto los esfuerzos y recursos se redireccionaron hacia el norte en desmedro del puerto, que se suma a un decaimiento de Chile en el comercio mundial del trigo y cobre a partir de 1860.

Desde una óptica sociodemográfica, esto implicó el traslado de compatriotas para “*chilenizar*” estos territorios atraídos por la explotación del salitre. Es interesante analizar de qué manera operaron los mecanismos y estrategias de atracción poblacional hacia el Norte Grande, que posibilitaron en un corto tiempo no sólo instalar una institucionalidad Estatal y económica, sino un sentimiento de “*chilenidad*”,²⁰ lo que reviste vital importancia, pues las estructuras económicas precapitalistas tendían a limitar la movilidad de la mano de obra, por lo que el gran tema que debía enfrentar la industria salitrera era cómo instalar la institución del mercado de trabajo asalariado, y para ello utilizó una diversidad de estrategias que le posibilitara tener un ejército de trabajadores que sirviera a la vez de fuerza de trabajo y de factor de ajuste. Dentro de los grupos, estrategias y oleadas migratorias al Norte Grande cabe mencionar:

- i) el contingente miliar movilizado por la Guerra del Pacífico fue el primer gran movimiento de población a la zona, y es en base a este que se *chileniza* la región;
- ii) un segundo contingente provino de los pequeños productores

- iii) mineros del Norte Chico, que ante el decaimiento de la industria del cobre migran en búsqueda de mejores perspectivas laborales;
- iv) población que se desruraliza que antes habitaba en haciendas o realizaba trabajos temporales, que ante mejores perspectivas abandona el mundo campesino, y población obrera que habitaba los aglomerados urbanos consolidados (Santiago, Valparaíso y Concepción) jugó un papel importante en la movilización de la población rural y urbano empobrecida la estrategia del “*enganche*”, que eran personajes que deambulaban por campos y ciudades, los cuales motivaban a los trabajadores —en base al engaño respecto de los salarios y condiciones laborales— para movilizar trabajadores al norte grande²¹; y una vez ahí instalados, se aplicaban una serie de mecanismos coercitivos para retenerla (retención de salarios, cobros abusivos para mermar capacidad de ahorro, pago con fichas, etc.), lo que marca una continuidad con el pasado colonial;
- v) burocracia y autoridades que constituyen la presencia institucional del Estado de Chile (que va desde intendentes, alcaldes, ejército, profesores, etc.);
- vi) capitalistas nacionales e internacionales ligados a las actividades productivas, de transporte y comercialización de la producción salitrera;
- vii) profesionales y comerciantes relacionados a la prestación de

²⁰ González, Sergio: “*Hombres y mujeres de la Pampa. Tarapacá en el ciclo de expansión del salitre*”, LOM Editores, Santiago 2002.

²¹ Ortiz Letelier, Fernando, *op. cit.*

- viii) servicios a la población asentada en el Norte Grande, y mano de obra de trabajadores de los países vecinos (peruanos, bolivianos y argentinos), como de ultramar, como fue el caso de los chinos (Ortiz Letelier, 2007).

*“En las provincias nortinas de Tarapacá y Antofagasta, se produjo una activa e importante concentración proletaria; mientras en 1880 allí había nada más que 2.848 operarios enrolados en la producción del salitre, en 1890 esa cifra alcanzó a 13.060, es decir, en diez años hubo un aumento del 370% aproximadamente. Agréguese a estas cifras las correspondientes a los obreros que trabajaban en los ferrocarriles, en las maestranzas y fundiciones, en los puertos y en actividades comerciales, en la explotación de las guaneras, de minas de plata y de cobre, etc., y se tendrá entonces allí un centro proletario singularmente denso que cubrirá la mayor parte de los habitantes con que Tarapacá y Antofagasta contaban hacia el año 1890”.*²²

La ocupación de los territorios salitreros permite observar los usos geopolíticos que tiene la movilidad de la población como medio de ejercicio de la soberanía. Además en el Norte Grande se aprecia un cambio de la composición social de la población, donde emerge un nuevo actor social, el proletariado, a decir, trabajadores que se mueven en función de la venta de su mano de obra,²³ diferenciándose de la Zona Central, que seguía signada por las

estructuras estamentarias de la hacienda. Esto último se entiende al analizar las características de los flujos poblacionales, en tanto es población desterritorializada, a decir, población que por influjo del Estado (ejército, labores burocráticas, obras públicas, empresas del Estado, etc.) o de las fuerzas del mercado de trabajo (oferta y demanda de empleo), rompe con las ligazones del Chile colonial y central, sintetizada en la hacienda y su marco de relaciones patronales. Es población en busca de una relación salarial, no de un patrón que los cobije.

El Estado Nación

El Estado se define por el medio que le es propio, que es el uso de la violencia legítima.²⁴ La violencia es una garantía del mandato, pero no es su legitimidad. La legitimidad existe en la medida en que hay una aceptación de alguna manera conciente, del derecho al mando a un otro. Esta concepción clásica del Estado moderno plantea la interrogante de respecto de las fuentes de legitimidad del Estado en el período estudiado. A este respecto, existen visiones bastante contrapuestas en la historiografía nacional, que en gran medida están determinadas por la valoración que se tenga de la figura de Portales y del período parlamentario. Independiente de este punto, existe meridiano consenso en que la fisonomía, el funcionamiento,

²² Ramírez Necochea, Hernán, *op cit*, pp. 410-411.

²³ Ramírez Necochea, Hernán, *op. cit.*; Pinto Vallejos, Julio: “Trabajos y rebeldía en la pampa salitrera. El ciclo del salitre y la reconfiguración de las identidades populares (1850-1900)”. USACH, Santiago 1998.

²⁴ Weber, Max: “El Estado nacional y la política económica” (1895). En: Weber, Max. *Obras selectas*. Distal, Buenos Aires 2003.

los cuadros y los intereses defendidos por el Estado, fueron en gran medida los intereses de la elite terrateniente. En este sentido, el principio de legitimidad del Estado decimonónico y de los primeros veinticinco años del siglo XX, descansó en los intereses de la aristocracia criolla.

El Estado fue expresión de mecanismos de legitimidad que se construían en la exclusión de un amplio espectro de la población por medio del voto censitario —para ser considerado ciudadano con derecho a voto, siendo el más excluyente, la acreditación de un nivel bienes o ingresos—, lo que permite hablar de una suerte de “*democracia restringida*”. Este proceso trajo como consecuencia una suerte de relación “*isomorfa*” entre los intereses nacionales y de la elite. Así, a través del Estado la elite se vio posibilitada de extender territorialmente su ascendiente y aumentar sus beneficios, como además, disponer de mecanismos de legitimidad nacional y dispositivos simbólicos de cohesión social, como era el discurso nacional para garantizar sus privilegios. La elite criolla no estaba dispuesta a compartir el poder y para ello dispuso de mecanismos de exclusión social para limitar el acceso a la aristocracia²⁵, o en otras palabras, “*su poder es hegemónico hasta el punto que la capacidad de asociación con miras a participar del poder no excede los límites de la misma oligarquía*”.²⁶

Con posterioridad a la guerra civil de 1891, la política adquirió mayor relevancia en las dinámicas de la elite, en tanto al conformar un régimen parlamentario —aparejado de la universalización del voto masculino que sepa leer y escribir— permitió consolidar e integrar a la elite regional —evitando de paso las sublevaciones de las provincias—, en tanto sus grupos de poder tenían una representación garantizada. Así “*el mecanismo de las elecciones cumplió dos funciones específicas: garantizó una representación proporcional en el Estado y con ello la salvaguarda de los intereses particulares (sobre todo de los grupos oligárquicos vinculados al agro, quienes a través de la extensión del voto lograron movilizar un nuevo contingente a las urnas) y aseguró un nivel de legitimación social ante distintos grupos económicos de importancia, como los inversionistas ingleses de la zona salitrera del norte chileno*”.²⁷

Es de esta garantía de representación parlamentaria y monopolio del Estado, que la elite criolla pudo desplegar todo su boato y capacidad diletante, que llevó a autores como Alberto Edwards²⁸ a definirlos como “*Fronda Aristocrática*”. No hay que extrapolar esta afirmación a que la elite con anterioridad estaba excluida del poder político, sino que la dinámica del sistema impedía que los perdedores participaran de los beneficios del poder.

El triunfo del liberalismo en Chile no estuvo acompañado de la creación de una institucionalidad liberal, siendo la creación de un

²⁵ Fernández, Enrique: “Estado y sociedad en Chile, 1891-1931. el estado excluyente, la lógica estatal oligárquica y la formación de la sociedad”. LOM Editores, Santiago 2003, p. 36.

²⁶ Barros Lazaeta, Luís y Ximena Vergara Johnson: “El modo de ser aristocrático. El caso de la oligarquía chilena hacia el 1900”. Ediciones Aconcagua, Santiago 1978.

²⁷ Fernández, Enrique, *op. cit.*, p. 36.

²⁸ Edwards Vives, Alberto: “La fronda aristocrática en Chile”. Editorial Universitaria, Santiago 2005.



Instalaciones salitreras, 1907.

mercado interno un hecho relativamente tardío en la historia de Chile. Así el liberalismo se tradujo en competencias limitadas de la acción estatal, que se expresó en una reducción de los impuestos que gravaban la producción agrícola y la tierra, para descansar en las entradas que proveía el impuesto al salitre. De esta forma el radio de acción del Estado era restringido, “*además de la defensa del territorio y de la mantención del orden público compete administrar unos pocos servicios, tales como correos y postas, vialidad, aduanas, oficialización de documentos, acuñación de moneda, etc. He aquí la esfera de lo estatal. De suerte que la potestad del mandatario se ejerce sobre un mínimo de aspectos de lo social*”²⁹. Hablamos de esta forma de un “*Estado gendarme*”³⁰ mas que de un estado propiamente liberal, el cual tomaba la forma de un “*dictador*” más que de un “*policía de tráfico*”, como era el caso de los Estados liberales europeos.

Pero este juicio debe ser matizado. Pues con anterioridad al período parlamentarista bajo el influjo del *boom* económico del trigo, el cobre y la plata (entre 1840 y 1860), el Estado realizó un gigantesco esfuerzo en materia de integración³¹ y conectividad nacional a través de la construcción del Ferrocarril y el telégrafo. En este sentido, el gobierno de esa época merece el crédito de utilizar la capacidad del Estado y los recursos provenientes del trigo y la minería para el desarrollo ferroviario y del telégrafo, que a diferencia de otros países de la región, fue un emprendimiento público.³² Medidas que presentan por lo menos tres consecuencias cruciales para el

desarrollo de Chile:

- a. posibilitó un dinamismo comercial que se materializó en el surgimiento de grandes fortunas ligadas a las exportaciones;
- b. consolidación de Santiago en el último tercio del siglo XIX, como centro político, administrativo, económico y cultural del país, que se tradujo en la apropiación del dinamismo provincial, el fortalecimiento urbanístico y la atracción de la población por parte de la capital,
- c. facilitó los desplazamientos rápidos de la población, y con la expansión de las comunicaciones, la propagación de la idea de nación.

El proyecto de Nación, bajo esta perspectiva, es posterior a la emancipación Americana y al Estado mismo, ya que por el predominio que tenía la Hacienda en la estructura colonial, es imposible que se haya asentado una idea o concepción de comunidad mayor a la de la Hacienda misma, en tanto esta operaba como un sistema cerrado y autárquico. Es más, si se analiza el movimiento independentista, tenemos que sus motivaciones son de corte americanista más que nacionalistas, lo que habla que el fraccionamiento de la hispanidad americana es una de las características de la especificidad del modelo de modernidad Latinoamericano.

²⁹ Barros Lazaeta, Luis y Ximena Vergara Johnson, *op. cit.*, pp. 25-26.

³⁰ Halperín Donghi, Tulio: “*Historia contemporánea de América Latina*”. Alianza Editorial, Madrid 1990.

³¹ Cabría aquí mencionar los esfuerzos en materia de educación pública en todos sus niveles.

³² Thomson, Ian y Dietrich Angerstein, *op. cit.*

Es así que el escaso acceso al poder y la libertad de comerciar por parte de las elites criollas fueron los elementos desencadenantes de los procesos emancipatorios en el continente —como plantean Anderson³³ y Halperin Donghi—, lo que puede ser explicativo en parte también para la conformación de los Estados Nacionales respecto de los ideales bolivarianos, en tanto asegurarse un radio de influencia política y económica que garantizara sus privilegios. Dentro de los conceptos que enarbolan las elites para justificar la instauración de Estados Oligárquicos en todo el continente, esta el de Nación, es más, todo caudillo que pretendiese instaurar un nuevo orden lo hacía en nombre de la Nación, pero la participación en los destinos de la misma, era un hecho que correspondía a la elite, en especial por las características restringidas del voto y las cortapisas para la conformación de una civilidad y ciudadanía extendida.

La constitución de aparatos administrativos y militares de manera permanente por parte de las oligarquías en los territorios ya existentes (nos referimos a un sentido de territorialidad antes que de nacionalidad), fueron creando con el pasar del tiempo una identidad nacional³⁴ apoyado por todo el instrumental simbólico que detenta el Estado (bandera, himno, escudo, sistema educación, etc.). Así la concepción de Nación en la sociedad chilena es construida desde las elites. Tenemos que la Nación emerge como un discurso de corte

más político que identitario, y por lo mismo, de escaso raigambre en la sociedad decimonónica, pero lo suficientemente efectivo simbólicamente como para conformar un sentido de pertenencia que le permitió afrontar desafíos al Estado oligárquico que de otra manera habrían sido imposibles, como son las guerras nacionales que configuran los territorios de las repúblicas, como bien plantea Góngora.³⁵

En este sentido, no puede sólo entenderse al Estado como una simple entelequia de la aristocracia, sino que jugó un rol central en la redefinición de las fidelidades sociales antes monopolizadas por la hacienda. De esta manera, la acción del Estado participó activamente en áreas estratégicas del desarrollo social, como la conectividad, las comunicaciones, la educación, etc., que lo posicionaban como una comunidad mayor de intereses nacionales —independiente de quienes lo monopolizaran. En este sentido, no es “*el salario*” quién fractura la unidad de la hacienda, sino que es la acción modernizadora del Estado, que monopoliza diversos ámbitos antes potestad de otras instituciones (como la ley de cementerios, el Código Civil, etc.), y ve reforzada su acción a través de dos elementos claves, la movilización nacional basado en la guerra³⁶ y el poder de los símbolos nacionales.³⁷

³³ Anderson, Benedict: “Comunidades imaginadas” Editorial Fondo de Cultura Económica, México D. F. 1993.

³⁴ Graciarena, Jorge: “El Estado Latinoamericano en Perspectiva. Figuras, Crisis, Prospectiva”. En: *Rev. Pensamiento Iberoamericano*. N° 5 (Madrid Junio de 1984), pp. 39-74.

³⁵ Góngora, Mario, *op. cit.*

³⁶ *Ibid.*

³⁷ Graciarena, Jorge, *op.cit.*

De esta manera los movimientos populares de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX no se plantearon en oposición al Estado, sino que en relación a él,³⁸ de no ser así no se explica la constante interpelación a éste como garante del bien común, y menos posicionar la demanda obrera como un tema de sociedad que debía mediar el Estado. Lo que tenemos es que las clases populares y, más específicamente, la clase obrera, no ponen en tela de juicio la legitimidad del Estado, todo lo contrario, lo reviste de una oportunidad histórica de ser el motor legítimo de la modernización, siendo el Estado, o mejor dicho, los intereses de una aristocracia terrateniente pre-moderna, la que se plantea abiertamente en oposición a los trabajadores.

La Aristocracia Criolla

La aristocracia encontraba la base de su poder y prestigio social en la tierra, por ello más que una clase empresarial o burguesa a la europea, la élite chilena se constituyó de terratenientes. Sintomático de esto es que los nuevos grupos sociales que emergieron de actividades de producción modernas (industrias, banca, comercio, etc.), cayeron en los mismos compartimentos estancos de la oligarquía, pues a acto seguido del éxito económico, venía la adquisición de haciendas para formar parte de ésta y sus círculos.³⁹ O como lo describió Hernán

Ramírez Necochea respecto de la fascinación por el latifundio en la aristocracia y en quienes pretendían el acceso a ella:

*“...apegado a la ruina, soberbio, derrochador, irresponsable, lleno de anacronismos, prejuicios aristocráticos y cegado por un arraigado espíritu de clase, sólo aparecía dominado por el interés de poseer vastas superficies territoriales, ejercer señorío sobre sus campesinos y extraer (...) los rendimientos que el trabajo de sus inquilinos y la bondad de la tierra pudiera proporcionarle. Mientras más extensas fueran sus propiedades y mientras mayor fuera la cantidad de hombres sometidos a su voluntad (...) más grande sería su influencia en la sociedad, más poder detentaría como clase”.*⁴⁰

Aparejado a la propiedad de la tierra, estaba un modo específico de comportamiento basado en el “*consumo conspicuo*” y las conductas europeizantes, como fustigaba Eyzaguirre⁴¹. Este “estilo de vida” rentista, a decir, prodigarse una vida de ocio basado en una economía agraria y la especulación financiera.⁴² Esta condición no fue interpretada por la elite terrateniente como expresión de privilegios sociales, sino como la expresión de una “*superioridad moral*”, en tanto clase “*predestinada*” a la conducción y a ser el eje moral de la sociedad chilena. Esto hecha por tierra la idea de una aristocracia austera y laboriosa que pregonaban autores como Encina y Eyzaguirre.

³⁸ Faletto, Enzo: “*Transformaciones culturales e identidades sociales*” *Revista de Humanidades Facultad de Filosofía y Humanidades Universidad de Chile*, N° 20 (Santiago 2000), pp. 53-60.

³⁹ Fernández, Enrique, *op. cit.*

⁴⁰ Ramírez Necochea, Hernán, *op. cit.*, p. 307.

⁴¹ Eyzaguirre, Jaime, *op. cit.*

⁴² Barros Lazaeta, Luis y Ximena Vergara Johnson, *op. cit.*



Operarios en huelga abriendo calle para recibir a los obreros de la pampa, 1907.

Las consecuencias de este estilo de vida trajeron aparejado un progresivo divorcio con los otros estamentos sociales, como se vio en el primer capítulo, actuando con indiferencia respecto de los diversos sectores sociales que componían la realidad de Chile a fines del siglo XIX y comienzos del XX. Constatándose que más que una clase burguesa revolucionaria (como fue en el caso europeo), fue una clase premoderna terrateniente, y que su dinámica correspondía mucho más a una estructura de castas que a una de clase, condición que se veía reforzada desde el propio Estado.⁴³

Esto le impidió darse cuenta de las transformaciones que acaecían en los sectores populares, pues seguían concibiendo las relaciones productivas y por consiguiente de trabajo, bajo la fórmula *hacendal* de un vínculo moral, es decir, un modelo paternalista.⁴⁴

La Clase Obrera

A diferencia de la aristocracia terrateniente chilena —que habían logrado imprimir un sentido de grupo basados en intereses colectivos y orientaciones culturales compartidas—, los sectores populares presentaban una gran diversidad interna, que impide hablar de una categoría homogénea. Estaba el peón rural, el inquilino de la hacienda, los artesanos, los mineros, los trabajadores industriales,

pobladores de suburbios urbanos, los gañanes, entre muchas otras categorías sociales.

La clase obrera, obviamente, formaba parte del mundo popular, pero presentaba ciertas características que lo diferenciaban de este, siendo la primordial, que ellos transaban su fuerza de trabajo por un salario. Estos trabajadores “*libres*” se desplazaban por el territorio como asalariados temporales o estables. Esto marcó una diferencia importante respecto de los otros segmentos populares, en tanto eran aquellos que más tempranamente habían roto su vínculo con la vida y estructura colonial sintetizada en la hacienda. “*En los campos existe alguna relación con el patrón derivada de lejanos vínculos de afecto, en los centros mineros, industriales y urbanos ellos están ausentes. El sólo vínculo que los liga deriva del contrato de trabajo*”.⁴⁵

Pero la supuesta “*superioridad moral*” de la elite terrateniente se proyectaba también sobre las relaciones laborales, en tanto la provisión de mano de obra no se estructuró en relación a un salario en una operación mercantil transparente, sino que el empleo fue visto como una manera de prodigar una subsistencia básica a quien consideraban inferiores, pero por otro lado, también era un mecanismo para generar servilismo y reafirmar y actualizar la estructura estamental que provenía de la colonia, siendo el salario el espacio en este nuevo orden social, donde la elite “*impone*” y

⁴³ Vial Correa, Gonzalo: “*Historia de Chile*”. Volumen II, Editorial Santillana del Pacífico S. A. de Ediciones, Santiago 1983.

⁴⁴ Fernández, Enrique, *op. cit*

⁴⁵ Iñiguez Irarrazabal, Pedro: “*Notas sobre el desarrollo del pensamiento social en Chile (1901-1906)*”. Editorial Jurídica de Chile, Santiago 1968, p. 15.

evidencia en los hechos la alta estima que tenía de si misma.

Lo anterior dice estrecha relación en como era concebido el pueblo por las clases dirigentes, que se condensa en la figura del “*Roto*”, ser contradictorio, pues en él cohabitan tanto virtudes como los peores males sociales. De ahí la necesidad de la elite de guiarlo, educar su carácter y prestarle una actitud paternalista.

*“...es una mezcla confusa de virtudes y defectos: patriota y egoísta; hospitalario y duro, hostil; fraternal y pendenciero, agresivo; religioso y fatalista, supersticioso que cree en las ánimas; prudente y aventurero despilfarrador; sufrido, porfiado e inconstante; inteligente, con un admirable poder asimilador e ignorante; abierto en ciertos momentos, desconfiado casi siempre; resignado con su suerte, violento con los hombres; triste, pesimista, callado, tranquilo y con ribetes de picardía y buen humor; socarrón, rapiñador, marullero y ebrio.” En resumen, “Su moral es poco sólida; carece del sentimiento del ideal y del íntimo de la creencia, y es escaso su respeto por la ley, la verdad y la propiedad”.*⁴⁶

La única forma de enrielar esta “*naturaleza inferior*” que suponía el “*Roto*”, era mediante el trabajo duro y limitado en beneficios, pues existía siempre el peligro que lo gastara en vicios que lo alejaran de lo que suponen las buenas costumbres. Esta siempre a un paso de los actos más brutales, de las peores supersticiones, de los influjos

y consejos más malignos. Esta siempre a un paso de las bestias y las peores depravaciones. El “*Roto*” es un niño sin conciencia formada.

Pero este “*Roto*”, como simbólicamente su denominación lo dice, es el primero que realmente “*rompe*” con el pasado colonial. Por lo mismo, es el sujeto moderno por excelencia de la modernidad criolla, es aquél que visualiza al Estado como una comunidad mayor a los intereses particulares, orientado al bien común. Es la síntesis del sujeto moderno chileno, por que es quien primero entiende el cambio de signo de la época y comprende el carácter *emanicipatorio* de la modernidad.

Al unísono, fue quien puso en el tapete de la discusión pública el problema de la cuestión social, la que no sólo tomó forma de protesta, “*sino que también como el más significativo esfuerzo de organización popular*”.⁴⁷ Las denuncias relativas a las malas condiciones de trabajo y de vida por las irregularidades y bajos salarios fueron el eje de los diversos petitorios, reivindicaciones y protestas llevadas a cabo desde mediados del siglo XIX. Esto llevó a desarrollar una orgánica que llegó a cubrir gran parte del territorio, como fueron las *Mancomunales*, que posteriormente serán los cimientos desde donde se construirá una acción política partidista obrera.

Es así que la respuesta del movimiento obrero apostó por exponer

⁴⁶ Cabero, Alberto: “Chile y los Chilenos”. Editorial Nascimento, Santiago 1926. Citado por Fernández, Enrique, *op. cit.*, pp. 32-33.

⁴⁷ Garcés Durán, Mario, *op. cit.*, p. 82.

sus reivindicaciones y problemas planteándose como iguales, como sujetos racionales, por lo que la salida debía ser reflexiva y consensuada, pues entendía que la única forma de ser incluidos en la sociedad era establecer un pacto o contrato entre iguales bajo el alero que brindaba el Estado como proyecto moderno. Pero el evidente retraso e inoperancia del sistema político imperante y de la elite gobernante, le imposibilitó ver la posibilidad histórica del pacto social como modelo de desarrollo y modernización inclusiva. Su respuesta fue un profundo desaliento al ver que su “Roto”, su querido peón era el responsable de todos los desmanes y desórdenes. La explicación, no podía ser otra: había sido víctima de “*agitadores extranjeros*”.

*“agitadores extranjeros (principalmente españoles, italianos, argentinos, etc.) que ignoraban la psicología de nuestro pueblo y su natural tendencia a la violencia, al pillaje y al saqueo (...), exacerbaron la desesperación de las masas”.*⁴⁸

A modo de epílogo: la Matanza de la Escuela Santa María de Iquique; una Relectura

Más que relatar los hechos acaecidos en la Escuela Santa María de Iquique —para lo cual existen una multiplicidad de trabajos que reconstruyen meticulosamente los acontecimientos ocurridos en la matanza—, la intención de este último capítulo es poner en escena alguna de las consideraciones planteadas en los capítulos anteriores.

La primera pregunta que surge, que es a la vez la más obvia, es *¿Por qué sucede este hecho en Iquique?* Bueno, evidentemente aquí se concentraban las oficinas centrales en territorio chileno de las salitreras, pero eso como símbolo no es muy potente para movilizar a los millares de trabajadores y sus familias, en arduos éxodos por el desierto abrasante de Tarapacá.

¿Qué había en Iquique que era tan potente como símbolo que lograba congregar tal coincidencia de opiniones y ánimos? A este respecto, creemos que la ciudad reúne tres condiciones que lo transforman en un centro que irradia sentido a la huelga obrera:

1. Es el lugar donde realmente se ve representado el Estado en la zona a través de sus instituciones, a decir, es el espacio de lo público, de la toma de decisiones y donde llegar a acuerdos consensuados (la idea de arbitraje);

⁴⁸ Álvarez, Oscar (1936): “*Historia del desarrollo industrial en Chile*”, Imprenta y Litografía La Ilustración, Santiago 1936, pp. 167.

2. Por otro lado, Iquique representa el primer gran proyecto colectivo como nación chilena, que fue la *Guerra del Pacífico*, que expandió un sentido de nación en los sectores populares. Condensa un sentido colectivo, de triunfo compartido, del poder del Estado, de soberanía popular.
3. Por último, Iquique es el espacio de lo heroico, es el lugar donde murió el primer gran mártir republicano, Arturo Prat, es más, los mismos obreros salitreros rememoran esta gesta antes de ser acibillados, en tanto orgullo de morir donde murió Prat.

La travesía hacia Iquique nada tiene de casual, es un espacio en la memoria de los obreros. Ya antes sus padres, familiares, amigos o, quizás, ellos mismos habían marchado triunfantes por los mismos desiertos y habían contemplado con ojos victoriosos el paisaje de Iquique. Por su parte, Eduardo Devés (2002⁴⁹) describe con bastante exactitud el carácter inorgánico que evidenciaba en un principio la marcha a Iquique, y que fue adquiriendo potencia en el transcurso de los días, es más, en fecha cercana había convocado un gran mitin en Zapiga, por lo que no es plausible argumentar la acción concertada, sino que fue la potencia simbólica de Iquique lo que provocó tal magnetismo en el movimiento huelguista.

¿Pero cómo es posible movilizar tal contingente de población tan dispersa en el territorio? De esta pregunta emergen dos

cuestionamientos. Por un lado ¿Cómo se logró generar tal nivel de expansión territorial y coincidencias en las reivindicaciones obreras? Y un segundo punto “operativo” ¿Qué medio hizo posible el traslado de tal contingente de población a Iquique?

Respecto del primer cuestionamiento, es crucial reconocer el impacto de las *mancomunales* y especialmente de la prensa obrera en la conciencia trabajadora. Era un movimiento ilustrado, en especial bajo el influjo ácrata, quienes veían en la educación un medio de emancipación proletaria. Así se organizaban escuelas populares, se editaron una serie de periódicos y aunque los trabajadores fueran analfabetos, se les leía para que estuvieran informados y desarrollaran su conciencia como trabajadores. Se puede afirmar, de esta manera, que las mancomunales desarrollaron y construyeron una conciencia obrera en todo el territorio —con especial intensidad en el norte—, que a través de un trabajo sistemático lograron abarcar casi todas las oficinas salitreras del Norte Grande de Chile y desarrollar un nivel orgánico en el movimiento obrero.

Por otro lado, son simbólicas las estrategias de desplazamiento que utilizan los huelguistas para trasladarse a Iquique, ya sea tomando —o secuestrando— locomotoras o caminando por la línea férrea, fue el tren el camino por el que transitaron la mayoría de los miles de obreros para llegar a Iquique. Parafraseando a *Spencer*, quien argumentaba en su modelo organicista de la sociedad que las

⁴⁹ Devés, Eduardo. “Los que van a morir te saludan. Historia de una masacre: Escuela Santa María de Iquique, 1907”. LOM Editores, Santiago 2002.

líneas férreas representaban al sistema circulatorio de una nación, entonces por estos trenes se desplazó la sangre de las futuras víctimas. Pero, además, los trenes son el gran símbolo de la acción pública en el Chile decimonónico, el gran proyecto estatal junto a Valparaíso de Rengifo (*el puerto libre*), por lo que resulta interesante pensar que los huelguistas siguieron la “vía estatal” para solucionar sus demandas de mayor justicia social. De igual forma puede entenderse la obstinación de no dejar la Escuela Santa María, pues la escuela es otro símbolo poderoso del Estado, y resulta más comprensible el rechazo a instalarse en el hipódromo, espacio caracterizado por el derroche y la vida ociosa de la oligarquía. Es por eso que se comprende de manera más clara la ovación que recibió Eastman a su llegada a Iquique, en tanto era interpretado como un gesto de que el Estado —como garante del bien común— mediaría en las demandas, como ya lo había hecho en Valparaíso en 1903, y con los ferroviarios en Tarapacá ese mismo año de 1907.

Los obreros buscaban un juez, un ente ecuánime, una institución en la cual depositar sus destinos, sobre la base que los reconociera como iguales, racionales y con derechos, encontrando en el Estado dicho espacio de intereses colectivos (*la nación*). Pero sólo encontraron un verdugo. He ahí porque este luctuoso acontecimiento representa un fracaso para el Estado y no para el movimiento obrero; pues quien desaprovecha la oportunidad de construir un principio

de legitimidad ampliado y un pacto social modernizador es el Estado en tanto incapacidad de desentenderse de los intereses premodernos de la élite.

Todas estas elucubraciones tienen su sustento en un hecho que resulta crucial para entender el carácter moderno y racional del movimiento obrero de Santa María de Iquique (contradiendo el planteamiento de Devés), que se expresa en que al momento de ser conminados a abandonar la Escuela y regresar a sus labores, los dirigentes apelaron a sus derechos constitucionales de libre tránsito y reunión, es decir, a la misma legalidad del Estado que los interpelaba a abandonar sus propósitos. Como parece ser una constante en nuestro país, es el constitucionalismo el baluarte al que se aferran los espíritus democráticos ante los contextos de crisis.

Quien violó realmente la legalidad fue la autoridad civil que instruyó acallar los derechos ciudadanos a bala, so pretexto del orden público. Estamos acá en presencia de uno de los patrones del pensamiento político chileno, que es su matriz autoritaria, a decir, suspender el pleno ejercicio de los derechos consagrados constitucionalmente de los ciudadanos basados en percepciones — muchas de ellas discutibles, otras tantas atendibles — de caos social. Se privilegia el orden por sobre las personas, los intereses priman por sobre los derechos.

He aquí un elemento muy importante para el análisis, y que grafica tan plenamente el carácter racional y moderno del movimiento huelguista de Iquique de 1907, pues a sabiendas de esta matriz, y bajo la evidencia de cómo para acallar y deslegitimar los movimientos sociales de Valparaíso en 1903, en Santiago en 1905, en Antofagasta en 1906 utilizó el artilugio del orden público, es que los huelguistas impusieron la “*ley seca*”, que, dicho sea de paso, ha pasado a ser un sello de todos los movimientos sociales en el siglo XX, pues lo más probable es que estos sean deslegitimados bajo el pretexto del orden público, dejando en vilo el ejercicio de los derechos.

Otro elemento que muestra el carácter moderno del movimiento de obreros salitreros, es el petitorio de demandas que plantan. En ella no hay ninguna exigencia en materia de intervenir la industria, de reducir las ganancias de los empresarios, de afectar la productividad u otras medidas destinadas a menoscabar la industria salitrera, por el contrario, podría hasta afirmarse que el movimiento lo que buscaba era la plena implementación de un régimen capitalista. A decir:

i) se buscaba “*monetarizar*” las relaciones laborales, pues estas se articulaban en función de las fichas, que contravenía la política monetaria vigente en Chile en la época;

- ii) en segundo término, propugnaba la plena competencia comercial, en tanto no depender de un solo proveedor en las oficinas (pulperías), pues quedaban sujetos a sus arbitrariedades, se podría decir, grosso modo, que propugnaban la consolidación de un mercado competitivo de provisión de víveres;
- iii) garantizar un poder de compra que haga viable la supervivencia de los trabajadores, que ante la falta de una política monetaria sólida, pedían la paridad con la libra de sus sueldos, la que no debía incidir en las ganancias de las empresas, pues ellos vendían en libras su producción.
- iv) establecer métodos claros y transparentes de pesos y medidas, es decir, garantizar la transparencia de los sistemas de compra y venta que haga más justo el intercambio comercial;
- v) proteger la salud e integridad de los trabajadores en sus labores, estableciendo protecciones en las tareas más peligrosas, y,
- vi) por último, garantizar el retorno a las labores de todos los dirigentes obreros sin castigo, y de ser despedidos, que estos sean indemnizados.

No se advierte en qué punto de este petitorio se encuentra el gen de la revolución social o de una actitud contestataria. Por el

SALITRE



**SIGNIFICA
PROSPERIDAD**

*Afiche realizado
por Camilo Mori.*

contrario, es un petitorio perfectamente compatible con un modelo de modernización de las relaciones y condiciones laborales y de la plena implementación de condiciones capitalistas de producción. En otras palabras, fueron las empresas salitreras y el Estado oligárquico los que desataron la radicalización del movimiento obrero, que llevó a Chile a tener un sistema de partidos políticos determinado por las clases sociales.

En la vereda opuesta, la elite iquiqueña salitrera se embarcaba en buques para tomar palco y observar a la distancia el triste espectáculo.

En Iquique, el Estado levantó como estandarte la amenaza a la propiedad privada y el orden público para justificar la masacre, para luego dar como argumento el peligro potencial que incubaba el movimiento, el cual habría sido gestado allende los Andes en Argentina por agitadores extranjeros.

Bibliografía

- Álvarez, Oscar:** “Historia del desarrollo industrial en Chile”, Imprenta y Litografía La Ilustración, Santiago 1936.
- Anderson, Benedict:** “Comunidades imaginadas”, Editorial Fondo de Cultura Económica, México D.F. 1993.
- Barros Lazaeta, Luís/ Ximena Vergara Johnson:** “El modo de ser aristocrático. El caso de la oligarquía chilena hacia el 1900”, Ediciones Aconcagua, Santiago 1978.
- Bauer, Arnold:** “Expansión económica de una sociedad tradicional: Chile central en el siglo XIX”, Pontificia Universidad Católica de Chile, Historia N° 9, Santiago 1970.
- Bengoa, José:** “Historia social de la agricultura chilena. El poder y la subordinación”, Tomo I, Ediciones SUR, Santiago 1988.
- Carmagnani, Marcelo:** “El asalariado minero en Chile colonial. Su desarrollo en una sociedad provincial. El Norte Chico, 1690-1800”, Universidad de Chile, Centro de Historia Colonial, Editorial Universitaria, Santiago 1963.
- Crocco, Juan:** “Geografía económica de Chile: Tomo II”, Corporación de Fomento de la Producción (CORFO). Capítulo “Volumen, Distribución y Composición de la Población”. Santiago 1950.
- Devés, Eduardo:** “Los que van a morir te saludan. Historia de una masacre: Escuela Santa María de Iquique, 1907”, LOM Editores, Santiago 2002.
- Edwards Vives, Alberto:** “La fronda aristocrática en Chile”, Editorial Universitaria, Santiago 2005.
- Eyzaguirre, Jaime:** “Historia de Chile”, Editorial Zig Zag, Santiago 1973.
- Faletto, Enzo:** “Transformaciones culturales e identidades sociales”, en: *Revista de Humanidades* de la Facultad de Filosofía y Humanidades Universidad de Chile, N° 20 (2000), pp. 51-60.
- Fernández, Enrique:** “Estado y sociedad en Chile, 1891-1931. El Estado excluyente, la lógica estatal oligárquica y la formación de la sociedad”, LOM Editores, Santiago 2003.
- Garcés Durán, Mario:** “Crisis social y motines populares en el 1900”, LOM Editores, Santiago 2003.
- Godoy, Hernán:** “Estructura social de Chile”, Editorial Universitaria, Santiago 1971.
- Góngora, Mario:** “Ensayo histórico sobre la noción de estado en Chile en los siglos XIX y XX”, Editorial Universitaria, Santiago 1986.
- González, Sergio:** “Hombres y mujeres de la Pampa. Tarapacá en el ciclo de expansión del salitre”, LOM Editores, Santiago 2002.
- Graciarena, Jorge:** “El Estado Latinoamericano en Perspectiva. Figuras, Crisis, Prospectiva”, en: *Revista Pensamiento Iberoamericano*, N° 5 (junio 1984), pp. 34-74
- Halperín Donghi, Tulio:** “Historia contemporánea de América Latina”, Alianza Editorial, Madrid 1990.
- Iñiguez Irarrazabal, Pedro:** “Notas sobre el desarrollo del

pensamiento social en Chile (1901-1906)”, Editorial Jurídica de Chile, Santiago 1968.

Ortega, Luís: “Acerca de los orígenes de la industrialización chilena, 1860 – 1879”, en: Asociación de Historiadores Chilenos en Londres, “Nueva Historia N° 2”, Asociación de Historiadores Chilenos en Londres, Londres 1988.

Ortega, Luís y Julio Pinto: “Expansión minera y desarrollo industrial: un caso de crecimiento asociado (Chile, 1850-1914)”, USACH, Santiago 1990.

Ortiz Letelier, Fernando: “Movimiento obrero en Chile (1891-1919)”, LOM Editores, Santiago 2007.

Pinedo, Javier: “El pensamiento de los ensayistas y cientistas sociales en los largos años 60 en Chile (1958-1973). Los herederos de Francisco Antonio Encina”, en: *Revista Atenea*, N° 472 (semestre II 2005), pp. 69-120.

Pinto Vallejos, Julio: “Trabajos y rebeldía en la pampa salitrera. El ciclo del salitre y la reconfiguración de las identidades populares (1850-1900)”, USACH, Santiago 1998.

Polanyi, Karl: “La Gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo”, Ediciones La Piqueta, Buenos Aires 1997.

Ramírez Necochea, Hernán: “Historia del movimiento obrero en Chile”, en: Ramírez Necochea, Hernán: “Obras escogidas, Volumen I”, LOM Editores, Santiago 2007.

Salazar, Gabriel: “Historia contemporánea de Chile”, Tomo I, LOM Editores, Santiago 1999.

Sepúlveda, Sergio: “El trigo chileno en el mercado mundial”, Editorial Universitaria, Santiago 1959.

Thomson, Ian/ Dietrich Angerstein: “Historia del ferrocarril en Chile”, DIBAM, Santiago 1997.

Valdés Cange, Julio/ Venegas, Alejandro: “Sinceridad. Chile íntimo en 1910”, Imprenta Universitaria, Santiago 1910.

Vial Correa, Gonzalo: “Historia de Chile”, Volumen II, Editorial Santillana del Pacífico S. A. de Ediciones, Santiago 1983.

Villa, Miguel y Felipe Rivera: “*Migración interna y desarrollo en Chile: diagnóstico, perspectivas y políticas*”. CEPAL, Santiago de Chile. <http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/5/28295/MVilla.pdf>

Weber, Max: “Obras selectas”. Capítulo “El Estado nacional y la política económica”, Distal, Buenos Aires 2003.

Referencias de las fotografías:

Archivo Fotográfico Museo Histórico Nacional
Espinoza, Enrique. Geografía descriptiva de la República de Chile, Imprenta y Encuadernación Barcelona, Santiago 1897(mapas de la Provincia de Tarapacá y plano de la ciudad de Iquique)



Campesinos rusos principios del siglo XX.

Una visión comparativa sobre la huelga de Santa María de Iquique y el legado de los movimientos obreros de la época

por *Marek Hoehn**

El presente artículo analiza la huelga y posterior matanza de los obreros de la pampa salitrera chilena en el contexto de la lucha obrera de su época, identifica similitudes y concluye que no se trata de un acontecimiento particular chileno sino de un conflicto más bien representativo de la época.

Para tal efecto hace una revisión escueta de los casos más destacados a nivel mundial y latinoamericano que presentan similitudes con el movimiento huelguista chileno para posteriormente destacar las características transversales de todos o la mayoría de ellos, tales como el pensamiento anarquista (o anarco-sindicalista) y el modelo organizativo de los soviets o concejos de trabajadores y soldados. La importancia de los últimos será ilustrada mediante la revisión del caso alemán.

Un tercer acápite analiza brevemente las conquistas sociales que caracterizaron a los Estados de bienestar y keynesiano, que indudablemente son producto de la lucha obrera, que tuvo uno de sus momentos cúlmines en la matanza de la Escuela de Santa María de Iquique, y la pérdida de las mismas por el proceso de neoliberalización global actual.

La huelga de los trabajadores de la pampa salitrera - Ni única, ni aislada, ni fortuita

La huelga de los trabajadores de la pampa salitrera, que termina con la matanza de miles de ellos en la escuela de Santa María de Iquique en Diciembre de 1907, no fue un hecho aislado ni constituye una particularidad chilena. Muy al contrario, las primeras décadas del siglo XX se caracterizaban por el despertar y el fortalecimiento del movimiento obrero, que adquirió poder tanto para luchar colectivamente por mejoras salariales y en las condiciones de trabajo, como para ejercer presión política sobre los gobiernos de la época. Luis Emilio Recabarren lideró este movimiento obrero en Chile que permitió la concientización de muchos trabajadores y se plasmó en Mancomunales y Sociedades de Resistencia y, especialmente en la Federación Obrera de Chile (FOCH), así como en el Partido Obrero Socialista (POS). El inicio del siglo XX era un período de intensa lucha de clases.

Desde que se formó la primera Mancomunal en 1900, que protagonizó una huelga de 60 días en el puerto de Iquique, las organizaciones sindicales se fortalecieron. La Primera Convención

** El autor es Político y Magíster en Ciencia Política de la Universidad de Leipzig (Alemania), Investigador del Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones de la Biblioteca del Congreso Nacional.*

Nacional de las Mancomunales en 1904 reunió a 15 organizaciones que representaban a más de 20 mil trabajadores y apenas un año después, en octubre de 1905, las Mancomunales protagonizaron un levantamiento popular en el que los trabajadores organizados se tomaron la ciudad de Santiago por casi dos días y mostraron su capacidad de lucha.

No era una casualidad que a pocos meses de los sucesos denominados “semana roja de Santiago”¹, debido a la semejanza y simultaneidad con la rebelión obrera y campesina contra el Zar en Rusia, se produjeran hechos similares en la ciudad portuaria de Iquique, donde había nacido el movimiento sindical chileno. El sector minero, especialmente del salitre, era el más significativo del movimiento obrero en Chile, y sus condiciones de trabajo y de vida eran las más aberrantes entre los trabajadores. Con jornadas laborales de hasta 12 horas diarias, sin descanso dominical ni seguros de accidentes, viviendo en conventillos, durmiendo en “camas calientes”, llamadas de esta forma porque los integrantes de las familias se turnaban para dormir en ellas, recibiendo sus salarios en forma de fichas que sólo servían para las pulperías de las mismas oficinas salitreras. Era una cuestión de tiempo para que el sector más numeroso y más organizado del proletariado chileno se declarase en huelga.

Más de 15 mil obreros pampinos de una treintena de Oficinas

adhirieron a la paralización de actividades para exigir el pago de sus sueldos en monedas de oro y no en fichas ni en papel moneda, mayor seguridad frente a accidentes laborales y enfermedad. Sin embargo, sólo consiguieron enfrentarse a patrones intransigentes por lo que el 10 de diciembre de 1907 tomaron la determinación de marchar hacia la ciudad de Iquique. Ya es sabido que dicha huelga culminó en la masacre de más de dos mil obreros en la escuela Santa María, perpetrada por soldados comandados por el general Silva Renard quien estaba sujeto constitucionalmente a las órdenes del Presidente de la República, Pedro Montt.

Las huelgas y también las masacres se repitieron a lo largo de la historia del movimiento obrero chileno e internacional. En 1917 los trabajadores portuarios de todo el país estuvieron en huelga durante dos meses. La huelga del carbón de 1919 duró 83 días y en diciembre del mismo año la Asamblea Obrera de la Alimentación convocó a la huelga general de Santiago por dos días. En enero de 1919 los obreros de un frigorífico de Puerto Natales se sublevaron y como sus patrones cerraron las plantas de faena y huyeron, los trabajadores se tomaron el poder de la ciudad durante varios días.

No sólo nuestro país constituyó un campo de batalla por la causa obrera. Dos años antes de la matanza de Iquique y gatilladas por el “domingo sangriento de San Petersburgo”² se habían iniciado rebeliones populares en la Rusia zarista, las que serían registradas

¹ Vitale, Luis: “Historia social comparada de los pueblos de América Latina”, Comercial Atelí & Cía. Ltda./ Ediciones Plaza, Punta Arenas 1999, p. 44

² Kusber, Jan: “Krieg und Revolution in Russland 1904–1906. Das Militär im Verhältnis zu Wirtschaft, Autokratie und Gesellschaft”, Verlag Steiner, Stuttgart 1997.

en la historia como la Revolución Rusa de 1905-07. Ésta también aparece como consecuencia de una serie de levantamientos anteriores, como el de los decabristas contra el Zar Nicolás I en 1825. En su efecto se produjeron pequeñas reformas pero la gran meta, convertir el imperio ruso en un Estado de derecho con régimen constitucional, no fue alcanzada. Al contrario, el autoritarismo y la brutal persecución de sus enemigos se fortalecieron durante la regencia del Zar Nicolás II (desde 1894). La derrota en la guerra ruso-nipona (1904-05) y la pérdida casi total de la flota del imperio provocaron tensiones internas agravadas por la recesión económica.³ Tanto en San Petersburgo como en Moscú, las capas intelectuales manifestaron su creciente descontento y adherieron a movimientos anarquistas y comunistas que se aliaron con los más diversos grupos opositores al imperio: nobles y burgueses liberales, campesinos, trabajadores, revolucionarios, todos ellos reprimidos brutalmente por el Zar Alejandro III.

Debido a que el Zar requería de la aprobación pública para entrar en guerra con Japón, había convocado a un Congreso para noviembre 1904 en San Petersburgo. Sin embargo, en el Congreso no sólo se debatieron las justificaciones para el inicio de la guerra, sino que se manifestaron fuertemente demandas por reformas políticas, como una constitución política, un parlamento, jornadas laborales de ocho horas y descanso dominical. Ante el rechazo rotundo de cualquier reforma de esta índole, los movimientos

obreros rusos convocaron a manifestaciones para enero 1905. Un día domingo, más de 150 mil trabajadores ingresaron a la ciudad de manera desarmada y pacífica para dirigirse al Palacio de Invierno del Zar. De manera sorpresiva, el ejército del Zar abrió fuego contra los manifestantes asesinando a más de mil de ellos.⁴ La matanza provocó la solidaridad de los trabajadores que radicalizaron sus formas de lucha, huelgas en la industria, huelgas en el agro así como motines en la marina, tal como lo refleja la película “Acorazado Potemkin” de Serguéi Eisenstein.

Sólo pocos años después se repite la historia en otra parte del mundo. La revolución de Xinhai en China, llamada así por la denominación china del año 1911, se inició con el levantamiento armado de Wu-chang el 10 de octubre 1911 y culminó en el fin de la dinastía Qing bajo el último Emperador chino, Pu Yi. El general del ejército imperial, Yuan Shikai, hizo esfuerzos por evitar un mayor derramamiento de sangre y una guerra civil, y buscó mediar entre la monarquía y los revolucionarios liderados por Sun Yatsen, quien proclamó la República China el 1 de enero 1912. Sun le permitió a Yuan ocupar el cargo del primer Presidente de la República, si éste fuera capaz de lograr la rendición del ejército de la dinastía. Yuan rápidamente se convirtió en un gobernante autocrático y Sun hizo varios intentos fracasados por derrotarlo hasta que tuvo que exiliarse en Japón. Sin embargo, cuando se supo que Yuan mismo tenía pretensiones al trono del Emperador, se produjo una rebelión aún

³ Warth, Robert D.: “*The Allies and the Russian revolution. From the fall of the monarchy to the peace of Brest-Litovsk*”, Duke University Press, Durham 1954.

⁴ Fíges, Orlando: “*La revolución rusa 1891-1924: la tragedia de un pueblo*”, Editorial Edhasa, Barcelona 2001; Fernández, Antonio: “*La revolución rusa*”, Editorial Istmo, Madrid 1990.



Semana trágica de Barcelona, 1909.

más violenta que termina con la muerte de Yuan Shikai.⁵

En Europa una serie de confrontaciones violentas entre republicanos radicales y anarquistas catalanes y el ejército español culminaron en la “semana trágica” de Barcelona. El primer ministro español había emitido una orden para movilizar a 40 mil reservistas del ejército para reforzar las tropas coloniales en Marruecos, lo que gatillo el levantamiento en Barcelona y otras ciudades de Cataluña.

La guerra de Marruecos tenía como propósito defender la Sociedad Minera de Melilla ante los ataques armados de los cabiles (al qabail), tribus bereberes del norte de Marruecos, por lo que fue interpretada por la clase obrera catalana como una guerra en defensa de intereses económicos de una clase y no de los intereses nacionales. El 23 de julio 1909 doscientos soldados españoles murieron en una emboscada originando una ola de protestas por parte de agrupaciones anarquistas, antimilitaristas y anticolonialistas y el sindicato Solidaridad Obrera, liderado por anarquistas y socialistas, convocó a un paro general en la capital catalana para el día lunes 26 de julio 1909. Al día siguiente los trabajadores organizados levantaron barricadas y se tomaron la ciudad. El día jueves de la misma semana la ciudad estaba sumergida en una violencia generalizada dirigida contra la clase dominante y el clero. Las tropas buscaron reestablecer el orden, disparando contra los manifestantes y el Gobierno decretó la Ley

Marcial. Sin embargo, los reservistas catalanes se negaron a disparar contra sus compatriotas, obligando al Gobierno a movilizar tropas de Valencia, Zaragoza, Pamplona y Burgos para derrotar a los rebeldes.

La “semana trágica” de Barcelona provocó 8 bajas y 124 heridos entre las fuerzas policiales y 104 muertos y más de 250 heridos entre los trabajadores alzados. Más de 2.500 personas fueron detenidas, 59 de ellas sentenciadas a cadena perpetua, 17 de ellas a pena capital y 5 fueron ejecutadas. Entre ellas el pedagogo y fundador de la Escuela Moderna, Francisco Ferrer, a quien se le acusó haber liderado el levantamiento. El estado de excepción constitucional rigió hasta noviembre del mismo año, diarios de agrupaciones anarquistas y nacionalistas de izquierda así como centros culturales obreros fueron clausurados y más de 100 colegios laicos fueron cerrados. La política colonial española no sufrió cambio alguno y tampoco se produjeron reformas al sistema político.⁶

Las guerras, y especialmente las derrotas militares, son el caldo de cultivo del descontento y de la explosividad social de la época. A fines de la Primera Guerra Mundial tanto las tropas alemanas, cansadas de combatir por intereses ajenos, como la población, desilusionada con el Gobierno imperial, esperaron el fin de la guerra mientras la comandancia de la Marina Imperial se preparó para enviar su flota a una última batalla contra la Royal Navy en

⁵ Mende, Tibor: *“Die chinesische Revolution”*, Verlag DuMont, Colonia 1961.

⁶ Sevilla Andrés, Diego: *“Historia política de España (1800-1967)”*, Editora Nacional, Madrid 1968, pp. 336-227.

el Canal de la Mancha. La orden provocó un motín de los marinos que se negaron a ser sacrificados en una guerra ya perdida y que pretendieron dar un respaldo a las negociaciones de paz del Emperador alemán, Guillermo II.

El levantamiento se inició en la noche del 29 al 30 de octubre 1918 con la insubordinación de las tripulaciones de algunos buques de la flota que había anclado en Wilhelmshaven esperando entrar en batalla. En tres buques los marinos se negaron a elevar las anclas mientras en los buques “Turingia” y “Helgoland” se produjo un motín abierto con sabotaje de las maquinarias.⁷ En la noche del 1º de noviembre 250 marinos se reunieron en una sede sindical en el puerto de Kiel para planificar sus acciones y exigir la liberación de sus camaradas detenidos. Como medida de presión pretendieron desobedecer cualquier orden de zarpar, fortalecieron sus alianzas con los sindicatos, con los dos partidos obreros de la época y decidieron enviar a una delegación para iniciar negociaciones con la comandancia que, sin embargo, no fue recibida. Cuando la policía clausuró la sede sindical, los marinos convocaron a una manifestación al aire libre a la que acudieron miles de marinos y representantes de organizaciones obreras para exigir “Paz y Pan”, así como la liberación de los responsables de los motines, el término de la guerra y mayores provisiones para los marinos. Finalmente, la manifestación se dirigió a la cárcel para liberar a los prisioneros.

Para evitar que cumplieran su cometido, el teniente Steinhäuser dio la orden de abrir fuego contra los manifestantes dando muerte a 7 de ellos e hiriendo a 29. Algunos manifestantes contestaron el fuego y el teniente Steinhäuser sufrió serias heridas de bala y por golpes con culatas. En muy poco tiempo, la protesta de los marinos contagió al resto del país y se convirtió en un levantamiento generalizado. La comandancia ordenó tropas externas para reprimir a los alzados pero éstas se negaron a disparar y en gran parte se unieron a los rebeldes. Tres días después, la ciudad de Kiel se encontró bajo el control de más de 40 mil marinos, soldados y trabajadores organizados. El 6 de noviembre el movimiento alcanzó la mayoría de ciudades costeras así como Hannover y Braunschweig y hasta Frankfurt. En Munich, el concejo de soldados y trabajadores obligó a dimitir al Rey bávaro Luís III y convirtió a Bavaria en la primera región del imperio que proclamó la república.⁸ Hasta el día 22 de noviembre 1918 dimitieron los demás príncipes y nobles regentes del imperio alemán.

En Latinoamérica tampoco son escasos los ejemplos para movimientos altamente ideologizados y combativos. De todas formas, cabe destacar una fundamental diferencia. Debido a la realidad económica monoexportadora de materias primas y el bajo grado de industrialización, el proletariado era más débil que en los países europeos, aunque experimentó un notable fortalecimiento a

⁷ Kutscher, Hans: *“Admiralsrebellion oder Matrosenaufstand? Der Flotteneinsatz in den letzten Tagen des Weltkriegs”*, Kohlhammer-Verlag, Stuttgart 1933.

⁸ Dorst, Tankred (Comp.): *“Die Münchner Räterepublik. Zeugnisse und Kommentar”*, Suhrkamp Verlag, Frankfurt a.M. 1967.

principios del siglo XX, por lo que las ideas socialistas, comunistas y anarquistas encontraron acogida básicamente entre trabajadores mineros y agrícolas. Una de las variables completamente ausentes en la lucha obrera europea es la de los pueblos indígenas, factor no subestimable en nuestro continente.⁹ Mientras en Bolivia y en Chile las organizaciones obreras más ideologizadas surgieron en los sectores de la minería (salitre, cobre, estaño), en los países del Caribe éstas se formaron básicamente entre los trabajadores agrícolas y de las plantaciones. La incipiente industria brasileña y las explotaciones cafetaleras fortalecieron las relaciones de producción capitalistas y el proletariado. En Colombia el movimiento obrero se fortaleció sobre todo en los enclaves bananeros. Argentina, Uruguay pero también Chile se caracterizaron por un fortalecimiento de las organizaciones proletarias en el sector manufacturero.¹⁰

En el año 1910, Francisco Madero proclama la Revolución Mexicana que buscó derrocar al dictador Porfirio Díaz. El proceso revolucionario mexicano se caracterizó por las más diversas corrientes de pensamiento, por luchas entre líderes caudillistas pero también por una profunda revolución social. El aporte más significativo a esta última fue de Ricardo Flores Magón quien, siendo periodista y escritor, se convirtió en uno de los principales teóricos anarquistas mexicanos e influyó decisivamente en el movimiento revolucionario de la época. Magón tuvo que huir de

México en 1904, un año después fundó el Partido Liberal Mexicano en Estados Unidos y en 1922 murió en la cárcel de Leavenworth en el Estado de Kansas, pero Francisco Villa y Emiliano Zapata se nutrieron de sus concepciones del socialismo libertario y del colectivismo indígena representadas en su consigna “Tierra y Libertad”.¹¹

La influencia del pensamiento anarquista superó la del socialista sobre todo en la costa del Atlántico de Sudamérica. En Argentina, socialistas y anarquistas competían fuertemente por la hegemonía en el movimiento obrero. Mientras los primeros instaban a sus partidarios a superar el carácter meramente reivindicativo de su lucha y de darle un carácter político exigiendo reformas sociales, los anarquistas redujeron su capacidad de impacto por la exigencia de que todo sindicato debiera necesariamente adherir a los principios del comunismo anárquico. Sin embargo, al ingresar a la Federación Obrera Regional Argentina (FORA) esta corriente se abrió parcialmente y aceptó la diversidad de corrientes de pensamiento en el movimiento obrero argentino.¹²

Cuando en 1907 se movilizaron miles de personas para protestar contra el aumento de arriendos en los conventillos de los barrios obreros, este movimiento se propagó rápidamente al interior del país donde tuvo un alto impacto político. El gobierno de José

⁹ Mariátegui, José Carlos: “Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana”, Editorial Crítica, Barcelona 1976.

¹⁰ Vitale, Luis, *op. cit.*, p. 39.

¹¹ MacLachlan, Colin M.: “Anarchism and the Mexican Revolution. The political trials of Ricardo Flores Magón in the United States”, University of California Press, Berkeley 1991; Langham, Thomas C.: “Border trials. Ricardo Flores Magón and the Mexican liberals”, University of Texas Press, El Paso 1981.

¹² Vitale, Luis, *op.cit.*, p. 60.



Revolución mexicana, 1914.

Figuroa Alcorta no dudó en reprimir fuertemente a los sindicatos y a los habitantes de los conventillos movilizados. El coronel Ramón Falcón abrió fuego contra un acto masivo convocado por la FORA, asesinando a 12 obreros. La capital argentina estuvo paralizada durante una semana, que pasó a la historia como la “semana roja”. Poco después Falcón fue víctima de un atentado perpetrado por un joven anarquista de sólo 18 años, al igual que otros asesinos de obreros en el mundo que corrieron la misma suerte.¹³

También en Uruguay, los anarquistas ejercieron influencia desde fines de siglo XIX, especialmente a través de su Federación Obrera Regional Uruguay (FORU). Una de sus más importantes huelgas fue la de los trabajadores de las canteras de conchillas en Colonia en 1914. A pesar de haber asumido José Batlle y Ordóñez, presidente nacionalista y anticlerical muy adelantado a su época, quien promulgó las primeras leyes laborales con importantes aportes a los derechos de los trabajadores, así como a los jubilados y reconoció los primeros derechos civiles al pueblo, lo que le hizo ganar al país el apodo de “Suiza de América”¹⁴, no dudó en reprimir fuertemente los movimientos huelguistas de los trabajadores organizados.

Bolivia no contó con los movimientos migratorios que marcaron los movimientos obreros en el Río de la Plata. Al contrario, el proletariado boliviano, salvo de nutrirse del intercambio con los

obreros del norte chileno y argentino, se constituyó de manera autóctona. Su característica principal es la compenetración mutua con los diversos movimientos indígenas del país. El sector más fuerte del proletariado fue, sin duda, el minero seguido por el de los trabajadores gráficos, fenómeno que se repite en varios países como veremos más adelante.

El presidente Bautista Saavedra Mallea (1921-1925) gobernó con amplia base popular y mediante su “Revolución Popular” introdujo una serie de reformas, entre ellas las primeras leyes laborales, que buscaron disminuir el apoyo al proletariado radicalizado y amortiguar su impacto.¹⁵ Lejos de alcanzar su cometido los conflictos con el movimiento obrero se agudizaron y en 1923 se produjo uno de los conflictos más significativos en la historia obrera boliviana. Debido a que los dueños de las mineras les negaran el reconocimiento a la Federación Obrera Central Única, seis mil mineros se alzaron y el gobierno respondió con la declaración de la Ley marcial con el resultado de 7 obreros asesinados. Desde este momento las organizaciones mineras constituyen la vanguardia indiscutida del movimiento sindical boliviano,¹⁶ situación que se explica por el significado que este sector tiene para la industria nacional hasta hoy.

El movimiento obrero peruano se fortaleció durante el Gobierno

¹³ Pigna, Felipe: “Los mitos de la historia argentina”, Editorial Planeta, Buenos Aires 2005.

¹⁴ Abdala, Alberto Washington: “Crónicas del Batllismo histórico”, Editorial Universitaria, Montevideo 1992; Millot, J./ Bertino, M./ Bertoni, R./ Tajam, H.: “La economía del primer Batllismo y los años veinte. Auge y crisis del modelo agroexportador (1911-1930)”, Instituto de Economía, Montevideo 2005.

¹⁵ Valencia Vega, Alipio: “Historia Política de Bolivia”, Librería Editorial Juventud, La Paz 1986.

¹⁶ Vitale, Luis, *op. cit.*, p. 59.

de Guillermo Billinghurst, entre los años 1912 y 1914, que se caracterizó por una apertura social. La corriente anarquista lideró una de las huelgas más importantes de la industria textil peruana en defensa de la jornada laboral de ocho horas. Sólo unos pocos años después, en enero 1919, se realizó la huelga exigiendo la jornada laboral de ocho horas que ha sido, tal vez, la más significativa en la historia peruana.¹⁷ Casi inmediatamente después se produjo otra huelga importante que demandó costos de arriendo y de los productos de consumo diario accesibles para los trabajadores. Este movimiento se propagó muy rápidamente por la ciudad de Lima y el puerto de Callao y se convirtió en un levantamiento antioligárquico. El miedo de las clases dominantes ante el inminente estallido social las hizo formar la “guardia urbana” para reprimir a las combativas organizaciones obreras, proceso que culminó con la matanza de 400 obreros y el aniquilamiento momentáneo del movimiento obrero peruano.

**Una característica común y transversal:
el pensamiento anarquista y el modelo de los concejos de
trabajadores**

En los inicios del siglo XX la corriente ideológica más significativa del movimiento obrero chileno en particular —y latinoamericano en general— probablemente hayan sido el anarquismo y el

anarco-sindicalismo, por lo que un análisis de los movimientos obreros de la época no puede prescindir de un estudio de estas corrientes ideológicas.¹⁸ En el presente acápite buscamos respaldar la afirmación que los sucesos de diciembre 1907 no fueron hechos aislados ni particulares chilenos, para lo cual presentaremos un breve análisis de los movimientos anarco-sindicalistas y sus semejanzas a lo largo de Latinoamérica y del continente europeo.

El concepto anarco-sindicalismo se refiere a organizaciones de trabajadores asalariados que se regían por los principios de la autodeterminación, autoorganización y la solidaridad. Ideológicamente hablando, el anarco-sindicalismo fue un enriquecimiento de las ideas anarquistas por medio del sindicalismo revolucionario. El objetivo principal del movimiento anarco-sindicalista fue la superación de la sociedad capitalista y su expresión político-administrativa, el Estado. Ésta se pretendió alcanzar mediante la apropiación de los medios de producción por parte de los sindicatos. De esta forma se construiría un orden colectivo nuevo, libre de clases y libre de Estado. Para alcanzar esta meta formulada, el anarco-sindicalismo promovió la organización de la clase trabajadora en todas las esferas de la vida social para oponerse al poder ejercido por el Capital y el Estado y luchó por mejoras en las condiciones laborales y de vida de los trabajadores y sus familias. En este contexto ideológico se deben comprender las demandas de los huelguistas, no sólo de la pampa salitrera: mejores

¹⁷ *Ibid.*, p. 54

¹⁸ *Vitale, Luis, op. cit.*, p. 70.

sueldos, jornadas laborales más cortas, descanso dominical, seguros contra accidentes laborales y enfermedad, así como condiciones de trabajo y de vida dignas. Su fin último, sin embargo, siempre fue la revolución social y la superación del capitalismo para sustituirlo por una sociedad más justa y libre de dominación.

El principal modelo político-administrativo que debiera reemplazar al Estado era él de los soviets, palabra del idioma ruso que significa “concejos” y que se orienta en la concepción de democracia radical de Jean Jacques Rousseau.¹⁹ En la democracia soviética los electores están agrupados en organizaciones de base tales como, por ejemplo, los trabajadores de una fábrica o los habitantes de un barrio o comuna. Ellos eligen directamente a los integrantes de los concejos que se convierten en sus autoridades ejecutivas, legislativas y judiciales. De esta forma no habría una división ni separación de poderes en la tradición de John Locke²⁰ y Charles de Montesquieu²¹ y el soberano, el pueblo, ejercería su democracia directamente. Tampoco existirían sistemas de partidos políticos, considerados fundamentales para el concepto democrático representativo, predominante en la actualidad, ya que los concejos representarían la voluntad del pueblo en su totalidad y le serían responsables permanentemente por intermedio de un mandato imperativo, opuesto a la idea del mandato libre de los actuales

modelos democráticos en los que el representante electo sólo responde ante su propia conciencia y no ante el pueblo soberano ni sus electores.

Entre los años 80 del siglo XIX y la década de los 1930, el movimiento anarco-sindicalista tuvo mucha influencia política. Cuando, al inicio de la década de 1920, fue fundada la internacional anarco-sindicalista “Asociación Internacional de Trabajadoras y Trabajadores”, ésta reunió de inmediato alrededor de 1,4 millones de afiliados. La más poderosa de las organizaciones anarco-sindicalista de la época fue, sin duda, la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT) española que alcanzó a reunir a más de dos millones de miembros a fines de los años 30, antes de que el Franquismo la obligara a la clandestinidad. La emigración europea al continente americano no sólo trajo una enorme cantidad de mano de obra, sino con ella también las ideas anarquistas lo que facilitó la creación de organizaciones afiliadas al movimiento anarquista mundial, tanto en Estados Unidos como en el subcontinente latinoamericano y en el Caribe.

Como ideología anticapitalista y ácrata, es decir, que rechaza todo tipo de dominación, y no sólo la del capital sobre el trabajo, los movimientos obreros adherentes al anarquismo buscaron derrocar el sistema capitalista por medio de una serie de huelgas generales

¹⁹ Rousseau, Jean Jacques: “El Contrato Social”, Editorial Losada, Buenos Aires 2003; Grimsley, Ronald: “La Filosofía de Rousseau”, Editorial Alianza, Madrid 1988.

²⁰ Locke, John: “Of civil government. Two treatises”, J.M. Dent, London 1936; Locke, John: “Ensayo sobre el gobierno civil”, Fondo de Cultura Económica, México D.F. 1941; Kendall, Willmoore: “John Locke and the doctrine of majority rule”, The University of Illinois Press, Urbana 1941.

²¹ de Montesquieu, Charles: “Del espíritu de las leyes” (versión castellana de Nicolás Estévez) Editorial Porrúa S.A., México D.F. 1992; de Montesquieu, Charles: “Cartas persas” (Edición, introducción y notas de Carlos Pujol; traducción de José Marchena), Editorial Planeta, Barcelona 1989; Zúñiga Urbina, Francisco Octavio.: “Montesquieu y el dogma de la separación de poderes”, Fundación Chile 21, Santiago 2004.



Auto mit Maschinengewehren
des Arbeiter- und Soldatenrates am Brandenburger Tor.

Integrantes armados del Concejo de trabajadores y soldados en Berlin, 1918 - 1919.

y finalmente por una gran huelga general global. De esta forma se explica el carácter político de las huelgas en la pampa salitrera chilena, cuyos principios y petitorios superaron ampliamente el nivel reivindicativo. Estaban articuladas en una estrategia mundial de lucha contra el Estado opresor y a favor de su sustitución por una sociedad libre de clases, libre de opresión y, por ende, libre de Estado.

Los anarco-sindicalistas fomentaban la organización obrera directa, de tipo sindical o barrial, y rechazaban la idea de crear partidos políticos que representaran los intereses de la clase trabajadora. Estos se comprendían como “correas de transmisión” entre la sociedad civil y el Estado. A la luz de los acontecimientos podemos constatar que este criterio constituyó una de las principales debilidades que finalmente aceleró la crisis del anarco-sindicalismo.

Una de las principales características que se repiten en todos los casos brevemente esbozados es, entonces, el modelo organizativo de los concejos de soldados y obreros. El primer caso conocido es el que se implementó con el sistema de soviets en la revolución rusa de 1905. Este, sin embargo, se orientó fuertemente en la experiencia de la Comuna de París de 1871. Tal como en París fueron creadas instancias de auto-administración política. Los integrantes electos de los soviets rusos fueron responsables ante los militantes y destituibles en forma inmediata si no representasen los intereses de

los electores (mandato imperativo). Su dieta no superaba el sueldo promedio de un trabajador y no disponían de privilegio alguno. La corriente bolchevique de la revolución rusa adoptó plenamente este modelo administrativo que posteriormente al triunfo de la Revolución de Octubre en 1917 dio origen a la Unión Soviética o Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en la que, sin embargo, el carácter soviético se perdió rápida y definitivamente.

Esta tensión entre corrientes de pensamiento del movimiento obrero se ve materializada en la rebelión obrera en Petrogrado (ex San Petersburgo) y el levantamiento de los marinos en Kronstadt en 1921 cuatro años después del triunfo de la Revolución de Octubre. Los comunistas bolcheviques, liderados por Lenin, buscaron limitar la influencia de los soviets a favor del “partido del nuevo tipo” y el principio del socialismo democrático, mientras la corriente liderada por Trotzky ayudó a reprimir a los anarquistas alzados acusándolos de tener fines contra-revolucionarios. Después de la muerte de Lenin en 1924 y la asunción de Stalin disminuyó radicalmente la influencia que podrían tener los soviets en la toma de decisiones en la Unión Soviética.

La región de Ucrania, parte del Imperio Ruso hasta la Primera Guerra Mundial, fue anexada por el Imperio Alemán tras el tratado de paz de Brest-Litovsk. La joven Unión Soviética luchó una guerra civil contra fuerzas reaccionarias que pretendieron restaurar la

monarquía. En este contexto se produjo en Ucrania una revolución anarquista bajo el liderazgo de Néstor Majno y sus majnochina que implementaron un Gobierno de soviets con un sistema rotativo de los cargos gubernamentales y mandato imperativo. El modelo anarquista llegó a su fin repentinamente cuando los bolcheviques rusos habían vencido a los contrarrevolucionarios en su país y atacaron y derrotaron a los majnochinas. Una vez vencidos los anarquistas, Josef Stalin convirtió el principio del “centralismo democrático” en un “absolutismo burocrático”, se deshizo de su oposición interna representada por Trotzky y sus seguidores y fortaleció su poder como secretario general del PC mediante un culto a su persona.

Durante la época entre guerras se proclamaron una serie de repúblicas soviéticas siguiendo el ejemplo de la república soviética en Rusia. Así fueron creados consejos de soldados y trabajadores en Austria, Hungría, Eslovaquia, Alemania y hasta en el Irán, sólo nombrando algunos ejemplos. Ya hemos hecho alusión al amotinamiento de marinos en Kiel que dio inicio a la Revolución de Noviembre en Alemania en 1918. Posteriormente al levantamiento de los espartaquistas, liderados por el PC alemán en enero de 1919, se crearon soviets en Berlín, Munich, Hamburgo, Bremen y en varios centros industriales del país. Con el modelo de los concejos (pero en tradición marxista, más que anarquista) firmemente asociadas fueron las expropiaciones y socializaciones de industrias clave

como la del carbón, de acero y hierro así como el sector financiero. La socialdemocracia alemana logró ejercer su influencia para convocar a elecciones a un Concejo de Diputados del Pueblo. De esta manera se tomó la decisión a favor de una democracia representativa y en contra del modelo de los concejos. Mientras los partidos políticos socialdemócratas exigieron elecciones para una Asamblea Constituyente que debiera decidir la futura forma de Estado de Alemania, los concejos de soldados y trabajadores buscaron convertir este levantamiento en una revolución social. El presidente del Partido Socialdemócrata Alemán (SPD), Friedrich Ebert, coincidía plenamente con el entonces Canciller del Reich, Max von Baden, que esta revolución social debiera ser evitada y el orden estatal mantenido a toda costa.

En los días posteriores, Ebert redobló sus esfuerzos por controlar la situación y evitar la radicalización del movimiento para lo que le fue muy útil que su partido contara con la mayoría de representantes ante el Concejo de Diputados. Estos votaron en contra de una Constitución política sobre la base de concejos de trabajadores (soviets). Mientras tanto las elites militares del antiguo régimen se prepararon para frenar el “peligro bolchevique” e intentaron hacerse del poder mediante un golpe de Estado el 6 de diciembre.

Otras repúblicas soviéticas fueron proclamadas en Hungría en marzo 1919, en ciudad de Košice en Eslovaquia en 1920 y hasta

en la provincia iraní de Gilán. Todas ellas tuvieron una duración de pocos meses antes de ser derrotadas. El modelo de los soviets volvió a implementarse en las más diversas organizaciones y conflictos. Así los trabajadores que se resistieron a socialismo “real” en Hungría en 1956 se inspiraron en modelos democráticos basados en concejos de trabajadores. El sindicato y movimiento opositor “Solidaridad” en Polonia en 1989 tuvo características similares pero no utilizó este nombre y en el contexto de la caída del muro de Berlín los opositores al socialismo de la República Democrática Alemana (RDA) se reunieron en “mesas redondas” inspirados en el principio de la democracia directa. Sin embargo, a pesar de tener similitudes con el espíritu del socialismo libertario, todos estos movimientos más recientes fueron instrumentalizados y su oposición no convirtió el socialismo “real” en uno más libertario, sino facilitaron la transformación de la economía social de mercado, predominante en el capitalismo europeo, en una economía neoliberal que borró en pocos años los logros del movimiento obrero internacional conquistados a lo largo de casi un siglo.

El legado de los movimientos obreros de comienzos del siglo XX

Hace más de un siglo, la apropiación del excedente generado por el trabajador producía la pauperización de la clase obrera y su

toma de conciencia, fenómenos que unidos provocaban —sobre todo en tiempos de crisis económica— potencial de resistencia y de rebelión. Esta situación ya había sido reconocida por actores políticos astutos como el Canciller alemán Otto von Bismarck, quien a fines del siglo XIX implementó políticas públicas de carácter distributivo con el objetivo de disminuir las tensiones políticas, de apaciguar los conflictos entre capital y trabajo y de disminuir el potencial revolucionario de los movimientos de la clase obrera. Estas medidas dividieron a los trabajadores en algunos con un considerable bienestar, identificados con el Estado y muchas veces contratados por él, y aquellos que siguieron trabajando y viviendo en condiciones infrahumanas, severamente reprimidos y con organizaciones sindicales debilitadas por el nacimiento de este Estado de Bienestar o welfare state.²²

La institucionalización de las medidas de caridad destinadas al control social no logró impedir la radicalización del movimiento obrero a comienzos del siglo XX, como podemos observar en el recuento realizado en el primer acápite. Sin embargo, el reconocimiento de la cuestión social por parte de los gobiernos latinoamericanos augura la crisis del movimiento anarco-sindicalista latinoamericano que llega a su máxima expresión recién con el surgimiento de los regímenes populistas en el subcontinente a partir de los años 1940. En los años 1920, sin embargo, y como consecuencia de las huelgas radicalizadas y muchas veces brutalmente reprimidas, se

²² Meny, I./ Thoening, J.-C.: “Las Políticas Públicas”, *Ariel Ciencia Política*, Barcelona 1992.



Obreros soviéticos, años 20.

promulgan, no sólo en Chile, las primeras leyes sociales en la lógica del Estado de Bienestar aplicada a América Latina. La Ley sobre “Habitaciones Obreras” data de 1906, la norma que garantiza el descanso dominical del año 1907 y la primera que reglamente el trabajo de los niños data de 1912. La “Ley de la Silla” fue promulgada en 1914 y la que protege a los trabajadores en caso de sufrir un accidente del trabajo del 1917. En 1921, Arturo Alessandri presentó al parlamento el proyecto de Ley acerca de un Código del Trabajo que daría más garantías y protección a los trabajadores en su relación con el empresariado. Sin embargo, una de las principales condiciones que impuso este código fue que las organizaciones sindicales debían institucionalizarse y se fijaran períodos y plazos para efectuar huelgas. De esta manera se introdujo la distinción entre huelgas legales e ilegales y se contribuyó a la fragmentación sindical, ya que la norma prohibió la creación de centrales o federaciones obreras a nivel nacional. El Código del Trabajo fue promulgado y entró en vigencia en 1925.²³

Con posterioridad a la Gran Depresión del 1929, para cubrir las necesidades de los pobres y frenar al mismo tiempo la amenaza comunista los Estados más desarrollados implantaron varios sistemas de seguridad social en las economías capitalistas. El carácter mismo de estos sistemas variaba según el país y podría comprender desde programas de redistribución de la riqueza hasta una provisión mínima concebida para evitar la miseria.²⁴ Sobre

todo el Capitalismo de Estado europeo y las economías anticíclicas y de pleno empleo en América Latina son ilustraciones de cómo los gobernantes recurrían a la distribución y redistribución de una parte de las ganancias del capital para disminuir el descontento y la presión social, así como para preservar la paz social y el orden establecido.

Después del fin de la Segunda Guerra Mundial los aliados occidentales transfirieron enormes sumas hacia la Alemania derrotada para no volver a cometer el mismo error de la Paz de Versalles. El Plan Marshall correspondió a la convicción de poder convertir el ex-enemigo en aliado económico y político y así no sólo reconstruir Europa sino, sobre todo, recuperar la estabilidad política en esa región. Dicha convicción quedó plasmada también en las organizaciones internacionales ideadas en las reuniones aliadas en Dumberton Oaks y Bretton Woods así como en la emergencia del “desarrollo” como tópico de la posguerra. Sin embargo, no es sino hasta que el triunfo de la revolución cubana en enero del 1959 cambia la correlación de fuerzas en América latina y los movimientos revolucionarios armados emergen en varios países, que las políticas redistributivas adquieren carácter internacional. En agosto del 1961 se firmó en Punta del Este (Uruguay) la Declaración de los Pueblos de América y el presidente norteamericano John F. Kennedy prometió apoyar la “revolución pacífica de la esperanza”.²⁵ Nuevamente

²³ Para un análisis histórico de la normativa laboral véase el artículo de Rodrigo Obrador en este mismo libro

²⁴ Hertz, Noreena: “*The Silent Takeover: Global Capitalism and the Death of Democracy*”, Heinemann, London 2001.

²⁵ Guevara, Ernesto: (Ed. por María del Carmen Ariet García): “*Our America and theirs: Kennedy and the alliance for progress; the debate at Punta del Este*”, Ocean Press, Melbourne 2005.

fueron transferidos recursos financieros; esta vez hacia los países latinoamericanos, con el objetivo de reactivar sus economías, de posibilitar reformas educacionales y la democratización y, sobre todo, para financiar una reforma agraria. Esta “Alianza para el Progreso” tuvo un importante impacto en la capacidad combativa los movimientos revolucionarios y disminuyó sus bases entre obreros y campesinos.

Las políticas distributivas se convirtieron en un principio fundamental para la Iglesia Católica que sufrió una transformación doctrinaria a raíz de los acontecimientos políticos de los años 50 y 60.²⁶

Sin embargo, sus orígenes pueden ser observados en la encíclica “*Rerum Novarum*” del Papa León XIII del 1891. Este contemporáneo de Bismarck se había visto forzado a dar respuesta a la emergente cuestión social tal como lo debieron hacer sus sucesores Pío XI a las condiciones laborales con “*Quadragesimo anno*” (1931) y Juan XXIII a la situación del campesinado en “*Mater et Magistra*” (1961). Pero no fue sino recién durante el Concilio Vaticano II (1962-65) y en la Conferencia Episcopal de Medellín (1968) que la Iglesia Católica desarrolló su Doctrina Social tomando claramente la “opción por los pobres” emprendiendo la lucha por la superación de la pobreza y la miseria de gran parte de la población para recuperar la paz de las sociedades latinoamericanas. Mientras la institución eclesiástica dio un ejemplo y repartió tierras de su propiedad

a campesinos pobres, iniciando así la reforma agraria, otros sacerdotes interpretaron la Doctrina Social de una manera más radical y desarrollaron la Teología de la Liberación, llegando incluso a integrar movimientos insurreccionales. La “Revolución en Libertad” de Eduardo Frei Montalva es la expresión nacional de esta redistribución de riquezas a escala continental representando un conjunto de reformas destinadas a mitigar la pobreza y a mantener el control social.

Durante más de un siglo los Estados recurrieron a políticas públicas distributivas y redistributivas y lograron disminuir el descontento y la radicalidad de las exigencias y formas de lucha de los movimientos obreros, sacrificando una parte considerable de sus riquezas. Pero la situación comenzó a cambiar a finales del 1973, no por el Golpe de Estado en Chile, sino porque se agotó el modelo de desarrollo que albergó el Estado de Bienestar. Noreena Hertz expresa muy bien como “[...] desde finales de los años setenta, Keynes, cuyas enseñanzas había adoptado prácticamente todo Occidente con la intención de reconstruir un mundo aniquilado por la guerra y crear un sólido bloque capitalista que sirviera de baluarte contra el comunismo, quedó relegado a una nota de pie de página de la historia.”²⁷

Para los neoliberales, la teoría keynesiana demostró su ineficiencia y le atribuyeron a la intervención estatal en la economía toda

²⁶ Christo, Carlos Alberto Libânio: “*Fidel e a religião. Conversas com Frei Betto*”, Ed. Brasiliense, São Paulo 1987; Krumwiede, Heinrich-W.: “*La transformación del papel sociopolítico de la Iglesia Católica en América Latina*”, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), Santiago 1971.

²⁷ Hertz, Noreena, *op cit.*

responsabilidad de la crisis. Con la ayuda de los teóricos Friedman y von Hayek y de los regímenes autoritarios burocrático-militares, el capitalismo adoptó una nueva forma que le permitió prescindir de la redistribución. Al contrario, las riquezas se redistribuyen en sentido contrario, a favor del gran capital. Amplias capas de la población sufren procesos de precarización de sus condiciones de vida generando el fenómeno de la “nueva pobreza” y las relaciones laborales se encuentran hoy casi tan desprotegidas como en la época de las huelgas de los trabajadores del salitre, sin que este proceso conduzca visiblemente a un nuevo fortalecimiento y radicalización del movimiento obrero.

Conclusiones

Nos parece importante destacar, en primer lugar, que los movimientos obreros de inicios del siglo XX y sus huelgas fueron fundamentales para las conquistas sociales, el reconocimiento y la funcionalidad de las negociaciones colectivas entre obreros y empresarios que marcaron 5 décadas de desarrollo del capitalismo en América latina. Los Estados de bienestar y keynesiano constituyeron modelos de desarrollo capitalista que se caracterizaron por el ejercicio del control social mediante políticas públicas distributivas y hasta redistributivas que buscaron aumentar el poder adquisitivo y la calidad de vida de los trabajadores y disminuir su adhesión a movimientos obreros radicalizados o revolucionarios.

Dicha distribución disminuyó considerablemente la conflictividad social a costa de reducir también la ganancia de las empresas. Esta contradicción es resuelta por medio de otros hechos y períodos de represión sangrienta. Los regímenes autoritarios de tipo burocrático-militar establecieron el marco político-autoritario requerido para la implementación del modelo neoliberal que tiene una nueva cualidad respecto del ejercicio del control social. El neoliberalismo puede prescindir de políticas distributivas y considera disfuncional

los sindicatos y las negociaciones colectivas. Sus mecanismos de disciplinamiento radican principalmente en las relaciones laborales marcadas por la incertidumbre y la precariedad.

De esta manera estamos hoy vivenciando una realidad que presenta muchas similitudes con las condiciones de vida y relaciones laborales de los obreros que se sacrificaron por una vida mejor en una sociedad caracterizada por la injusticia social. La principal diferencia entre los obreros salitreros y los actuales es, sin embargo, la falta de cohesión ideológica y organizativa, de conciencia y voluntad para emprender una lucha por (re)conquistar el compromiso social del Estado. En lugar de ello predomina hoy un pensamiento único neoliberal, expresado por ejemplo en el consumismo, el endeudamiento, el rechazo a la política y a los políticos, la desconfianza a las instituciones democráticas, el aislamiento detrás de las rejas y alambradas electrificadas de la seguridad ciudadana y la fragmentación identitaria y social.

Bibliografía

- Abdala, Alberto Washington:** “Crónicas del Batllismo histórico”, Editorial Universitaria, Montevideo 1992.
- Bayer, Osvaldo:** “La Patagonia Rebelde”, Editorial Nueva Imagen, México D.F. 1980.
- Christo, Carlos Alberto Libânio:** “Fidel e a religião. Conversas com Frei Betto”, Ed. Brasiliense, São Paulo 1987.
- de Montesquieu, Charles:** “Cartas persas” (Edición, introducción y notas de Carlos Pujol; traducción de José Marchena), Editorial Planeta, Barcelona 1989.
- de Montesquieu, Charles:** “Del espíritu de las leyes” (versión castellana de Nicolás Estévez) Editorial Porrúa S.A., México D.F. 1992.
- Dorst, Tankred (Comp.):** “Die Münchner Räterepublik. Zeugnisse und Kommentar”, Suhrkamp Verlag, Frankfurt a.M. 1967.
- Fazio Rigazzi, Hugo:** “Mapa de la extrema riqueza en Chile”, Editorial LOM/ Universidad ARCIS, Santiago 1997.
- Figes, Orlando:** “La revolución rusa 1891-1924: la tragedia de un pueblo”, Editorial Edhasa, Barcelona 2001; Fernández, Antonio: “La revolución rusa”, Editorial Istmo, Madrid 1990.
- Grimsley, Ronald:** “La Filosofía de Rousseau”, Editorial Alianza, Madrid 1988.
- Guevara, Ernesto:** (Ed. por María del Carmen Ariet García): “Our America and theirs: Kennedy and the alliance for progress; the debate at Punta del Este”, Ocean Press, Melbourne 2005.
- Hertz, Noreena:** “The Silent Takeover: Global Capitalism and the Death of Democracy”, Heinemann. London 2001.
- Kendall, Willmoore:** “John Locke and the doctrine of majority rule”, The University of Illinois Press, Urbana 1941.
- Krumwiede, Heinrich-W:** “La transformación del papel sociopolítico de la Iglesia Católica en América Latina”, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), Santiago 1971.
- Kusber, Jan:** “Krieg und Revolution in Russland 1904–1906. Das Militär im Verhältnis zu Wirtschaft, Autokratie und Gesellschaft”, Verlag Steiner, Stuttgart 1997.
- Kutscher, Hans:** “Admiralsrebellion oder Matrosenaufstand? Der Flotteneinsatz in den letzten Tagen des Weltkriegs”, Kohlhammer-Verlag, Stuttgart 1933.
- Langham, Thomas C.:** “Border trials. Ricardo Flores Magón

and the Mexican liberals”, University of Texas Press, El Paso 1981.

Locke, John: “Of civil government. Two treatises”, J.M. Dent, London 1936; Locke, John: “Ensayo sobre el gobierno civil”, Fondo de Cultura Económica, México D.F. 1941.

MacLachlan, Colin M.: “Anarchism and the Mexican Revolution. The political trials of Ricardo Flores Magón in the United States”, University of California Press, Berkeley 1991.

Mariátegui, José Carlos: “Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana”, Editorial Crítica, Barcelona 1976.

Mende, Tibor: “Die chinesische Revolution”, Verlag DuMont, Colonia 1961.

Meny, I./ Thoening, J.-C.: “Las Políticas Públicas”, Ariel Ciencia Política, Barcelona 1992.

Millot, J./ Bertino, M./ Bertoni, R./ Tajam, H.: “La economía del primer Batllismo y los años veinte. Auge y crisis del modelo agroexportador (1911-1930), Instituto de Economía, Montevideo 2005.

Pigna, Felipe: “Los mitos de la historia argentina”, Editorial Planeta, Buenos Aires 2005.

Rousseau, Jean Jacques: “El Contrato Social”, Editorial Losada, Buenos Aires 2003.

Sevilla Andrés, Diego: “Historia política de España (1800-

1967)”, Editora Nacional, Madrid 1968, pp. 336-227.

Valencia Vega, Alipio: “Historia Política de Bolivia”, Librería Editorial Juventud, La Paz 1986.

Vitale, Luís: “Historia social comparada de los pueblos de América Latina”, Comercial Atelí & Cía. Ltda./ Ediciones Plaza, Punta Arenas 1999.

Warth, Robert D.: “The Allies and the Russian revolution. From the fall of the monarchy to the peace of Brest-Litovsk”, Duke University Press, Durham 1954.

Zúñiga Urbina, Francisco Octavio.: “Montesquieu y el dogma de la separación de poderes”, Fundación Chile 21, Santiago 2004.

Referencias de las fotografías:

Revista Historia 16, Madrid, N°1, p.57; N°2 p.65; N°10 p.91.

Crónicas del siglo XX, Plaza y Janés editores, Barcelona, 1992, tomo I, p.165 y 231.



Anexo documental

Pasajes de las intervenciones de los diputados Bonifacio Veas,
Arturo Alessandri y Malaquíás Concha en las
Sesiones de la Cámara de Diputados del
27 y 30 de diciembre de 1907.

Sesion 30.^a extraordinaria en 27 de Diciembre de 1907

Peticion de datos

El señor SECRETARIO.—El señor Baquedano solicita, por escrito, que se dirija oficio a los señores Ministros del Interior, Hacienda e Industria i Obras Públicas remitiéndoles una comunicacion que ha recibido Su Señoría del primer alcalde de la Municipalidad de Penco, en que pide:

1.^o Auxilio para llevar a la práctica la construccion del cementerio;

2.^o Proyecto sobre la construccion del muelle fiscal; i

3.^o Auxilio de diez mil pesos para la canalizacion del rio Penco, a fin de evitar las inundaciones de invierno.

El señor BESA (vice-Presidente).—Se dirijirán los oficios respectivos.

La huelga de Iquique

El señor VEAS.—Voi a aprovechar la presencia del señor Ministro del Interior para solicitar algunos antecedentes relacionados con una cuestion de altísima importancia.

El pais se ha sentido convulsionado con los sucesos de Iquique, i mira con mucho sentimiento la actitud poco respetuosa que han asumido algunos funcionarios públicos para cumplir las leyes i la Carta Fundamental.

Parece que ya está haciendo escuela el no respetar las leyes relativas al derecho que tienen las clases populares de dirijir peticiones a las autoridades constituidas.

Las autoridades de Valparaiso, Santiago i Antofagasta han interpretado el derecho de reunion cada cual a su modo: ya amordazando la prensa, ya prohibiendo las manifestaciones, ya declarando el estado de sitio.

Tengo algunos antecedentes publicados por la prensa acerca del parte dirijido por el general Silva Renard al Intendente de Tara-

La huelga de Iquique

El señor VEAS.-

...“Iquique, cuna de héroes, en donde encontré digna sepultura uno de los mas grandes mártires de este país, a quien el pueblo glorifica, ha sido también víctima de otro Intendente que, con la hipocrecía no del hombre que procede con altura de miras, sino con la hipocrecía del cocodrilo, ha engañado al pueblo i se ha valido de un soldadote galoneado para asesinarlo cobardemente.

El señor BESA (vice-Presidente).- Ruego a Su Señoría que se sirva emplear espresiones mas moderadas, porque de otra manera me verá obligado a llamarlo a la orden.

El señor VEAS.- Quisiera saber cuáles son las espresiones que merecen observacion de Su Señoría.

El señor BESA.- (vice-Presidente).- Las espresiones que Su Señoría está empleando son inconvenientes.

El señor VEAS.- Mas suaves i dulces son mis espresiones que las balas con que se acribilló a esos infelices de Iquique. Son demasiado suaves mis palabras al lado de las que merecen para que no vuelvan a ser tan salvajes para asesinar al pueblo en la forma que lo han hecho.

El señor BESA (vice-Presidente).- Llamo al orden a Su Señoría.

El señor VEAS.- Creo que no se puede llamar al orden a un Diputado que usa de estas espresiones cuando se siente ofendido por la magnitud de un crimen cometido por personas que debieran en otra forma hacer respetar la Constitucion i las leyes.”....

...“Recordará mui bien la Cámara que, con motivo de estas mismas quejas i peticiones de los obreros de las pampas, se nombró la titulada Comision Consultiva del Norte, presidida por el distinguido hombre público señor Errázuriz Urmeneta, Comision que se trasladó a la pampa del salitre, donde pudo posesionarse perfectamente del trato inhumano que los dueños de salitreras dan a los operarios i las mil espoliaciones de que los hacen víctimas. La Comision tomó nota de esos abusos i tropelías inauditas i tuvo que reconocer el derecho amplio de los obreros para reclamar.

De ahí nació el proyecto de lei para que no se les pague un salario en fichas de carton o de lata.

De ahí provino la tenaz campaña para que no se mantengan abiertos esos *cachuchos*, verdaderas fosas cavadas para tragarse a los infelices obreros, donde son devorados en un santiamen por el caliche hirviendo.

Aquella Comision elaboró mas de un proyecto, que en algo remediara la situacion de los trabajadores, i esos proyectos están en el archivo del Ministerio. No se les ha hecho caso.”...

títulos i hacer luz, entregándolos a la libre plática de la opinion pública, para que, si son justos los comentarios que ella hace, caiga sobre el Gobierno la censura del país; i si no, para que en el país i en el extranjero se le tenga a a nuestro Gobierno en el concepto en que se le debe tener.

Hai todavía una causa mayor para hacer un esclarecimiento completo sobre la materia. Se sabe, i es voz pública, que el jefe del Gabinete ha tenido relaciones comerciales desde antiguo con esa casa, i fué además albacea testamentario del señor Granja.

Se comprende entónces que en este asunto debe haberse procedido por el Gobierno con toda correccion, i que las condiciones del préstamo no tengan nada de responsable; por lo que no hai motivo para que la Cámara i el país no tengan cabal conocimiento de lo que se ha hecho.

Deseo tambien que el señor Ministro nos diga si es efectivo que se va a prestar a la Compañía Salitrera El Boquete ochenta o cien mil libras esterlinas, porque se habla de este negocio; i éste es tambien un asunto muy delicado por ser el señor Ministro del Interior presidente de esa Sociedad anónima.

Comprende la Cámara que la opinion pública tiene el derecho de juzgar este asunto,

Secuestro de diarios.—La huelga de Iquique

El señor ALESSANDRI.—Sabe la Cámara, porque se ha dado cuenta en la prensa de la capital, que hace pocos días, por orden de la autoridad i nada ménos, se presentó la policia secreta a una imprenta de esta ciudad notificando al dueño de la imprenta, de orden de la primera autoridad de la provincia, que no publicase el diario ese día.

Parece que esto sucedió en dos diarios, que segun lo ha dicho la prensa, son *La Epoca* i *La Reforma*.

Los dueños de estas imprentas como lo sabe la Cámara, resistieron tenazmente esta invasion de la autoridad, invocaron la lei, el derecho i la libertad que otorga nuestra Carta Fundamental; pero todo fué inútil, porque los dos diarios tuvieron que suspender el tiraje, pues a la hora que debían salir a circular por las calles, se impidió la salida con fuerza de policia; i segun se dice, en *La Epoca* se presentó un comisario con el sub-comisario respectivo i con veinte individuos de tropa, i a mano armada impidieron que saliese el diario.

Esto sucedió a las cinco de la tarde en el año de gracia que corremos, en la capital de la República de Chile, a la vista de trescientos

Secuestro de diarios. – La huelga de Iquique

El señor ALESSANDRI

...“La Constitucion ha querido, señor Presidente, que ante todo i por sobre todo se respete i garantice la vida de todos los habitantes.

Pues bien, estamos en presencia de hechos luctuosos.

Hemos visto publicarse un parte oficial del jeneral Silva Renard sobre esos sucesos, parte que el señor Ministro del Interior con cierto desenfado i cierto nervio ha acentuado que es oficial.

¿I qué dice ese parte?

Dice que los amotinados,... digo mal, porque no ha habido aquí motin, los huelguistas se reunieron en una casa situada en una plaza de la ciudad, que hasta el sitio donde estaban los directores de la huelga fué el coronel Ledesma, fue el comandante Aguirre i fué el mismo jeneral Silva Renard, que tuvieron con ellos una conversacion de dos o tres horas i que durante ese tiempo les rogaron que se retiraran, prometiéndoles jestionar privadamente sus exigencias .

Luego, agregó ese parte, los huelguistas, en lugar de retirarse, contestaban con griterías i banderolas i que la plebe iba subiendo poco a poco el tono de su actitud; pero deja constancia del hecho de que todo eran griterías, eran banderolas; i esto, naturalmente, no autoriza para atropellar al pueblo en al forma que se hizo.”...

...“El contrato de salario es un contrato de arrendamiento de servicios en que los patrones tienen derecho a poner sus condiciones i los operarios tambien lo tienen a poner las suyas.

Esta es la doctrina sentada al respecto en todas partes del mundo.

La autoridad puede intervenir cuando los huelguistas cometen atropellos o cuando emplean la fuerza para impedir que trabajen los compañeros que desean trabajar; pero, mientras eso no suceda, toda intervencion violenta de la autoridad es abusiva.

Ateniéndonos al parte oficial del jeneral Silva Renard, la conducta observada por la fuerza pública no esta justificada, pues el motivo determinante de su empleo parece no ser otro que los gritos de la muchedumbre, el ajitar de las banderolas i el temor de que la jente pudiera exaltarse para cometer desmanes en la noche.”...

...“En cuanto al honorable Ministro del Interior, su Señoría, que conoce la historia, sabe que ni en los tiempos primitivos, ni en la edad media, ni en la moderna, ni en la contemporánea, se ha visto que los movimientos populares hayan sido contenidos con medidas violentas, con atropellos.

En todas partes en donde la autoridad pública ha procedido de esta manera, se la ha visto debilitarse i por fin caer. Porque, como dice un escritor que ha sintetizado la idea con una comparacion gráfica, querer contener al pueblo por medio de la violencia, es como poner atajo a un rio: las aguas se detendrán por de pronto ante el obstáculo; pero luego crecerán, rebalsarán el obstáculo i por fin con ímpetu avasallador, saltarán por sobre el i seguirán su camino arrastrándolo consigo.”...

Sesion 32.^a extraordinaria en 30 de Diciembre de 1907

La presente autorizacion terminará en la fecha en que se promulgue la lei de presupuestos para 1908, i las cantidades que en virtud de ella se inviertan se cargarán a los respectivos ítem de la mencionada lei de presupuestos*.

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*Fernando De Vic-Tupper*, pro-Secretario*.

Preferencia

El señor SECRETARIO.—El señor Lorea don Rafael ha enviado a la Mesa la siguiente indicacion:

Para que el último cuarto de hora de la presente sesion se destine a despachar los proyectos que conceden derecho a jubilarse a los señores Saavedra i Mora.

El señor BESA (vice-Presidente).—En discusion la indicacion del honorable señor Lorea.

Los sucesos de Iquique

El señor BESA (vice-Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable Diputado por Concepcion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—He pedido la palabra, señor Presidente, para hacer llegar a conocimiento de la Cámara i del país los antecedentes recojidos en el terreno mismo de los sucesos, con motivo de los infortunados acontecimientos que han tenido lugar en Iquique en la semana próxima pasada.

Con profunda pena entro a ocuparme en estos sucesos, en cumplimiento del deber que nos está impuesto por la Constitución i por las leyes, de resguardar, como representante del pueblo, el cumplimiento de las garantías que acuerda la Constitución del Estado.

Voi a cumplir este deber, señor Presidente, sin pasion alguna, sin animosidad de ningún jénero; por el contrario, sintiendo hasta cierto punto verme obligado desde mi sillón de representante, obligado —digo— a refe-

La huelga de Iquique

El señor CONCHA (don Malaquías).-

...“Era una huelga tranquila, pacífica, la mas ordenada acaso de todas las huelgas que han tenido lugar en los tiempos modernos, i sin embargo dio oríjen para que se fusilara a mansalva a ocho o diez mil obreros inermes, reunidos en un local señalado por la propia autoridad de la provincia como centro de reunion i de seguridad para esos obreros que reclamaban un acuerdo con sus patrones en órden a sus salarios.

Setrataba de una huelga de carácter exclusivamente económica i social, sin pretensión política alguna, ni carácter subersivo alguno: se reunian los operarios de la pampa, porque juzgaban que sus actuales salarios no remuneran bien sus trabajos por la baja alarmante del cambio internacional, que reduce el valor de la moneda a un tercio de lo que ántes valia.

Esto, que todo el mundo reconoce como de la mas estricta justicia, que ha sido reconocido por el Congreso en las ocasiones en que ha elevado en proporcion conveniente los sueldos de todos o casi todos los empleados públicos, era lo único que pretendian los empleados de la pampa al querer llegar a un acuerdo con sus patrones para que se fijase en un tipo dado la remuneracion de sus servicios; i esto lo pedian con la mas perfecta justicia.

Decian ellos, con perfecta razon, que su trabajo es parte del valor del producto que venden las empresas salitreras, porque el precio del salitre está fijado por el precio del caliche i el importe de su trabajo. Para el salitrero, el costo del salitre es lo que pagó por el suelo i lo que cuesta su elaboracion; i si los salitreros venden en

oro ese producto al extranjero, deben remunerar tambien a sus operarios en una moneda idéntica, o sea, a razon de dieciocho peniques o de deciseis, como paga el Estado a los operarios de las Maestranzas de los ferrocarriles.”...

...“En esas pampas, cada salitrero se cree con derecho a establecer verdaderas aduanas en sus dominios. Así como en las provincias francesas existen aduanas interiores, asi cada oficina salitrera establece una aduana especial para impedir por este modo la libre concurrencia comercial.

Ademas, el salitrero no paga a sus operarios con moneda legal sino con fichas, que despues él mismo solo recibe con descuento.

Sabe la Cámara que una prohibicion espresa de la lei impide a las empresas industriales emitir fichas para el pago de sus operarios; i esto que es lei de la República, i que rige en todas las provincias, no rige en la provincia de Tarapacá, tal vez por desidia del Gobierno para velar por el cumplimiento de las leyes.

Esos dueños de salitreras emiten toda clase de monedas; emiten fichas i billetes de papel, de cartón o de jénero; i obligan a sus operarios a recibirlas, i cuando los operarios quieren cambiarlas i convertirlas en moneda corriente se encuentran con que para conseguirlo tienen que aceptar un descuento de un treinta por ciento, con lo cual, como se ve, ven disminuido en ese tanto por ciento el valor de su trabajo.”...

“¡Ganó la batalla el jeneral!
¡Hurra por el jeneral!

Sobre diez mil obreros inermes se disparó con ametralladoras, no por el espacio de treinta segundos, como dice el parte, sino que esta espantosa carnicería duró, por lo ménos, tres minutos!

Se formaron montañas de cadáveres que llegaban hasta el techo de la Escuela Santa María!

¡Horrorícese la Cámara!

Esto ocurre en un país constitucional; esto en un país de libertad!”...

...“Al traer esta cuestión a la Cámara yo quiero colocar el debate en este terreno estrictamente constitucional; yo no persigo la responsabilidad personal de nadie, ni aun la del señor Ministro del Interior; yo persigo la responsabilidad constitucional del señor Ministro, i a ese terreno habré de llegar al concluir mis observaciones.

Se trata de la responsabilidad constitucional o legal que afecta al señor Ministro del Interior, si es que él asume la responsabilidad de estos hechos luctuosos. I si no la asume, se trata de señalarle el camino que le impone su deber para hacer responsable a sus subalternos que han estralimitado sus atribuciones i que han faltado tan gravemente a la Constitución i a la lei.

Un debate de esta naturaleza prestigia al Congreso, nos honra.

No nos empeñemos en lanzarnos invectivas de ninguna naturaleza; relatamos hechos a fin de formar juicio i a fin de que cada representante del pueblo hoy o mañana cumpla con su deber.

Si por consideraciones políticas hemos de dejar mancillada la Constitución del Estado; si por mantener una coalición o hacer una alianza pasáramos en silencio por sobre estos sucesos, entónces mereceríamos la dictadura, entónces habría llegado el momento de declarar que no mereceríamos llevar la representación del pueblo.”...

